

La Minerva Extremeña

Tomo 12.

Libro de actas de Sesiones

Empieza el 14 de marzo de 1934

Termina el 15 de diciembre de 1934

IMPRESA & PAPELERÍA

MODELACIONES IMPRESAS

Manuel Barrena

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 14

BADAJÓZ



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 193 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____

número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos treinta y _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El _____

ACTAS

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES ORDINARIAS POR

Por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sr. D. [illegible]
 y Sr. Secretario Sr. D. [illegible]
 En la sala de sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz, a las [illegible]
 de [illegible] de [illegible] de [illegible]
 se celebró la sesión ordinaria número [illegible]
 y en ella se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
 Se acordó que el Sr. [illegible] sea el Sr. [illegible]
 y Sr. [illegible] sea el Sr. [illegible]
 Y para que conste se firmó en la sala de sesiones a las [illegible]
 de [illegible] de [illegible] de [illegible]
 por el Sr. Presidente Sr. D. [illegible]
 y Sr. Secretario Sr. D. [illegible]

Sesión ordinaria del sábado 17 de marzo de 1934

- Asistieron - En la villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche, vein-
 ta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se indican
 h. Gutiérrez. en el salón de actos de este Ayuntamiento para celebrar sesión
 " Leon. ordinaria semanal bajo la presidencia del señor Alcalde
 " Rodríguez. don Miguel Merino Rodríguez y con asistencia del señor
 " del Viejo (M.) interventor de Fondos Municipales.
 " Brugada
 " Gómez F.
 " Gómez J.
 " Mendoza.
 " Sánchez J.
 " Sánchez L.
 " Vega.

Y siendo la hora señalada para el acto, por el señor Alcalde
 Presidente es abierta la sesión, la cual comienza por la lec-
 tura que del acta de la anterior ~~se~~ hace, como secretario inte-
 rino de la Corporación, que fué aprobada y firmada por todos
 como igualmente (como) la de la sesión extraordinaria cele-
 brada para la elección de secretario.

También fué aprobada la tramitación dada al expediente de po-
 breza instado a nombre de Antonio Acevedo Concepción por
 oficio del señor Juez de Instrucción Militar, y acordada la
 declaración de pobreza del mismo; como los fallos recaí-
 dos en los juicios de revisión de los años mil novecientos
 treinta y dos y mil novecientos treinta.

Se toman los siguientes acuerdos, por unanimidad.

Obras. Aceptar el presupuesto formulado por el señor Comisario de la Com-
 pañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante,
 importante cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos,
 importe de los gastos de expediente para la autorización de
 las obras en la Calle Velazquez, sobre la vía férrea.

Alta accidente Liquidarle al obrero municipal accidental Fernando Rodri-
 guez Manzana la diferencia de indemnización que va entre
 lo que ya tiene percibido y lo que le corresponde hasta la fecha
 en que fué dado de alta definitiva, y abonársela.

Obras. Tomar en cuenta la petición que hacen los vecinos de la Calle
 Donoso Cortés, por escrito que en primer lugar firma Pedro
 González, de obras en la misma para librarla de las corrientes
 que serán realizadas en ocasión oportuna.

8. de lactancia. Conceder un socorro de lactancia a Tomás Fernández Vidarte para su mujer Isabel Ramos y otro a Galo Concepción Millan, para la suya Petra Durán González, por haber justificado su derecho y sujetas al orden establecido.

Legislación D.P. Contestar a don Diego Benito Pragera, que tiene solicitada se le haga exento dándole a conocer todo lo legislado respecto a obras, que esa no puede ser competencia municipal; que las ordenanzas municipales, único aspecto del asunto a que la Corporación puede referirse, no tiene disposición alguna de carácter especial sobre la Materia; y que debe, por tanto, sujetarse a edificar en los límites de su propiedad.

Posito. Desestimar por no presentar suficiente garantía los préstamos de bienes del posito que por treinta pesetas y cien pesetas, respectivamente, solicitan Juan Yaramillo Mendez y Pedro Guzman Arrión.

Aprobar solicitud del vecino desta Blas Rodríguez Fernández, afianzado por Pedro Pragera Quintana, de doscientas cincuenta pesetas de los bienes del posito a devolver en primero de febrero próximo venidero.

Pagos. Y aprobar los siguientes pagos a propuesta del señor Interventor y previo examen de sus justificantes a la Compañía Telefónica, por el mes de febrero, 45 pts 20 cts. (cuarenta y cinco pesetas con veinte centimos).

Alumbrado. a la Hidroeléctrica por el mismo mes, 162 con setenta y cinco.

Limpieza a Juan Felipe Gutiérrez, de Calvo, por dos cuadros balbasta, dos heuzo, para la plaza de Abastos; dos mulitón y dos vidug, para las Arnelas, doce pesetas.

Honorarios letrado. A don Teodoro Corchero Sánchez, abogado, por diversas consultas evacuadas al Ayuntamiento desde septiembre del año anterior hasta el mes de febrero actual.

Limpietas ocho pesetas con veinte centimos.

Por jornales eventuales, en enero, quinientas cincuenta y una con setenta y cinco.

Por el arreglo de las calles, del día seis al diez y siete del actual, mil

setenta y siete pesetas

Imprevisto

Por el socorro de Pasqua que se repartió a los pobres, ochocientos noventa y cuatro pesetas con setenta centimos, que se abonarán con cargo al Capítulo de Imprevistos

Distribución puros.

En igual forma se aprueba la distribución de fondos para el mes de marzo, con arreglo a este resumen por Capítulos

I = Obligaciones generales.	3.825,00.
II = Representación Municipal.	200,00
III = Vigilancia y Seguridad.	1.945,25
IV = Policía Urbana y Rural.	1.254,70
V = Recaudación.	2.461,40
VI = Material y Personal de Oficinas.	4.655,54.
VII = Salubridad e Higiene.	416,41.
VIII = Beneficencia.	1.463,33.
IX = Asistencia Social.	124,00
X = Instrucción Pública.	5.961,66
XI = Obras Públicas.	11.208,99
XVIII = Imprevistos.	500,00
XIX = Resultas.	2.000,00.
Total.	35.616,28.

Importa esta distribución mensual de fondos las figuradas treinta y cinco mil seiscientas diez y seis pesetas con veintiocho centimos.

Venta de solares.

Se aprueba, despues de breves razonamientos del concejal señor Gomez, don Jerónimo, una rebaja de cincuenta centimos por unidad en el precio del Solar número treinta y dos de la continuación de la calle de Barbano, sobre la tasación fijada por la Comisión, y a propuesta de la Alcaldia, por ser el último que queda por vender y no reunir las mismas condiciones que los demás.

A servicios.

A propuesta también de la Alcaldia Presidencia, que da cuenta de haberse observado la necesidad de proceder a una Reorganización de servicios, a base de estar agotado el cuadro de términos, se acuerda por unanimidad autorizar

al señor Presidente para que reuna a la Comisión de
Gobernación a fin de que por esta se informe y se formu-
le propuesta.

En cuyo estado el señor Alcalde Presidente don Miguel
Merino Rodríguez, por no quedar más asuntos de que tra-
tar levanta la sesión siendo las diez y cuarto de la
noche, veintidos quince.

Y de ella se extiende la presente acta que firman to-
dos de los que certifico.

Miguel Merino

Miguel Merino

Juan del Viejo

Antonio Vega

Juan Gutiérrez

Mari León

Esteban Rodríguez

Franco
Gómez

Jerónimo Gómez

Mateo Argentez Castell

Acta de la sesión ordinaria del 24 de Marzo de 1934.

Señores asistentes

D. Juan Gutiérrez.

" Juan León.

" Esteban Rodríguez

" Juan del Viejo

" Jerónimo Gómez.

" Juan Blugera.

" Franco Gómez.

" Luis Sánchez.

" Antonio Vega.

En la Villa de Mérida, a veinticuatro de marzo de mil no-
vecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de ar-
tos de este Ayuntamiento los señores que al margen se ex-
ponen, presididos por el señor Alcalde don Miguel Merino Ro-
dríguez y presente el señor Intendente de los Fondos Muni-
cipales, don José Gordon Cabezas, para celebrar la ordina-
ria sesión semanal.

Y siendo la hora de las veintidós, de antemano señalada,
el señor Alcalde Presidente declara abierta la sesión,
la cual comienza por la lectura que a su mandato,
hizo yo, el Secretario de la Corporación que suscribe,
del acta de la anterior que por unanimidad queda apro-

Poseión Secret^o.

bala y es firmada por todos los presentes.
Acto seguido se da cuenta por el señor alcalde a la Corporación de haberse posesionado de su cargo con fecha veintuno del actual el señor Secretario recientemente nombrado, para la de este municipio, don Rafael González Castell, que venia desempeñándola interinamente; de lo que quedan enterados.
Y a continuación y por unanimidad se toman los siguientes acuerdos.

Póntos.

Concederle al vecino Jerónimo Moreno, con una finca urbana de su propiedad sita en la calle de Muravera número cuarenta y dos, un préstamo de doscientas pesetas de los fondos del Pónto, a reintegrar en primero de octubre próximo venidero y garantizarlas con la firma de su convecino Francisco Gómez Gutiérrez también, como el Jerónimo Moreno Díaz, mayor de edad, labrador y de esta vecindad.

Dejar pendiente de información el de cien pesetas de los mismos fondos que hasta primero de septiembre del año actual y avalado por Juan Gallardo Ambrosio tiene solicitado Pedro Guzmán Amisón.

Canales.

Autorizar a los vecinos de la calle de Maldonado, de esta localidad, don Juan Gutiérrez Arias y don Victoriano Vaca Rodríguez, para substituir las canales de sus casas por bajantes de aguas, causando baja en aquel arbitrio.

Socorros lactancia

Otorgarles socorros de lactancia para cuando rigurosamente les correspondan, a las vecinas pobres Catalina Pozo Bantista, casada con Sebastián Rodríguez García, y a Elisa Roman Rebollo, que lo está con Agustín Barril Acevedo, las cuales han justificado su petición con certificaciones médicas y del Registro Civil de Nacimientos.

Rodaje

dar de baja en el padrón de Rodaje, un carro de Alonso Alvarado Gómez y otro de Juan Durán Caballero, previa la comprobación y el precintaje correspondiente.

Unifolmes

Y facilitarle al empleado subalterno Francisco Rodríguez Gómez, encargado de la limpieza del paseo de la Plaza

Pagos.

de la República, un uniforme de veranos
seguidamente, y a propuesta del señor Interventor de
fondos, después de examinados sus justificantes, son
aprobados, también por unanimidad, los siguientes pa-
gos, con cargo al este presupuesto y distribución acordada.

Litigios

A don G. Francisco Gervás, procurador de los Tribunales, con
vecindad y ejercicio en Madrid, designado para entender
en la demanda formulada por don Honorio Valentín
Cruzado, ciento once pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Materiales

A Andrés Coisa, por arreglo de una romana para la
administración de arbitrios, quince pesetas.
A la casa Izotí, por un sello de euro con su tampón
para la Inspección Municipal de Sanidad, ocho cincuenta
A la misma, por una máquina de grapar para las es-
cuelas, veintinueve pesetas.

Jornales.

A Blas Pedelivero Carretero, por arreglo de instrumentos y
herramientas de trabajo y otros servicios de herrería,
ciento setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos.
A varios, por jornales en las calles durante la semana,
setecientas noventa y ocho pesetas.

Imprentas Freinet.

A Artes gráficas, por diez y siete kilos y medio de letras,
cajas y un cliché, para las imprentas Freinet de los Grupos
Bachilleres, ciento dos noventa y cinco.

Asuntos de Alcaldía
Contrato de la luz.

En este estado la sesión, el señor Alcalde Presidente
don Miguel Merino Rodríguez, recuerda a los restan-
tes señores concejales presentes, la situación en que vie-
ne prestando su servicio de alumbrado y energía eléc-
trica a este Municipio la Compañía Hidroeléctrica de
Badajoz, sin que medie contrato ni compromiso alguno
por escrito entre ambas entidades, y aunque ello en si no
constituya ningún peligro para el buen funciona-
miento del servicio por la respetabilidad y el prestigio,
tanto de la empresa productora como de la Corpa-
ración municipal, siempre aparece algún beneficio

de estabilidad y bonificación la existencia de un contrato firmado; por lo que propone al Ayuntamiento y aconseja se llegue a un acuerdo con la expresada Compañía Hidroeléctrica que se perfeccione en contrato notarial, conviniendo el servicio por un plazo que bien pudiera ser de cinco años, término de tiempo que ni obliga demasiado permanentemente al Ayuntamiento ni carece de garantías para ambas presuntas partes contratantes, solicitando de la empresa una bonificación en excediendo de determinada cantidad el gasto realizado, que puede ser el diez por ciento de lo que rebase de las veinte mil pesetas, y las demás condiciones de número y potencia de lámparas precisas para el buen atendimiento del vecindario. Añase acuerda por unanimidad, como, igualmente, que sea el señor Alcalde quien lleve la Representación Municipal, quedando por este acuerdo especialmente autorizado para intervenir y entender en este contrato que haya de formalizarse y firmar el mismo.

Preguntas y preguntas.
Obras.

En ruegos y preguntas hacen uso de la palabra los señores Concejales don Luis Sanchez Mateo para solicitar se desbrocen las aceras de la calle de Garcia Hernandez y don Francisco Gomez Gutierrez, que trata de la instalación de farolas y luces públicas; siendo contestados por la Presidencia en sentido de que estando aprobadas las obras aludidas, más otras varias como son el arreglo de la Plaza de Abastos y la construcción de nichos para enterramientos en el Cementerio Municipal, la Alcaldía irá disponiendo el comienzo de todas ellas en aquella medida que su urgencia y las circunstancias lo permitan.

Y no quedando más asuntos de que tratar ni ningunos señores Concejales, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez se levanta la

sesión, siendo las veintidos horas y septendiciéndose de la
misma la presente acta que firman todos, de que certifico.

Miguel de los Rios

Juan B. Angera

Mateo

Jerónimo Gomez
Esteban Rodriguez

Juan del Viejo

Juan Lora

Pedro Velez

Juan Romero

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1934

Asistieron:

Sr. Merino.

" Rodriguez.

" del Viejo.

" Gómez, J.

" Angera.

" Gómez, F.

" Sánchez, L.

" de Sñ.

" Velez.

" Romero.

Socorros lactancia

Pónto.

En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche
del día treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta
y cuatro, se reunieron en el Salon de actos de este Ayunta-
miento los señores del margen presididos por el primero,
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de la fecha, la cual comenzó por la lectura que del
acta de la anterior hizo yo, el Secretario que suscribe,
que fue aprobada quedando firmada.

Seguidamente se les conceda por unanimidad a los vecinos
Fernando Fernández Romano y Ant. Díaz Gallardo soco-
ros de lactancia para sus respectivas mujeres, en la
forma acostumbrada y previa la justificación debida.
Acto seguido y por unanimidad, se le otorga a Pedro Gó-
mez Pérez, un préstamo de ciento veinticinco pesetas de los
pósitos del Pónto, a devolver en primero de octubre próximo,
y con la garantía personal y la de su hermano Juan

también mancomunemente se le autoriza a Pedro Bautista
Capote para abrir un establecimiento de bebidas en la
calle de Sebastian Sabardino.

Apertura industria



5
Ausencias personal. Y se acuerda conceder permisos de quince días, a don Felip Lozano Pérez, Administrador de Arbitrios, don Teodoro Candado Cerezo, Practicante Titular, y don Diego Alonso Lodes, Farmacéutico Titular, las cuales no serán efectivas, según unánimemente se reconoce, hasta que por la Alcaldía se determine la fecha en que han de dar comienzo.

Pagos.

Materiales y jornales.

A continuación se aprueban los siguientes pagos: —
A D. Modesto Cabezas de la Riva, por cien sacos de cemento empleados en la calle Maldonado y en el Cementerio, quinientas veinticinco pesetas.

A Soltero Macías, por mensura y deslinde de fincas, cien

A varios, por jornales de obras públicas, en la semana, quinientos treinta y una.

A varios, por jornales del mes en diferentes obras, trescientas doce con veinticinco céntimos.

A Frano: Grajera, por un listón con ganchos para la plaza de Abastos, siete.

Cantina Escolar.

A varios por los últimos gastos satisfechos, dos mil doscientas diez con sesenta.

Replantación forestal.

A la Casa J. P. Martín, de Madrid, por plantas de eucaliptos remitidas, cuatrocientas veinticuatro.

Limpieza.

A Hijo de J. Felip López, por un cuadro de lienzo y otro de Balleta para la limpieza, cuatro.

Gastos menores.

A varios, por gastos menores, ciento veintitres ochenta

Indemnizaciones. Reintegro.

A Fernando Rodríguez Manzano, obrero lesionado en una obra municipal, por trece días que le restaban para haber totalmente su indemnización, treinta y nueve

A portizas y sellos móviles para reintegrar la documentación del actual reemplazo, ciento treinta y cuatro.

Cementerios privados.

El Señor Alcalde Presidente, manifiesta que habiendo dirigido las religiosas Clarisas al Gobernador Civil en petición de conservar su regimén y primitivo de enterramientos, dicha autoridad Civil habra devuelto el escrito de las mencionadas a esta Alcaldía por tratarse de un

asunto de exclusiva competencia municipal; y que para poder actuar y resolver con mayor conocimiento de causa, habia ordenado a los señores don Teodorino Copelano Molano, Inspector Municipal de Badajoz y don Modesto Cabezas de la Piva, Maestro de obras del Ayuntamiento, girasen visita de inspeccion al Cementerio particular enclavado dentro del edificio Convento de Santa Clara, prometiendo dar cuenta detallada de esta diligencia a la Corporacion, que aprueba unanime y pleramente lo tramitado a este particular expuesto.

En cuyo estado se dio por Terminada la sesion, que ha durado cincuenta minutos, y de la que se extiende la presente acta que aprobada firman todos, de que Certifico

Miguel Merino

Esteban Rodriguez

Pedro Viter

Juan del Viejo

Juan Romero

Rafael Gonzalez Castell

Sesion ordinaria del dia 7 de abril de 1934

- Asistieron.
- H. Merino.
- " Rodriguez.
- " Leon.
- " del Viejo.
- " Romero.
- " Blugera.
- " Mendoza.
- " Sanchez, Ch.

En la Villa de Montijo, siendo las veintuna horas del dia siete de abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresa para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del numero y presente el señor Interventor de fondos municipales que suscribe.

Y siendo la hora de autemano señalada para la celebracion del acto, por el Sr. Alcalde Presidente se abre la sesion que dá comienzo por la lectura que del

"Veget.
"Veget.

acta de la anterior luego, el secretario, que queda aprobada y firmada por todos los presentes.

Pensiones

Y se toman los siguientes acuerdos, por unanimidad
Conceder pensiones de lactancia para cuando por turno les correspondan a las madres lactantes pobres y enfermas Josefa Carretero Pico y Eugenia Armela, por haber ofrecido justificación bastante de dichos extremos.

Horm. tejed.

Conceder a Manuel Lopez Serrano permiso para el establecimiento de un tejed en el sitio llamado Pretamar, traseras de la Calle de Joaquin Costa, en finca propiedad de Juan Pimilla, llegando en las excavaciones para el rebaje del terreno, solamente hasta ponerlo al mismo nivel que tiene el camino.

Pagos.

Y aprobar los siguientes pagos a propuesta del Interventor y previo examen de sus justificantes, con cargo al presupuesto en vigor y distribución de fondos aprobada

Servicios

a la Hidroelectricidad, por alumbrado de edificios oficiales durante el mes, ciento ochenta ochenta y ocho

a Blas Piedrahíta Carretero, por el servicio de los pozos, según concierto, ciento sesenta y dos cincuenta

Materiales.

a Blas Aguilar, por doce lámparas para el cuartel de la Guardia Civil, veinte cuarenta

a la Imprenta Leguierdo por sellos, diez y seis cincuenta

a Simón Garrido, por un cubo para el Hospital, tres setenta y cinco

a la tienda de J. González, por diversos generos de ferreteria, sesenta y tres cuarenta

Obras y jornales.

al Maestro de Obras Cabezas de la Riva, por obras publicas en las calles Maldonado, Martires y Travesia del Valle, seiscientas noventa y cuatro pesetas e cincuenta y tres jornales de la semana, ciento cinco

Id. de pesas y medidas, primer trimestre, ciento sesenta y treinta y cinco

Beneficencia

a don Santiago Cañal Flores, farmacéutico, por beneficencia de primer trimestre, mil novecientas once diez y ocho

Propuestas de Alcabala
Fiestas

A propuesta de la Alcaldía se acuerda por motivo de la festividad del día catorce del actual que la sesión ordinaria correspondiente al mismo, se traslade al primer día hábil siguiente y que en dicha fecha inaugure la Banda Municipal sus comisiones populares en el kiosco de la Plaza de la República.

Cementerios

Así mismo se acuerda, vistos los informes que sobre situación y estado del Cementerio privado enclavado dentro del edificio Convento de Clarisas, de esta Villa, han emitido los técnicos en lo referente a sanidad y construcción, informe también en el aspecto legal al Señor Secretario Municipal. En cuyo estado y siendo las veintinueve treinta y cinco, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico.

Miguel Guerrero
Juan del Viejo
Francisco Gomez
Esteban Rodriguez *Juan Bengener*
Cristóbal Vega

Juan Quintanilla
Rafael Benítez Castell

Diligencia

La ponga yo el Secretario de la Corporación, que suscribe, de que la sesión señalada para el día de hoy como suplatoria a la del día catorce, suspendida como feriado, no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de concejales.
Montijo, 17 de abril de 1934

Miguel Guerrero *Rafael Benítez Castell*



Acta de la sesión ordinaria del día 18 de abril de 1934, Supletoria a la del 14.

- Astistieron.
- H. Gutiérrez
- " Rodríguez
- " del Viejo.
- " Brugada.
- " Gómez F.
- " Sánchez J.
- " Vega.

En la Villa de Montijo, siendo las veintim horas, nueve de la noche, del día diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen, presente el señor Intendente de fondos y bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Moreno Rodríguez, los señores del Margen para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Abierta cual por el señor Presidente y el Secretario por su mandato de lectura el acta de la anterior, que queda aprobada y firmada.

Anticipos.

A continuación y previa lectura de solicitudes y documentaciones se adoptan los siguientes acuerdos: Concediendo por unanimidad un anticipo de dos mensualidades de sus haberes, a amortizar en catorce, a la comadrona Titular Doña Juana Jimenez Amas.

Obras.

Autorizando por unanimidad a Felisa Moreno, viuda de Benjamín Agreda, para quitar tres repas de su casa, calle de Sánchez Pineta, diez y seis, y a Manuel Joltero para describir las tapias de un corralón de su propiedad sito en los traseros de la Calle Alameda.

Establecimientos.

Autorizando por unanimidad a Pedro Cruz Menayo para poner un establecimiento de bebidas en la Calle de Macías de Solras.

Bajas de rodaje

Concediendo por unanimidad a José Sosa Vivas la baja de un carrucho que ha sido vendido a Fabian Carretero en Puebla de la Calzada, previa confrontación.

Positos.

Se conceden por unanimidad los siguientes préstamos de los fondos del Posito:

A Adolfo Barrena Fernández, quinientas pesetas con garantía hipotecaria; a Lorenzo Muñoz Sanchez, quinientas pesetas con la garantía de su padre político Vicente Grajera Moreno, hasta primero de noviembre próximo; a Domingo Rodríguez Garcia, cien pesetas hasta

Pagos.

primero de septiembre, con la garantía de Luis Pinedo Macarroz; a José Rodríguez Fernández, cien pesetas con garantía personal hasta treinta y uno de agosto; y a la Comisión de Intemperancia de cultivos, mil quinientas a devolver en igual fecha que el anterior.

Por obras.

Segundamente, previo examen de sus justificantes y a propuesta del señor Intendente, se aprueban los siguientes pagos con cargo al presupuesto y distribución vigentes: a Pedro Núñez Núñez, por obras de carpintería, una renta y tres pesetas con ochenta céntimos. a la Viuda de José Babiano, de Mérida, por unas viguetas para el cielo raso de la plaza de abastos, mil setenta y dos pesetas con sesenta céntimos.

Prestamos.

a Bartolomé Mateo, por una escalera de madera de Flaube, barnizada, para el quiosco de la música, noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. al Banco de Crédito Local por el cuarto trimestre de la quinta anualidad por el préstamo concertado, por intereses, comisión y amortización, ocho mil novecientas catorce pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Por nichos.

Por la cimentación de ciento veintiseis nichos en el cementerio municipal, dos mil seiscientas noventa y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Distribución.

También a propuesta del señor Interventor de Fondos se aprueba la distribución de fondos para este mes, en esta forma.

Cap. I. Obligaciones generales.	5.350,00.
" II. Representación Municipal.	350,00.
" III. Vigilancia y seguridad.	1.941,50.
" IV. Policía urbana y rural.	1.247,45.
" V. Recaudación.	2.413,90.
" VI. Personal y material de oficinas.	4.055,54.
" VII. Salubridad e higiene.	3.109,16.
" VIII. Beneficencia.	1.438,33.
Suma y firme:	19.905,88.

	Suma anterior.	19.905,88.
Cap. IX.	Asistencia Social.	120,00.
"	X. Instrucción Pública.	1.966,66.
"	XI. Obras públicas.	4.094,99.
"	XVIII. Impreñados	500,00.
"	XIX. Resúltas.	1.500,00.
	Total.	28.087,53.

Importa, pues, la precedente distribución de fondos pa-
ra este mes de abril las figuradas veintiocho mil ochenta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos

asuntos de Alcaaldia
Comisión de Huertas

Por el Señor Alcalde Presidente se denuncia el hecho que viene realizándose por el propietario de una huerta don Francisco Pozo, invadiendo terrenos limitros; y propone que para la depuración y castigo, si correspondiere, de este caso y de cualesquiera otros análogos que se pudiesen producir, se abra una información por la Comisión Municipal Especial de Policía Rural y Huertas, que, de palabra o por escrito, emita dictamen; y así se acuerda por unanimidad

Apropiamiento.

El misuro señor da cuenta de que rendida nueva liquidación de administración y cuentas por el Señor Apoderado que fué de este Ayuntamiento en la Capital don Miguel Durán Cienfuegos, y examinada y censurada por el Señor Intendente Municipal de Fondos, queda sin justificar una cantidad total de pesetas diez y ocho mil quinientas sesenta y cinco con once céntimos, habiéndosele concedido tres días de término para justificación del aludido extremo o entrega, en su caso, de dicha cantidad omitida a esta Caja Municipal; acordándose por unanimidad aprobar dicha gestión realizada por los señores Alcalde Presidente e Intendente

Aguas.

También la Alcaaldia da cuenta de haber recibido la visita de un señor comisionado por la Oficina Técnica y Jurídica de aguas, en relación con el proyecto de

abastecimiento de esta poblacion y akantarillado de la misma, el cual ha prometido gestionar todo lo correspondiente a estos proyectos. Y se acuerda por unanimidad que por el señor Interventor de Fondos Municipales se vaya formulando el presupuesto extraordinario necesario para las necesarias obras de instalacion de servicios, con arreglo a los datos obrantes en su poder.

Nichos.

Igualmente a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda proceder a la inmediata construccion de veintimatro nichos en el Cementerio Municipal

Transm. de dominio

Y dada cuenta del expediente incoado para la formalizacion de cuarenta y siete transmisiones de dominio por el concepto de contribucion territorial urbana, -presentadas durante el ejercicio actual de mil novecientos treinta y cuatro, queda aprobado unanimemente

En cuyo estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez se levanta la sesion siendo las veintitres horas con cinco minutos, levantandose de ella la presente acta que firman todos, de lo que como secretario de la Corporacion, certifico

Juan Gutierrez	Miguel Merino
Juan Romero	Eteban Rodriguez
Juan Leon	Juan Roman
Juan del Viejo	Antonio Vega
	Rafael Gonzalez Castell

Sección ordinaria del día 21 de abril de 1934.

Señores asistentes. En la Villa de Montijo, siendo las veintuna horas del día 21 de abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento y presente el señor Interventor de fondos, los señores del margen precedidos por el primero, para celebrar sesión ordinaria. Y abierta la sesión por el señor Presidente, de su mandato di yo, el Secretario que suscribe, lectura al acta de la anterior, que es aprobada. Y a continuación, por propuesta del señor Interventor de fondos municipales, se aprueban también, con cargo al presupuesto vigente y distribución mensual fijada, los siguientes pagos, previo examen de sus justificantes:

Partos de represent^{on} = Por un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz, quince pesetas.
Partos del I. P. Por papel para los periódicos escolares y un libro de actas para la cantina escolar, suministrado todo por "La Mi-
nerva extremeña", sesenta y siete con cincuenta.

Quintas. Por reintegros en los expedientes personales y en el general de reclutamiento y alistamiento, treinta y cinco cin-
cuenta.

Materiales. Por ocho sacos de cemento para arreglo de las calles, a don Modesto Cabezas de la Riva, cuarenta y dos.

Formales. Por jornales en la prestación de servicios de pesas y medidas durante el primer trimestre actual, ciento sesenta con setenta y cinco.

Beneficencia. Por recetas de beneficencia al farmacéutico don Antonio Rodríguez Bantista, durante el primer trimestre del año actual, mil seiscientas dos pesetas cuarenta y tres céntimos.

Ampliación de un pago. Por socorro a pobres emigrantes y transeúntes enfermos, nueve. También a propuesta del mismo señor Interventor, se anula el acuerdo de aprobación de pago al indicado señor Maestro de obras de este Ayuntamiento don Modesto Cabezas de la Riva de quinientas veintuna pesetas por cien sacos de cemento, tomado en sesión de treinta y uno del marzo último.

por estar incluidas en la factura presentada y ayuda-
da en la anterior por cimentación de muros y por tanto
duplicadas.

Informe Inertas.

Por el primer Teniente de Alcalde don Juan Gutiérrez
Velaz se presenta informe en consonancia con lo acor-
dado en la sesión próxima anterior y de acuerdo con los
demás señores comisionados, en sentido de que habiéndose
personificado en el sitio denominado Deherillas y en el Ca-
llejón o Camino de Puebla de la Calzada, han encon-
trado atropellado el camino vecinal por los colindantes,
al menos aparentemente; y para comprobación de este ex-
tremo se propone el nombramiento de dos peritos que mar-
quen las líneas que se deben seguir. Así se acuerda por una-
nimidad como igualmente designar peritos a Juan José
Carzeto Martín y a Antonio Zambrano Castillo.

Liquidación Agente.

Seguidamente, por el Señor Alcalde se hace saber haber
acudido a él por escrito el Apoderado que fue de este Ayun-
tamiento en la Capital don Miguel Durán Cienfuegos, ma-
nifestando que por tener uno de sus empleados enfermo y
otro ausente uerventa se le amplie el plazo de tres días
que se le concedió para completar su liquidación recibida
y de la que se habló en la sesión correspondiente al día
diez y ocho del actual. Se consiente por unanimidad la
concesión de una definitiva e inampliable próroga,
hasta el día veintidós; transcurrida la cual se le rela-
marán judicialmente las obligaciones no cumplidas.

Subscripciones

A continuación y por unanimidad se acuerda la subscrip-
ción por un año a la revista municipalista "Tiempo
Nuevos", cuyo precio de abonamiento anual, que asciende
a Veinticuatro pesetas, se remitirá por giro postal.
En cuyo estado y no habiendo otros asuntos de que tratar ni
ningún señor Concejal que quisiera hacer uso de la pala-
bra, por el Señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Ro-
driguez se levanta la sesión siendo las veintuna horas

y cuarenta minutos. Solo que se extiende la presente acta que firman todos y de lo que yo el Secretario, Certifico.

Miguel Merino

[Signature]

Juan del Viejo ^{Gerónimo Górriz}

Esteban Rodríguez

Juan Romero

Juan don Juan Brugera

Antonio Vega

[Signature] Juan del Viejo

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 28 de abril de 1.934.

Señores asistentes. En la Villa de Montijo, a las veintium horas, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento el día veintiocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro, los (primer) señores que el margen se expresan, bajo la presidencia del primero y presente el señor Interventor de fondos municipales para celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy.

Y siendo la hora dicha, por el señor Presidente se declara abierta la sesión, que comienza por la lectura que a su mandato hizo yo, el Secretario, del acta de la anterior, que queda aprobada y firmada.

Y a continuación se toman unánimemente los siguientes

Acuerdos

Pósito

Concederle a Antonio Jaramillo Marina con su crédito y la fianza de Domingo Díaz Cano, un préstamo de cincuenta y cinco pesetas de los bienes del Pósito a devolver en primer de septiembre del presente año en curso. Otro a don So Martín Bueno, de ciento cincuenta pesetas a devolver

en abril de mil novecientos treinta y cinco, afianzado por Antonio Caballero Martín; y otro de ciento cincuenta pesetas también a Rodrigo Amión Melchor, con la garantía de Carimino Amión Melchor, hasta primero de octubre del año actual.

Obras.

Concederle permiso de obras para instalar un quiosco de venta de libros y periódicos en el hueco número ocho de la plaza de la República, de cero cuarenta y ocho de fondo por uno noventa de fachada a Juan Rodríguez Pérez; y para instalar bajantes y abrir un hueco de venta en la fachada de su casa de la calle Nueva a Francisco Bautista Castilla.

Arbitrios.

Concederle permiso a Rafael Ramos de la Cruz para instalar en la plaza de la República al sitio indicado un anuncio adosado a la pared, con suelo sobre la acera y sujeto al pago del canon establecido por la ordenanza del arbitrio.

Pensiones.

Y concederle una pensión de lactancia a Julian Blanco Barril para la madre lactante Luisa Crageza Camprovin, dentro del turno que le correspondiera.

Pagos.

A propuesta del señor Interventor de fondos, con cargo al presupuesto vigente y distribución mensual formulada, se aprueban los siguientes pagos:

Gastos generales.

Por gastos menores del mes, cincuenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos; por la suscripción anual a la revista municipalista "Tiempos Nuevos", y gastos de giro, veintidós con veintinueve; por abono de teléfono en el parabo mes de marzo y conferencias telefónicas, treinta y dos; Por la prima del Seguro firmado con la Equitativa, doscientas cincuenta y tres con ochenta; y por dos viajes del comisionado de quintas, Sr. Maeso, a Badajoz, y Socorro para los meses del alistamiento que han tenido que comparecer ante la Junta de Clasificación y Reversión, padres o hermanos de los mismos, en número de treinta y cinco, cien pesetas.

- Representación.** Por un servicio de automóvil para llevar al señor Alcalde a Badajoz, a Manuel Sanchez, el día veinte del actual, cincuenta y cinco pesetas.
- Servicios públicos.** Por alumbrado público durante el primer trimestre del año actual y fuerza motriz, a la hidroeléctrica de Badajoz, cinco mil seiscientos seis pesetas con treinta y ocho céntimos; por gastos habidos en el Hospital, treinta y cinco cént.
- Personal y Material.** Por géneros para un uniforme de verano al aguacil, a hijos de Juan Felipe López, catorce cincuenta; por confección del mismo, dechuras y abitamentos, a Isabel Rodríguez, setenta y cinco treinta y cinco; y a un músico.
- Obras y jornales.** Por obras de carpintería y materiales para las mismas, a Manuel Barroso, ciento noventa y cinco; por tejas, a Joaquín López, treinta y ocho; jornales por colocación de columnas, ciento noventa y tres cincuenta; y por jornales eventuales en abril, trescientas noventa y una.
- Propuestas de la Alcaldía.** A consecuencia de propuestas formuladas por el señor Alcalde Presidente y por conveniencia unánime, se adoptan los siguientes acuerdos:
- Alumbrado.** Variar el Servicio de alumbrado público, en esta forma: elevar dos lúmenes de cien vatios en la Plaza del Senado Priero a doscientos; aumentar a seis las farolas de la Plaza de la República, elevándolas de cien vatios a doscientos; e instalar dos lámparas nuevas de cuarenta vatios en la calle de Concepción arrenal.
- Motor.** Aceptar la propuesta que hace el señor Curado Donaire de una Bomba Bloch para elevaciones manométricas hasta veinte metros, serie D.D. 4, caudal de agua de cuatro mil litros por hora, al precio de seiscientas pesetas pagaderas a noventa días fecha y con cargo al cuartel de la Guardia Civil.
- Prestación de Carros.** Fijar el precio de la peonada para la prestación de servicios por carruchillos, carruchos y carros de mulas, en cinco diez y veinte pesetas, respectivamente.

Cuentas

Conceder la aprobación provisional a las cuentas de de-
positaria correspondientes al cuarto trimestre del año
anterior al presente en curso, de acuerdo con la Comisión Mu-
nicipal, correspondiente.

Reintegros

Proceder al pago por el Ayuntamiento de los reintegros, y de
los recibidos, o mal formulados en los libros de actas de sesio-
nes, a partir de la fecha de la última visita girada por el
el señor Inspector del Timbre, según instrucciones de
la Delegación de Hacienda de fecha diez y siete del actual,
a cuyo efecto y si preciso fuere, se formulará a su debido
tiempo una transferencia de crédito.

Pensiones.

Y quedan enterados de que por Doña Julia Hernandez, hija
del Secretario que fué de este Ayuntamiento don Manuel
Hernández, se renuncia a la parte de pensión que venia
percibiendo, por haber preferido en opción la pensión de
viudedad por su difunto esposo señor Valdineso; parte
de viudedad que antecederá la parte de sus hermanas tam-
bien pensionistas por igual concepto de huérfanos.

Ruegos y preguntas.

En sesión de ruegos y preguntas, el señor Gómez Alvarez,
don Jerónimo, ruego de la Alcaldía se conceda por ultima
vez un plazo de quince dias a los vecinos de la trasera
de la calle de Badajoz para igualar las fachadas de sus
casas con las líneas general, aquellos que todavia no
lo hayan hecho a pesar de las órdenes anteriormente
recibidas en este sentido y bajo pena de expropiación. Al
señor Presidente así lo propone a la Corporación, y queda
adoptado este acuerdo por unanimidad.

Urbanización

En cuyo estado y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la sesión que ha durado una hora y veintinueve
minutos, de la que se extiende la presente acta que fir-
man todos y certifico. *Esteban Rodríguez*

Presidencia
Manuel Hernández
Don Jerónimo

Esteban Rodríguez

Antonio Vega

D. Mendoza

Juan Leon

9

Juan Mugere

Rafael González Castelle

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1934.

Asistieron.

D.M. Merino.

" J. Leon.

" E. Rodríguez.

" J. del Viejo.

" J. Brugada.

" F. Gómez.

" D. Mendoza.

" J. Sánchez.

" L. Sánchez.

" A. Vega.

En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas del día cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del primero y presente el señor Interventor de fondos Municipales, para celebrar la sesión semanal correspondiente al día de hoy.

Y siendo la hora dicha, por el señor Presidente se declara abierta la sesión, que comienza por la lectura que a su mandato hizo yo, el Secretario, del acta de la anterior que queda aprobada y firmada.

Y a continuación se toman unánimemente los siguientes

Acuerdos

Venta ambulante.

AutORIZAR a los vendedores en ambulancia para que puedan efectuar sus operaciones a las diez y media de la mañana, en lugar de a las once, fecha que venía rigiendo hasta ahora, o de las diez, que es lo que se solicitaba en escrito firmado en primer lugar por Bartolomé Fernández y acompañado por cincuenta firmas más. Bien entendido que esta concesión de media hora se considerará calculada desde el momento en que se perciba la más pequeña merma para los intereses municipales en las cantidades devengadas como arbitrios por venta de quesos en la Plaza de Abastos.

21
Bajas de arbitrios. Conceder a doña Mameal y don Jimenez la baja en el arbitrio de escaparate por no utilizar dicho medio de propaganda en el local que ocupa, anulándose los recibos que contra ella quedan existiendo pendientes de pago, a partir de la fecha de instalación de su industria en el local actual. Idem a doña María Cruz Martín la baja en el arbitrio de canales una vez que realice las obras de recolección de aguas en su casa, Calle Carretera número setenta y dos, para las que queda autorizada.

Idem a don Antonio Pinilla Pinilla la baja de un cargo de los dos que tiene, por no necesitar más que uno, toda vez que por Administración se comprueba haberse desahogado el otro y se prescrite.

Concesión venta. Idem a don Tomás Gonzalo Gómez la autorización que tiene solicitada para abrir un establecimiento de venta de tejidos en la Calle de Bravo Murillo.

Anticipos. E idem al vigilante de arbitrios Martín Bugera Vegas una mensualidad como anticipo reintegrable.

Pagos. A propuesta del señor Interventor de Fondos Municipales, se aprueban los pagos que se consignaron con cargo al presupuesto vigente y distribución de fondos acordada.

Gastos represent^{on}. Por dos viajes del señor Alcalde a Badajoz para asuntos oficiales relacionados con la liquidación pendiente con el señor Durán Rieñuegas, veintiseis pesetas.

Limpieza. Por unos del señor Administrador con el Agente Quintas, quince.

Materiales. Por diversos útiles de limpieza, a la señora viuda de Benjamín Agreda, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Cantina. Por diversos útiles de ferretería a la casa Vicente de los Pios, ciento veintidós con maravedí y tres.

Cantina. Por unas facturas de la Cantina Excoler, ciento treinta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Asuntos Alcaldía. Por el señor Alcalde Presidente, se da cuenta de haberse presentado solicitud el vecino Pedro Rodríguez Gómez interesando se le conceda un préstamo de trescientas pesetas.

de los fondos del Ponto, a devolver en el próximo
venidero mes de agosto y con la garantía co-
mo fiador del también vecino de esta Villa
Mammel Rodríguez Grajera, que le es concedido
por unanimidad, acordándose en la misma for-
ma y a propuesta meritoria voluntaria del
Instituto de Reforma Agraria Sección del Pon-
to, una ampliación del capital suscrito por este
Municipio, equivalente al cincuenta por cien-
to de dicho Capital, que equivale por ascender
este a cien mil pesetas, a cinco mil

apoderado.

A continuación el señor Alcalde Presidente don Miguel
Merino Rodríguez, da cuenta a los señores concejales
reunidos de que el señor don Miguel Durán Cienfuegos,
Agente de negocios y vecino de Badajoz, y apoderado
que fue de este Ayuntamiento en dicha capital, ha dejado
venirse el plazo que se le concedió por acuerdo unánime
de esta Corporación tomado en sesión ordinaria del día
veintuno del mes de abril próximo pasado sin cum-
plir la obligación que se le impuso de rendir liquidación
definitiva y plena de su gestión en el aludido aspecto
de apoderado Municipal, siendo llegado, por conse-
cuencia, el momento de proceder judicialmente contra
dicho Señor, conforme el acuerdo mencionado deter-
mina; y en vista de ello propone el señor Alcalde sea
presentada al Juzgado de Instrucción de Badajoz que-
rela criminal por retención ilegal de bienes. por el
delito que resultare del estudio detallado de los ante-
cedentes de este asunto, contra el nombrado Señor don
Miguel Durán Cienfuegos, Agente de negocios y vecino
de Badajoz, a cuyo efecto se pasará este acuerdo al
señor abogado de dicho Colegio don Teodoro Corchero
Sánchez que posee ya amplios poderes conferidos con
anterioridad, autorizando para el caso de que hubiere

que dictar otros o cumplir el adjunto al señor Concejal
Síndico don Francisco Romero Sánchez y en su defecto a su su-
plente don Jerónimo Gómez Álvarez a fin de que los suscri-
ban tan completo y bastante como fuere menester a
nombre del referido señor Distinguido don Teodoro Corchero
Sánchez, y de los procuradores de los Tribunales con resi-
dencia en dicha capital, señores don Gladío Sabiñero de
los Santos, don Vicente Martínez González y don Diego
Ferreras Bercega. Y así se acuerda por unanimidad.

Institución primaria

Finalmente notifica el mismo Señor Alcalde que don Anto-
nio Marquez, Maestro nacional que estaba al frente de uno
de los grados de las escuelas de niños del Grupo Escolar
"14 de Abril" ha sido trasladado por las autoridades acadé-
micas al Grupo "Giner de los Rios". Con ello queda vacan-
te un grado en el grupo primeramente nombrado, cuyas
clases tendrían que ser clausuradas, habiendo dispuesto, para
evitarlo, que el también maestro nacional don Turique
Castellano, que como interino ocupaba la vacante para
la que al presente ha sido designado el Sr. Marquez, ocu-
pe ahora la que este deja libre, reconociéndosele por el Ayun-
tamiento los mismos derechos que se le concedieron a otros
maestros en casos análogos; la Corporación queda ente-
rada y aprueba la gestión de la Presidencia.

Juegos y Preguntas
Hospital

Y en la sección de juegos y preguntas, el señor Reguero
Bermejo Alcalde, don Juan León Carretero, niega el devan-
te inventario de lo existente en el Hospital Municipal, pues
aunque ya le hubiere, el cambio de unos sucesos por otros
y la adquisición de algunos nuevos aconsejan renovar esta
diligencia; prometiendo por la Alcaldía al contes-
tarle que así será hecho.

En cuyo estado a las veintuna cincuenta, no habiendo
más asuntos de que tratar ni ningún Señor Concejal que
desee hacer uso de la palabra, se levanta la sesión
por el Señor Alcalde Presidente, don Miguel Merino B-

Dominguez, extendiéndose de ella la presente acta, que firman todos, de que como Secretario Certifico

D. Mendocina *Martinez* *Alfiquel Ferrer*

Juan del Viejo
Eteban Rodriguez

Antonio Vega
Juan Brugerde

Juan Romero

Pedro Velez

Rafael

Rafael Gonzalez Castell

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1934.

Asistieron En la Villa de Montijo, siendo las nueve horas de la noche del día doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, o sea las veintuna, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del primero y presente el señor Interventor de fondos municipales, para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente al día de hoy.

Siendo la hora dicha, por el señor Presidente se declara abierta la sesión, que comienza por la lectura que a su mandato hizo yo, el Secretario, del acta de la anterior que queda aprobada y firmada. Y a continuación se toman por unanimidad los siguientes Acuerdos.

Pósitos.

Conceder un préstamo de los bienes del pósito a Domingo Díaz Cano, ^{por ciento cincuenta pesetas.} a devolver en número de octubre próximo venidero, y presentando como fiador a Lucas Chacra Capilla.

Licencia de apertura Autorizar a Alejandro Martín Domínguez para abrir por su cuenta el puesto de bebidas de Ricardo Vinagre en la Plaza de la República, siempre que cumpla con todos los requisitos administrativos y pagos en vigor.

Obras.

Permitir al vecino Juan Puilla Puilla que coloque bajantes de agua en su casa, Calle de Arriba número cuarenta y cinco, procediendo a la obra de readecuación de fachada para la que se merece tomar una franja de terreno público de la calle de un largo de tres metros diez centímetros y un ancho que va en progresión creciente desde los treinta y ocho centímetros a los cuarenta y cinco.

Casas baratas.

Aceber a lo solicitado por la Cooperativa Española de Casas Baratas de Pablo Iglesias, sobre cesión de un terreno de veinte mil metros, gratuitamente en absoluto, para la construcción de cien casas para obreros, previo informe de las Comisiones de Hacienda y Obras.

Atalajes.

Y denegar a Jerónimo Paredes Gómez, encargado de la limpieza con un carro, las cincuenta y cinco pesetas que tiene solicitadas para pago de un atalaje para la mula, por no ser necesario tal atalaje.

Pagos.

A propuesta del señor Interventor de Fondos Municipales se aprobaban por unanimidad los siguientes pagos con cargo al presupuesto vigente y distribución acordada.

Obligaciones gener.

Por los derechos de apertura de Pesas y medidas, cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Representación

Por un viaje de los señores Alcalde e Interventor de Fondos a Badajoz, por el asunto del exapoderado don Miguel Durán Cienfuegos, treinta y seis pesetas.

Alumbrado.

Por igual concepto, a Manuel Sánchez, cincuenta y cinco. Por alumbrado de edificios municipales en abril, a la Hidroeléctrica de Badajoz, ciento diez y nueve setenta y cinco.

Servicios

Por pastillas desinfectantes, diez cincuenta. Por bayetas y cuadros de limpieza, llevados por Antonio Delgado y Joaquín Sánchez, a Hijo de J. Félix López, seis cincuenta.

Beneficencia

Por secretario benéfico del primer trimestre del año actual, al señor farmacéutico titular don Diego Alonso Cortés, novecientas treinta y cinco con cuarenta y tres.



Actos culturales.

Por el arriendo del Teatro Salón Moderno para una conferencia dada el día veintisiete de abril próximo pasado con motivo de la Semana de Higiene Mental, a don Modesto Cabezas de la Piva, Montijo, cien

Previsión social.

Por pago de cuotas del Retiro Obrero Obligatorio, en varias fechas, por el personal municipal, quinientas cincuenta con cincuenta

Distribución.

Y también a propuestas del dicho señor Interventor de fondos, se aprueba la distribución de los mismos para el presente mes de mayo, con arreglo al presente resumen por Capítulos del presupuesto en vigor

Cap.	Conceptos.	Pesetas = Cént.
I	Obligaciones generales.	4.500
II	Representación Municipal.	350
III	Vigilancia y Seguridad.	2.094, 50.
IV	Policia Urbana y Rural.	1.361, 45.
V	Recaudación.	2.513, 90.
VI	Personal y Material de Oficinas.	3.442, 54.
VII	Salubridad e Higiene.	1.566, 41.
VIII	Beneficencia.	1.483, 33.
IX	Asistencia social.	674, 50.
X	Instrucción Pública.	974, 16.
XI	Obras Públicas.	1.368, 99.
XVIII	Imprevistos.	500,
XIX	Reservas.	1.000.
Total		21.829, 78.

Importa esta distribución de fondos para el presente mes de mayo las figuradas veintimil ochocientos veintinueve pesetas con setenta y ocho céntimos.

Cuentas.

Después, por el secretario que suscribe y según órdenes anteriores de la Alcaldía, se presentan las cuentas de Depontaria, correspondientes al primer trimestre del año actual, que se acuerda pasena examene informe de la Comisión Municipal de su razón

21.
Escuela de Párvulos
y h. de créditos.

Acto seguido se da cuenta por la Presidencia de que en una relación de concesión provisional de escuelas, publicada en la Gaceta de Madrid fecha del día dos del actual, figura una de párvulos para este Municipio; pero como quiere que para que esta concesión provisional se convierta en definitiva, es preciso que por el Ayuntamiento se cumplan determinados requisitos en orden a habilitación de local provisional y adquisición de mobiliaje y material pedagógico, se impone una habilitación de crédito a estos efectos, que pudiera ampliarse a todos los acuerdos de habilitación pendientes de cumplimiento. Y así se acuerda por unanimidad.

Encuesta Sr. Durán

Seguidamente, el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, da cuenta a los señores Concejales reunidos de no haberse podido otorgar poder a procuradores conforme a lo acordado en la sesión anterior por la no aceptación de los designados, procediendo en consecuencia tomar nuevo acuerdo sobre este particular. Y después de detenido examen y deliberación, se acuerda por unanimidad mostrarse firme en las actuaciones a que de lugar le querela presentada por el señor Concejil Sindico don Francisco Romero Sánchez, haciendo uso de los derechos que concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente; y vista la imposibilidad del apoderamiento, señalar como abogado de esta Corporación a don Teodoro Corchero Sánchez, del Colegio de Badajoz, como ratificación del acuerdo unánimemente tomado por este Ayuntamiento el día cinco del actual mes de mayo, y como procurador al que dicho señor Letrado indique.

Horas de Sesión.

Por último, y en vista de lo largos que van siendo los días, circunstancia que hace inconveniente la hora actual de las veintuna, nueve de la noche, para celebrar sesión, se acuerda que desde la próxima, o sea la correspondiente



diante al sábado diez y nueve del actual, se convoque para las veinte horas, ocho de la noche, de acuerdo con lo que prescriben las Reales Ordenes de tres de enero de mil ochocientos ochenta y once de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, previa la oportuna publicidad de este acuerdo.

En cuyo estado, siendo las veinte horas y veinte minutos, diez y veinte de la noche, y por no haber mas asuntos de que tratar, por el señor Alcalde Presidente, don Miguel Merino Rodriguez, se levanta la sesion. Exten diéndose de lo en ella tratado por mi el Secretario la presente acta, de que Certifico. = Entre lineas = Por ciento cincuenta Pesetas = Vale. Miguel Merino

[Handwritten signatures and names]

Pedro Vilas
Juan de Vego
Pedro Vilas
Juan Pompera
Eduardo Rodriguez
Antonio Vega
Juan Pompera
Pedro Vilas
Rafael Sanzalez Gastell

Sesión ordinaria del día 19 de mayo de 1934.

Sr. Merino

" Rodriguez

" del Viejo

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas, ocho de la noche, del día diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este



- h. Romero.
- " Bugera
- " Gomez. F.
- " Sanchez. M.
- " Sanchez. L.
- " Vega
- " Velez.
- Posito.

Apuntamiento los señores del margen, presididos por el primero y presente el señor Interventor de fondos, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. La cual empieza siendo la hora dicha con la lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada, tomándose a continuación los siguientes acuerdos, por unanimidad y previo el examen de sus antecedentes y justificantes.

- Conceder los prestamos del Posito que se detallan:
- A Lirio Mates Corzo, con garantia de Juan Mates Corzo y hasta primero de septiembre, trescientas pesetas.
 - A Francisco de la O Acevedo, con garantia de Modesto Cabezas de la Riva, hasta igual fecha, doscientas.
 - A Cesareo Corcho Castillo, con garantia de Joaquin Fernandez, hasta igual fecha, trescientas.
 - A Francisco, digo Jeronimo Diaz Duque, con garantia de Francisco Delgado Melchor, hasta igual fecha, trescientas. 4

A Pedro del Viejo Perez, con garantia de Juan del Viejo Fernandez, hasta primero de mayo del proximo venidero año mil novecientos treinta y cinco, doscientas cincuenta.

Llama la atencion al señor Alcalde a sus restantes sesiones compañeros de Consejo sobre la gran cantidad de prestamos que se vienen solicitando de los fondos del Posito, que hace se considere insuficiente en grado sumo la cantidad que de los dichos fondos queda disponible, como igualmente la de cinco mil pesetas que como anticipo se acordó pedir en sesion del cinco del actual; y como consecuencia de lo dicho, propone se solicite de la Junta del Posito Agrícola el ochenta por ciento del capital líquido, equivalente en números redondos a ochomil veinte noventa pesetas.

Licencias

Conceder las licencias que a renglon seguido se expresan:

- A Alfonso Dorado Bugera, para abrir un establecimiento de venta de chucina y otros artículos en la Calle Mat

donado y otro de igual índole en la de los Mártires —
 lid. a Fermín Díaz Tomás Díaz Ramírez, para colocar la
 pantes a nombre de Felisa Codes Ramas en su casa de la
 Calle de Concepción Arenal

~~Servicio de~~
 Personal

Y pasara las Comisión de Gobernación el escrito sus-
 crito en nombre de la Sociedad Local de Obreros y Emplea-
 dos Municipales por don Santiago Lea Flores y don Andrés
 Acevedo, Presidente y Secretario de la Misma, respecti-
 vamente en la que se solicita que se le cote de un ar-
 ma de fuego a un guardia municipal; que se les conce-
 da el descanso semanal en turno de noche; que no sean
 ellos los que trasladan la escalera al Kiosko; que se re-
 forme el Reglamento Organico Interior del Municipio;
 y que se cambie el regimen actual de servicios en cuanto
 al horario de oficinas.

Pagos

A continuación, por propuesta del Señor Interventor
 de fondos Municipales, con cargo al presupuesto vigente
 y distribución de fondos acordada, se aprueban los si-
 guientes pagos, previo examen de su necesidad y justificantes:
 Al Señor Concejal Síndico don Francisco Romero Sánchez,
 por una comparecencia para el asunto de don Miguel
 Durán Cienfuegos, ante el Juez de instrucción de
 Badajoz, en concepto de reintegro de gastos de viaje, diez
 y ocho pesetas.

Indignos

Alumbrado.

Al instalador electricista Blas Aquilar, por trabajos
 realizados en la Casa Ayuntamiento, Plaza de Abastos
 y Hospital Municipal, trece pesetas con diez céntimos.

Instrucción Pública

A Pedro Rodriguez, por obras de Carpintería en el Grupo
 Escolar Guier de los Rios, seis pesetas.

A don Antonio Aguado, por cuatro resmas de papel blan-
 co de ocho kilos resma y una más de colores variados
 para los grupos escolares, ochenta y cuatro pesetas con
 cuarenta céntimos.

Obras Nichos.

A José Rodriguez, por jornales empleados y materiales

invertidos en la construcción de veinticuatro nichos en el cementerio municipal, mil trescientas treinta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos.

Imprevistos

A don Enrique Castellano Castillo, Maestro Nacional, por los catorce días de mayo que ha estado al frente de un grupo de las escuelas de Niños del Grupo Escolar "14 de Abril", ciento doce pesetas, conforme al acuerdo unánime tomado en sesión de cinco del actual, que se abonarán con cargo al Capítulo XVIII, imprevistos.

Igualmente se cargarán a este Capítulo las cien pesetas satisfechas a don Modesto Cabezas de la Riva por el alquiler de su Salón Teatro Moderno para dar en él unas conferencias de la Semana de Higiene Mental el día veintisiete del próximo pasado mes de abril y cuya atención fue aprobada en sesión del doce del actual.

Liquidación

En la misma forma, presenta el mismo señor Interventor de fondos la última liquidación rendida ante este Ayuntamiento por don Miguel Duran Cienfuegos, representante que fue del mismo en la Capital. Es impugnada por el mencionado funcionario por no coincidir con los datos que oficialmente arrojan los libros de Intervención y Depositaria, en los que aparece sobre lo liquidado por el mencionado Sr. Duran una diferencia a favor del Municipio de tres mil ochocientos diez pesetas con diez y siete céntimos. Por lo que se acuerda de manera unánime no dar la aprobación a la tan repetida liquidación presentada por el ex agente de esta Corporación en la Capital don Miguel Duran Cienfuegos.

Décima.

Seguidamente, se da lectura de una circular firmada por todos los señores Agentes de Negocios de Badajoz dando cuenta con relación a la labranza de los fondos de la décima, de que deducen dos pesetas de tales fondos en concepto de reintegro de gastos de Cortes y administración; deducción que por su pequeña cuantía

queda aceptada unánimemente.

Fallidos.

Presentado por Secretaría los expedientes de partidas fallidas incoados por el señor Agente Ejecutivo, que alcanzan a los arbitrios y sumas que se detallan.

Por Industrias callejeras, ciento veintitres pts. treinta cts.;

" ocupación de vía pública, noventa y ocho treinta;

" rejas salientes y saca de arena, treinta y cinco cincuenta;

" trabajo de animales domésticos, doscientas cincuenta;

" servicios de vigilancia, ciento treinta y siete, setenta y cinco;

y años mil novecientos veintiseis, mil novecientos veinti

sete, mil novecientos veintiocho, mil novecientos

veintinueve y mil novecientos treinta, se acuerda

por unanimidad concederle la aprobación y exponerlos

al público para reclamaciones por un plazo de cinco días.

Escuela de Parvulos.

Después, el señor Alcalde Presidente don Miguel Me-

rino Rodríguez, propone, a fin de no perder los de-

rechos que supone la concesión provisional de

una escuela de Parvulos incluida en la relación publi-

cada en la Gaceta de Madrid del dos del actual, se

proceda a la adquisición de material mueble y peda-

gógico y de local alternado para su provisional

instalación, acordándose por unanimidad dar un

voto de confianza al Alcalde para que realice to-

das las gestiones al efecto precisas.

Alcantarillado y aguas.

Por último, se aprueba por unanimidad y a propuesta

de la Alcaldía, la necesidad de que sea sancionado

el expediente de presupuesto ordinario para realiza-

ción de las obras de trécula de aguas potables y alcan-

tarillado, a cuyo fin será presentado a la Corporación

en el más breve plazo posible; como igualmente

el expediente general que será continuado en su tra-

mitación a partir de este acuerdo, reproduciendo en

lo ya actuado o ampliado o rectificado, si a ello

hubiere lugar.

En cuyo estado, siendo las veintinueve horas con veinticinco minutos y no quedando más asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez y de lo en ella tratado se levanta la presente acta que una vez aprobada firman todos los que la tuvieron presente, conmigo el Secretario, de que certifico.

[Signature]
Francisco Gomez *[Signature]* *[Signature]*

Juan Leon *[Signature]* Juan Romero

D. Mendosa Antonio Vega

Etebar Rodriguez Juan del Viejo

Pedro Vales Kapellguzalez Castell

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1.934.

- Asistieron.
- H. Leon.
- " Rodriguez.
- " del Viejo.
- " Romero.
- " Brugada
- " Gomez, D.
- " Mendosa
- " Sanchez, J.
- " Sanchez, L.

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, y presidiendo don Miguel Merino Rodríguez, Alcalde de este Ayuntamiento, se reunieron en el Salón de actos del mismo los señores del Margen, presente el señor Intendente de los fondos, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la cual comenzó por el acto de dar lectura al acta de la anterior que fue leída aprobada y firmada, tomándose a continuación los siguientes acuerdos por unanimidad de los señores presentes que constituyen

" Vega
" Velez

yen las dos terceras partes de los que componen la corporación, con arreglo a las normas dictadas por el Sr. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha ocho del actual, inserta en la Gaceta del diez.

altas y bajas en arbitrios.

Conceder a Alonso Serrano Gómez la baja en el arbitrio de rejas y vuelos de tejas en su casa de la calle del Senador Pineda, y el de unelo de tejas solamente en el local de la calle de Lagares donde tiene instalada una bodega.

Id. a Fermina Moreno Abmirante para rejas y vuelos de decagire en la Calle de Lopez de Ayala, cincuenta y seis.

Id. a Fernando González Barril para abrir huecos y hacer reformas en la fachada de su casa de la calle de Julián Besteiro número treinta y cinco.

Concediendo a Joaquín Rojas Torar, la baja de un carro en el patron de rodaje, pero el presentado correspondiente.

Id. a Severino Vila Peris, la anulacion de un recibo por arbitrio de propaganda, correspondiente al primer trimestre del año actual, y Calle de Concepción Arenal, por haber trasladado su industria y la muestra de la misma a la Puerta del Sol en primeros de enero del corriente año.

Concediendo alta en el patron de escaparates comerciales a la Señora Viuda de Francisco Serrano Garcia por el que ha venido figurando a nombre de don Maximino Garcia Fernandez en la calle de Esteban Anaya Mora.

Pensiones.

Otorgando pensiones de lactancia a los vecinos Diego Soltero Sanchez y Bartolomé Ramón Sánchez, para sus esposas Manuela Gómez y Olalla Serrano Pérez, por orden respectivo inmerso.

Pagos.

Seguidamente, por el Sr. Interventor de fondos municipales se propone la aprobacion, con cargo al presupuesto vigente, y distribución de fondos acordada, de los siguientes pagos.

Por abono del telefono durante el pasado mes de abril y empadronamiento, cuarenta pesetas con cinco céntimos.

781
Por los gastos de viaje a Mérida de una pareja de municipales, conduciendo al detenido Mateo Casimiro Blanco Sánchez, treinta y dos pesetas.

Por la construcción y materiales de cinco listones complementarios del servicio de pesas y medidas, diez y siete pesetas, a Pedro Rodríguez.

Pagos que fueron aprobados por unanimidad.

Habilitación

Por el mismo señor Intendente de Fondos se da cuenta del expediente y propuesta de habilitación de créditos para cumplir diversas obligaciones creadas por acuerdos municipales de varias índoles, y discutida ampliamente tanto la forma de la propuesta como el informe del señor Intendente, visto el artículo once del Reglamento de Hacienda Municipal, y existiendo cantidad bastante como superavit y sin aplicación en el presupuesto del último ejercicio, se aprueba dicha habilitación por el importe y detalles que sigue:

Cap. I. Art. V.	Para robustecer la consignación para litigios	1.000,00.
" " " VII.	Id. id. Contribución de Utilidades,	2.000,00.
" IV " I.	Id. id. Alumbrado Público	1.225,42.
" VII " I.	Id. pago del jornal al emarcar del pago de las Eras, a partir del primero de julio y razón de dos pesetas diarias.	368,00.
" " " " "	Id. id. de un motor elevador manométrico Bloch, para el Cuartel de la Guardia Civil,	600,00.
" VIII " I.	Id. id. Medicamentos de beneficencia	2.500,00.
" IX " IV.	Id. id. Cuotas del Retiro Obrero.	1.500,00.
" X " I.	Id. pago del alquiler de la casa de una maestra desde primero de enero del año actual.	750,00.
	Suma y sigue:	9.943,42.



			Suma anterior. 9.943,42.
Cap. X. Art I.	Habilitación para pago del jornal de un encargado de limpieza.		321,00.
" " " "	Idem id, de alquiler de casa para la Escuela de Pinturas de reciente creación.		210,00.
" " " "	Id. id casa de la señora Maestra		437,50.
" " " "	Id. id. mobiliario de la nueva Escuela.		2.000,00.
" " " VI.	Id. id de treinta atriles por la banda de música, a quince pesetas uno.		450,00.
" XI " III.	Id. id. de la construcción de un paseo en la Plaza de Cipriano G. Pinedo		3.702,04.
" " " "	Id. robustecer la consignación por Obras Públicas.		5.000,00.
	Suma total.		22.063,96

Importa pues, en total, esta habilitación de crédito las figuradas veintidos mil sesenta y tres pesetas con noventa y seis céntimos.

Pórtos

Después por el Señor Secretario que suscribe, como le-
xetario igualmente de la Junta Local del Pórtos Agri-
cola y clahero del mismo, se da cuenta de que las ac-
tuales existencias metálicas de dicha institución son
en la actualidad de setecientas ochenta y una pese-
tas con diez y ocho céntimos, con las que no se puede
bracer frente ni con mucho a las siete solicitudes de
prestanos presentadas y aprobadas durante el mes de
la fecha, que exceden del doble de la cantidad marca-
da, no habiendo recibido aun contestación de la Junta
Central a la demanda de concesión de anticipos que
esta Corporación formuló en virtud de acuerdo
unanime por la misma tomado en sesión ordina-
ria del diez y nueve del actual.

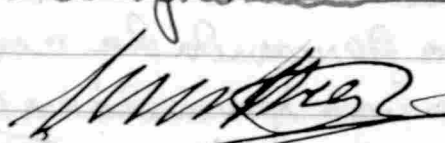
Enterada la Corporación de este informe verbal, el Señor
Presidente propone que se reparta por partes igual-

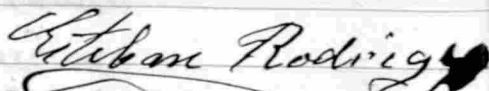
les entre los solicitantes el efectivo disponible, a razón de ciento diez pesetas cada uno y con un mismo plazo de vencimiento, primero de Septiembre, para todos; propuesta que es aceptada por los señores presentes sin excepción alguna.

Ahi, pues, se acuerda por unanimidad concederles un préstamo de ciento diez pesetas a cada uno, de los fondos del Posito Municipal, y a devolverlas en primero de Septiembre próximo venidero, a los señores que se relacionan, que aparecen como fiadores a los que también se indica:

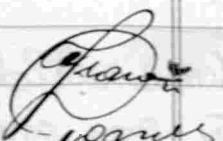
Peticionario: Pedro Rodríguez Gomez. Fiador: Manuel Rodríguez Grajera. = Peticionario: Domingo Diaz Cano. Fiador: Lucas Charro Capilla. = Peticionario: Ciriaco Mate Corzo. Fiador: Julian Mate Corzo. = Peticionario: Francisco de la O. Acevedo. Fiador: Modesto Cabezas de la Riva. = Peticionario: Pedro del Viejo Pérez. Fiador: Juan del Viejo Fernández. = Peticionario: Jerónimo Diaz Duque. Fiador: Francisco Delgado Melchor. = Peticionario: Cerarso Lorchó Castiello. Fiador: Joaquín Fernández Vegas.

En cuyo estado, siendo las veintuna diez, no quedando más asuntos que discutir ni ningún señor Concejal que tuviere pedida la palabra; por el señor Alcalde Presidente se levanta la sesión, que ha durado la hora y cinco minutos expresada. Cuyos términos se de ella la presente acta que firman todos, de lo que como secretario certifico.

 Manuel Rodríguez Grajera

 Esteban Rodríguez

 Juan del Viejo

 Francisco de la O. Acevedo

Juan Leon ~~Pedro Vélez~~
~~Juan Romero~~ Antonio Vega
 Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 2 de junio de 1934.

- Astistieron:
- H: Leon.
- " Rodríguez.
- " del Viejo.
- " Romero.
- " Buzgera.
- " Gómez = F.
- " Sánchez = J.
- " Sánchez = L.
- " Vega.
- " Vélez.

En la Villa de Montijo, siendo las ocho de la noche del día dos de junio de (1934) mil novecientos treinta y cuatro; presididos por el señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez, y en la forma acostumbrada, se reunieron los señores del municipio en el Salón de actos de este Ayuntamiento para celebrar la semanal sesión ordinaria. La cual comenzó por la lectura que en voz alta, hizo yo, el Secretario que suscribe, del acta de la anterior, que fué aprobada unánimemente y por todos firmada, tomándose a continuación y después de hechos públicos los documentos en que se basan los respectivos peticionarios, los siguientes.

Acuerdos

unánimes:

Obras.

Conceder licencia a Antonio Gavira Delgado para abrir dos huecos de portada en la fachada de la casa número veintisiete de la calle de los Mártires.

Aperturas.

Conceder al vecino de esta Villa Pablo Perón Ceballos, la rectificación precisa para que la licencia de apertura de Chacinería en la calle de los Mártires, concedida a Alfonso Dorado Grajera, se entienda concedida al del propio Pedro Perón Ceballos, quedando en esta forma el acuerdo de fecha diez y nueve de mayo próximo anterior que obra al folio diez y siete del presente tomo dove del libro de actas de sesiones.

15
Pagos.
Hospital

Aprobar los siguientes pagos a propuesta de Intervención:
Por una olla de porcelana para el Hospital Municipal, a
Simón Lavado Nalva, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Gastos menores.

Por diversos gastos menores producidos por el funcionamiento
del Hospital Municipal, nueve pesetas setenta céntimos.

Impresos.

Por gastos menores municipales durante el mes, sesenta
y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Obras.

Por trabajos efectuados en la imprenta Izquierdo, según fac-
turas que se presenta, cinco pesetas.

Por obras de cerrajería en edificios municipales, a Blas
Piedrahíta, noventa y nueve pesetas.

Por obras de carpintería en edificios municipales a Pedro
Rodríguez, cinco pesetas.

Tráida de aguas.

Acto continuo, por Secretaría se presenta el expediente
trámitado para dotar a la Villa de los servicios de aguas
potables y alcantarillado, con el proyecto técnico de
las mismas y copia del contrato entre la Oficina Téc-
nica Jurídica de Aguas y este Ayuntamiento, que queda
aprobado por unanimidad.

Comisiones. Cuentos.

Seguidamente, por la Comisión de Hacienda, se presenta
informe favorable a la aprobación provisional de las
cuentas trimestrales de Caudales recibidos por Deporta-
rio con referencia a los meses de enero, febrero y marzo
del presente año en curso, las cuales son aprobadas pro-
visionalmente por unanimidad conforme al dictamen
verbal emitido por la Comisión.

Peticiones de S.O.E.M.

En igual forma, esto es: verbalmente, informa el
señor Tercer Teniente de Alcalde don Esteban Rodrí-
guez Pérez, en nombre de la Comisión Municipal de
Gobernación, a la que pertenece, sobre el escrito que
el Suplica de varios extremos presentó a la Comisión
del Concejo la Sociedad Local de Obreros y Emplea-
dos Municipales, firmada por don Santiago Lea Flores y
don Andrés Acevedo Carretero, Presidente y Secretario, res-

pectivamente, de la misma. Y en el dictamen se propone:

Primero = Inhibirse en lo relativo a concesión del arma de fuego al Guardia Municipal Francisco Acevedo Serrano por ser materia propia de la autoridad Superior.

Segundo = Considerar improcedente lo que se solicita acerca del descanso semanal de los Guardias Municipales afechos al turno de noche porque siendo este servicio nocturno de seis horas en lugar de ocho, a fin de semana han tenido ya un descanso de doce horas, cuatro más que los demás.

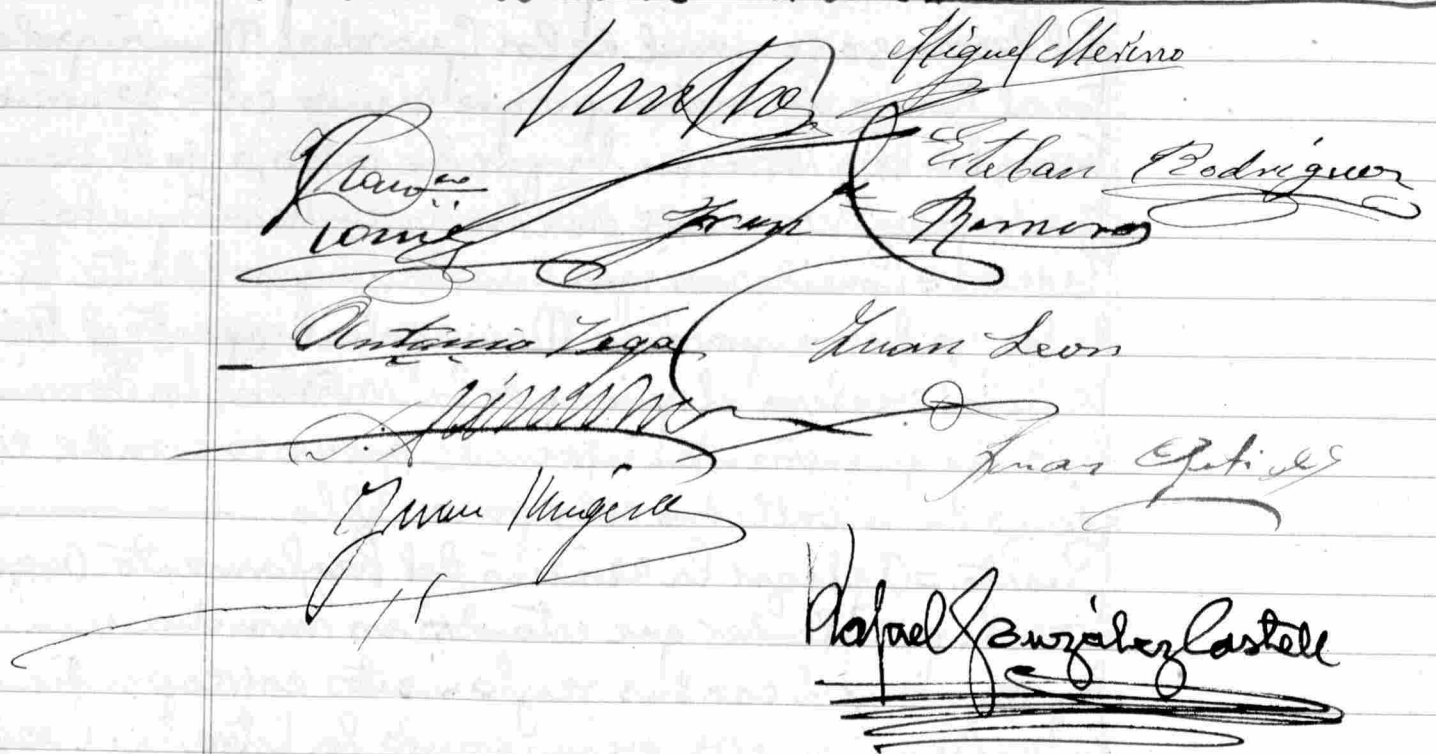
Tercero = Considerar igualmente improcedente la petición de los ya dichos Guardias Municipales respecto al transporte de la escalera al quiosco de la música los domingos, trabajo tan pequeño y tan infrecuente que no es cosa de crear una plaza de subalterno solo para ello.

Cuarto = Aplazar la revisión del Reglamento Orgánico Local, por entender que estando en marcha una nueva ley municipal con sus reglamentos correspondiente, cuanto pudiera hacerse prejuzgando la letra y el espíritu de la nueva organización municipalista sería prematuro y sujeto cuando menos a rectificación.

Y quinto = Inhibirse también de lo referente a la jornada única intensiva de oficinas como horario de verano, por no ser de la competencia de la Comisión, ya que el párrafo catorce del artículo segundo del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento prescribe que este es el jefe de los servicios de Secretaría; cambiando la letra a) del artículo y párrafo segundo del artículo tercero del mismo Reglamento que a dicho funcionario corresponde, de acuerdo con la Alcaldía fijar las horas de oficina; dejando, pues, estas atribuciones a quienes realmente les correspondan, si bien, como criterio particular de la Comisión, esta cree que no hay nada que se oponga a esta concesión.

Y así se acuerda.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado cua-
renta y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente
acta que es firmada y Certifico. = Entre paréntesis =
1.934 # artículos y = no vale = Sobresuado = verimo de
esta Villa Pablo Pe = sí vale


 Aligned Merino
 Esteban Rodríguez
 Romero
 Antonio Vega
 Juan León
 Juan Viqueira
 Juan Gutiérrez
Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 9 de junio de 1.934.

Asistieron	En la Villa de Montijo, siendo las ocho de la noche
do. Merino.	del día nueve de junio de mil novecientos treinta y
" Gutiérrez..	cuatro, se reunieron en el salón de sesiones de este
" León.	Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria los
" Rodríguez.	señores que al margen se expresan bajo la presidencia
" Romero.	del primero, comenzando el acto por la lectura y apro-
" Bugera..	bación del acta de la anterior; y a continuación y por
" Gómez F.	unanimidad se toman los siguientes acuerdos:
" Sánchez J.	Denegar la petición formulada en escrito que firma
" Sánchez L.	el Secretario de la Sociedad de Artesanos "El Progreso"
" Vega.	referente a cortar el paso de vehículos por la Calle de
" Vélez..	Bravo Murillo, por su estrecho trazado; pues siendo pró-
Circulación urbana	ximamente iguales todas las calles de la parte vieja
	del pueblo, se sentaría un precedente que valdria a
	tanto como a prohibir por toda ella la circulación

en cuanto que algún vecino lo pidiere o a establecer un privilegio que esta misma Corporación estimó injusto en acuerdo anterior mandando retirar un pilón de piedra que había a la entrada de dicha calle, como interruptor del rodaje.

Anticipos.

Conceder al inspector de Guardias municipales don Eugenio García Guzmán un anticipo reintegrable de dos mensualidades a devolver en catorce meses y sujeto a las existencias y posibilidades de Caja.

Apertura de tiendas.

Conceder permisos a Francisco Escorial Gutiérrez y a Julio Coto Quirado para abrir un establecimiento de elaboración y venta de bebidas y otro de venta de pan, respectivamente.

Pensiones.

Conceder una pensión de lactancia según turcos y por haber justificado reunir las precisas condiciones para ello, a Pedro Gómez Pérez para Isabel Armela Mirón.

Suscripciones.

Contribuir con veinticinco pesetas a la suscripción abierta por el Ayuntamiento de Usagre para acudir en socorro de los damnificados por la tormenta en dicho término descargada el pasado día veintiseis de mayo del año actual.

Pagos. =/uz=

Y abonar ochenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos a la Hidroeléctrica de Badajoz por alumbrado de los edificios municipales en el dicho mes.

En cuyo estado se levantó la sesión que ha durado treinta y cinco minutos y de lo que se obtiene la presente acta que firman todos, y certifica.

Juan Gutiérrez

Alfonso Ferrero

Esteban Rodríguez

Juan Moreno

Juan Romero

Rafael González Castell

Diligencia

La ponga yo, el Secretario que suscribe, de no haberse podido celebrar la sesión correspondiente al día de hoy por no haberse logrado reunir número suficiente de señores concejales. de lo que certifico con el visto bueno del señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez en Montijo a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

Vº Bº
El Alcalde

Miguel Merino

El Secretario
Rafael González Castell

Sesión ordinaria de 18 de junio de 1934, correspondiente al día 16.

Asistieron
Sr. Merino
" Rodríguez
" Romero
" Blázquez
" Gutiérrez
" Sánchez J.
En la Villa de Montijo, siendo las ocho de la noche del día diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primero, comenzando el acto por la lectura y aprobación del acta de la anterior; y a continuación y por unanimidad se toman los siguientes ACUERDOS:

Obras.
Conceder a Bartolomé Vega Gallardo, con la creencia en calle Senador Páez, para colocar bajantes y embutir rejillas en la casa donde habita, de su propiedad.

Pagos.
Aprobar a propuesta de la Oficina de Intervención de fondos Municipales los pagos que se expresan:
Por diversas obras de Herrería y Cerrajería para servicios y dependencias municipales, desde el mes de marzo y día veintidos hasta el de la fecha, ciento cincuenta y ocho pesetas con treinta céntimos.
Por partes, acarres y embalaje de un grupo Motor Bomba para el Cuartel de la Guardia Civil, emplazamiento del mismo y reparación de la antigua electro bomba, veintinueve pesetas.

Por gastos de un viaje oficial del Secretario a Badajoz para comparecer ante el Tribunal provincial Económico Administrativo y Delegación de Hacienda de la provincia en el día quince del mes actual, diez y ocho pesetas.

Rectificaciones.

Rectificar el pago aprobado en sesión de dos del actual de cinco pesetas a la imprenta Izquierdo, deponiendo en efecto por tratarse de un crédito correspondiente a Evas.

Liquidación.

Rectificar también el acuerdo de fecha diez y nueve de mayo próximo pasado, en el que se deniega la aprobación a la liquidación (aprob) presentada en once del mismo por don Miguel Durán, vecino de Badajoz, y que fue impugnada por el señor Intendente por existir en la misma a favor del Ayuntamiento una diferencia no consignada de tres mil ochocientos diez pesetas con diez y siete centimos; pues si bien la desapro- bación se mantiene, el saldo en contra de dicho señor se eleva a cuatro mil setecientos cinco con noventa y seis.

Distribución:

Y aprobar la distribución mensual de fondos para el presente con arreglo al resumen por capítulos que a continuación se consigna.

Cap:	Concepto	Pts. Cts.
I	Obligaciones generales.	3.500.00
II	Representación municipal	400.00
III	Vigilancia y seguridad	1.883.50
IV	Policia Urbana y Rural	1.225.20
V	Recaudación	2.409.15
VI	Personal y Material de Oficinas	3.250.79.
VII	Salubridad e Higiene.	259.16.
VIII	Beneficencia	1.433.32
IX	Asistencia Social	25.00.
X	Instrucción Pública	2.627.16
XI	Obras Públicas.	1.344.99.
	Suma para seguir	18.357.27.

Cyano.

Material, atriles

Accidentes

Suma pasada. 18.357,27

XVIII Hipsteristos 500,00

XIX Resultas 1.000,00

Total general de gastos 19.857,27

Importa, pues, esta distribución de fondos las figuras diez y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con veintisiete céntimos.

Accidentes.

Se da cuenta de que el obrero Francisco Moreno Sánchez ha resultado herido por accidente profesional trabajando como obrero municipal el día siete del presente mes, y por la extrema necesidad en que se encuentra se le autoriza para ir percibiendo la indemnización que le corresponda semanalmente, a cuyo fin liquidará todos los sábados su cuenta con intervención hasta que llegue a ser dado de alta por el médico que le asiste.

Alquiler de granero.

A continuación, se autoriza a la Alcaldía Presidencia para que adquiriera un local que pueda servir de depósito de granos al Ayuntamiento, sujeta por ciertos disposiciones del Ministerio de Agricultura a la obligación de incautarse de las cosechas afectas al régimen de cultivo intensivo.

Otriles

> ojo. 002

Igualmente se le autoriza para firmar contrato con el herrero cerrajero ^{de la Piedad} de esta Villa, para la construcción de veinte atriles portátiles de hierro, al precio de quince pesetas cada uno, en total cuatrocientas cincuenta pesetas, tomando como modelo el que actualmente usa el director de la Banda municipal, para cuya entidad se hace el encargo objeto de este contrato, que ha de quedar cumplido en un plazo máximo de cincuenta días, según las bases firmadas con carácter provisional y ante dos testigos el día doce del presente mes en curso y que a consecuencia del acuerdo unánime adoptado en esta quedan elevadas a definitivas.



Muebles escolares. Por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez se da cuenta a los señores presentes de que en cumplimiento y aplicación del acuerdo tomado a su favor en diez y nueve de mayo del presente año en curso, ha contratado con la Sociedad de Carpinteros de Montijo representada por su presidente don Pedro Rodríguez Moreno, la construcción de veinte mesas para niños, ochenta sillas, un alfiler, una mesa para el señor profesor, un sillón para el mismo y dos sillas de visita, para la Escuela de Niños de reciente creación. Los muebles, que han de sujetarse en su fabricación y clase de material empleado a las mismas normas por las que se hicieron los de la Escuela de Niños establecida en el Grupo Escolar Pío de los Pios, se contratarán en el precio de mil doscientas quince pesetas, debiendo de ser entregados en un plazo máximo de veinte días y quedará sometido el contratante para la aceptación o reforma de los mismos a cuantas observaciones se le puedan por la Alcaldía formular.

Material pedagógico: Igualmente da cuenta que basándose en la misma autorización, ha concedido la venta del material pedagógico señalado por la inspección provincial de primera enseñanza como suficiente para el funcionamiento de la ya mencionada Escuela de Niños de reciente creación, a la Casa Española, S. A. de Madrid, con domicilio en la Calle de Pío Poveda número cincuenta y seis, en un valor total de ochocientas sesenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos. Y ambas gestiones son aprobadas por unanimidad. En cuyo estado y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que tenga manifestado deseo de hacer uso de la palabra, siendo la hora de las once y cuarto de la noche, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez

28
Rodriguez se levanta la sesión comprendiendo de ella
la presente acta que firman todos, de que certifico
ante líneas. Blas Pineda y Castro. Vale. Miguel Cerverino

Juan Moreno

Juan

Antonio Vega

Romeo

Esteban Rodriguez

Mendez

D. Mendona Juan Bengera

Franco Ramon

Juan del Viejo Rafael Gonzalez Castell

Sesión ordinaria del día veintitres de junio de 1934.

Asistieron. En la Villa de Montijo, siendo las ocho de la noche
del día veintitres de junio de mil ochocientos treinta
y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de este
Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria los
señores que al margen se expresan bajo la Presi-
dencia del primero como Alcalde Presidente. El
cual siendo la hora de antemano señalada para la
celebración del acto, declaró pública y abierta la
sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha,
la cual comenzó por la lectura del acta de la an-
terior que hizo y o el Secretario en voz alta, y que
fue firmada por todos después de aprobada, to-
mandose a continuación y por unanimidad los
siguientes

Acuerdos:



- Licencias de obras.** Delegar en el señor tercer teniente Alcalde don Esteban Portan-
quez Pérez, para que informe sobre todos los extremos concer-
nientes a la colocación de un toldo sobre la puerta de entra-
da a las oficinas de la casa número dos de la calle de Moret,
solicitado por el vecino de la misma don Manuel Torres Almadá
- Arrendamientos.** Conceder a María Febrera Duarte, autorizada por su marido
Antonio Viento Juner, el arriendo de una cañilla que fue
trmino de ladrillos y está abandonada por el anterior
arrendatario don Miguel Bejedo, haciendo el contrato
por diez años y una extensión de cuarenta y ocho varas
enrededor de la cañilla dicha por la solicitante en la can-
tidad de treinta pesetas anuales pagaderas por anuali-
dades ya venidas.
- Bajas en rodaje** Conceder la baja en el padrón del arbitrio municipal
de rodaje a Francisco Romano Acevedo, por un carro que
le será precintado y a Casto del Viejo Carretero, por un
carrocho que se le ha prendido fuego, extremo ya comprobado.
Y aprobar, la propuesta de la intervención de pagos, los
los que seguidamente se detallan.
- Pagos.**
- Gastos generales.** A la Compañía Telefónica Nacional, por abono del mes
de Mayo y conferencias mantenidas, cuarenta y dos pesetas
con sesenta y cinco céntimos.
- Gastos de represen^{on}** A Manuel Sánchez, por un viaje del Señor Alcalde al
Puente el día catorce de mayo próximo pasado, diez.
Al mismo, por un viaje en catorce del actual llevando a
la estación al Señor Delegado de Trabajo, cinco.
Al mismo, por un viaje del mismo señor y en igual fe-
cha a Badajoz, cincuenta y cinco.
- Instal^{on} eléctricas** A Blas Aguilón, electricista, por el arreglo de una luz
fleso de Secretaría, colocación de escobillas en tres ven-
tiladores con destino a dependencias municipales y limpie-
za y engrase de otros tres con igual destino, diez y nueve setenta
- Conservación y rep^{on}
de edificios municip.** A varios, por pago de jornales invertidos y materiales
empleados en distintas obras de reparación efectuadas en

el cuartel de la Guardia Civil y Grupo Escolar "14 de Abril" tres
cientos veintitres

A Hijos de Juan Felix Lopez, por paños de limpieza para
la conservación de la plaza de abastos y sus botanos, o-
cho con treinta.

Imprevisos

Al Ayuntamiento de Usagre, como consecuencia del
acuerdo municipal tomado el día nueve de los co-
rrientes y con cargo a imprevisos, veinticinco.

En cuyo estado y siendo los ochos y cuarenta y cinco se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presente acta que
firman todos, de que certifico.

Juan Gutierrez

Juan Gutierrez Eteban Rodrigo

D. Mendonza

Juan de Vijo

Rafael González Castell

Diligencia

La pago yo, el secretario que suscribe para ha-
cer constar que la sesión ordinaria mensual de
esta Corporación correspondiente al día de la fe-
cha, no ha podido celebrarse por falta de sufi-
ciente número de señores concejales precisos para
la celebración del acto, de lo que juro con el señor Al-
calde Presidente don Miguel Merino Rodriguez y certifi-
co en Montijo a treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro

Al Alcalde

El Secretario

Miguel Merino

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 2 de julio de 1954, supletoria a la del día 30 de junio del mismo año.

Asistieron En la Villa de Montijo, siendo las ocho horas de la noche
 Sr. Gutiérrez Mías del día dos de julio de mil novecientos treinta y cuatro,
 " Pérez Rodríguez se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento
 " del Viejo Arroyo los señores del margen, como Concejales del mismo,
 " Mendizabal pagera presididos por el primero como Primer Teniente Alcalde
 " Sánchez Mateo. en funciones de Alcalde actuante; el cual, siendo la hora
 de antemano señalada para la celebración del acto,
 declaró abierta la sesión que empezó por la lectura
 que del acta de la anterior tiene yo, el Secretario
 que suscribe, que fue aprobada y firmada por todos los
 presentes; dando acto seguido lectura de un escrito
 presentado por don Pedro Bueno Carvajal, natu-
 ral de los Santos de Maimona, de sesenta y cinco años
 de edad, casado, propietario con domicilio en la Plaza
 de Mendizabal número tres, manifestando haber
 abandonado esta vecindad con las personas de su
 familia, compuesta por su esposa doña Dolores
 Valdivia Bootello y su señora madre política doña
 Yáñera Bootello Pico; a dicho escrito acompaña el
 señor Bueno Carvajal otro autorizado por el señor Al-
 calde Presidente del Ayuntamiento de Mérida, acre-
 ditativo de haber ganado vecindad voluntaria en el
 dicho Ayuntamiento de Mérida los referidos don Pe-
 dro Bueno Carvajal, doña Dolores Valdivia Boo-
 tello y doña Yáñera Bootello Pico, acordándose
 por los señores presentes y de acuerdo con lo propues-
 to por la Comisión de Gobernación, aprobar dicho
 cambio de vecindad, teniendo en cuenta al tiempo
 de su rectificación para causar baja en el Padrón Mu-
 nicipal de Vecinos, habitantes y residentes de la Villa
 de Montijo.

Y a continuación se toman los siguientes ACUERDOS:

Liquidación agente Aprobar el saldo y júnquito de cuentas presentadas por don Miguel Durán Cienfuegos, el cual ha transferido a este Ayuntamiento por el Banco Español de Crédito la cantidad de quince mil ochocientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, cifra conforme con los datos de Intervención.

Pensión Conceder a José Delgado Martínez un sueldo de lactancia para su mujer María Delgado Corbero.

Anticipos Id. dos mensualidades como anticipos reintegrables a devolver en plazo legal a Consuelo Rodríguez del Cobo, encargada de la limpieza de la Escuela de Niños, y a Alejandro Vega Castillo, Guardia Municipal.

Pagos de rodaje Id. la baja en el padrón de rodaje a Diego Bautista Grajera por un carro inservible y a Baldomé Gomez Broncano por traslado a Balneario la Real.

Pagos Y aprobar los siguientes pagos:
Por material de sellos y libros para la Oficina de colocación, a Pedro Ruiz, treinta y dos pts. setenta y cinco cts.

Id. cien cts. de infracción para id., a la Minerva Extremeña, y portes, treinta y ocho cincuenta.

Por varios servicios de automóvil para los señores inspectores de Trabajo, seiscientas treinta y cinco.

Por dos cubiertos para id., a Antonio Gallego, treinta y seis.

Por repases y cafes para id., a Antonio Barón, quince.

Por dietas a los vocales de la Comisión, ciento noventa y cinco.

Por gastos menores del mes, setenta y una cinco.

Por la conservación de los pozos públicos, segundo trimestre, ciento sesenta y dos con cincuenta.

Conservación edificios Por arreglo del ventilador del Juzgado Municipal y de un aparato de mesa, diez y seis a Curato Donante.

Por diversos útiles de ferretería para edificios Municipales, a Vda. de J. González, ochenta y dos cuarenta y cinco.

Obras: Por arreglo de los Bancos del Paseo, a Pedro Rodríguez, Sociedad de Carpinteros, treinta y dos cincuenta.

Por jornales eventuales en obras públicas. doscientas cuarenta y ocho con cincuenta.

Para completo pago de jornales en el Grupo Escolar 14 de Abril según nota, siete veinticinco.

Bajas.

A propuesta del señor Administrador de arbitrios municipales y en virtud de relación que se presenta y aprueba, con arreglo a las causas que se expresan, queda autorizada dicha oficina para intervenir la presentación de recibos a los señores siguientes, como bajas declaradas.

Juan Diez Diez, con domicilio en el Cjido de los Eras, por cinco metros de canales; José Menayo Domínguez, traseras de Badajoz, por ocho idem; y Teodora Alvarado Arrio, todos por omisión en sus respectivas instancias; Pedro Cragera Díaz, Moreno Nieto, y Pedro Salazar, Maldonado, por un carrendo cada uno, por haber desaparecido y ser insubventes; Aniceto Martín Cetezo, Bravo Murillo, y Juan Suarez Fernández, Castellar, una muestra cada uno por igual causa; y Vicente Méndez Cardenal, plaza Primero, un escaparate, por haber desaparecido.

Por lo que se refiere a este último señor Méndez Cardenal cuya insolvencia no está suficientemente acreditada, la baja se concede con carácter condicional, es decir: a virtud de lo que pudiere resultar y dejando facultada a la Administración para proceder en consecuencia.

Plano.

Se faculta al Alcalde para la adquisición de acuerdo con don Juan Saltero Marcos de un nuevo plano rectificado de este Territorio Municipal por un precio que no excederá de trescientas pesetas.

Obras.

Queda aprobado el presupuesto que presenta el señor Maestro Municipal de obras don Modesto Cabezas de la Riva, para la instalación de cuatro retretes y una escalera de servicio en el Grupo Escolar "Cjido de los Pios" por un total de seis mil treinta y tres pesetas con setenta y siete centimos.

Puegos y preguntas. En puegos y preguntas, el señor Concejal don Juan del Viejo Arzones, Cuarta Teniente de Alcalde, meza se practica que una inspección extraordinaria en los Carros que figuran como baldos de bajar en el padrón del arbitrio municipal de rodaje, por creer que algunos de ellos han que a pesar de estar precintados han levantado el precinto y siguen rodando; el señor Alcalde ejerciente le propone comparecer del caso.

En cuyo estado se levanta la sesión a las nueve y diez minutos de la noche extendiéndose la presente acta que firman todos, de que certifico.

[Signature]

Miguel Ferrero

Juan Justicia

[Signature]
Francisco

Juan Romero

Juan del Viejo

D. Mendosa

[Signature]

Eduardo Rodriguez

Pedro Viles

Juan San

Antonia Vega

Juan J. Ramirez

Rafael Lopez Castell

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de julio de 1934.
En la villa de Montijo, provincia de Badajoz, entre las veintete horas - ocho de la noche - del día siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el edificio municipal para celebrar sesión los señores que al margen se ex-

Verdientes de Alcalde

1.º D. Juan Gutierrez

2.º Juan Leon

3.º Esteban Rodriguez

4.º Hugo del Viejo

Alcalde

D. Francisco Romero

Concejales

D. Juan B. Unger

" Francisco Gomez

" Domingo Mendoza

" Jacinto Sanchez

" Luis Sanchez

" Antonio Vega

" Pedro Vélez

Baja de arbitrio

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

..

mesan, bajo la presidencia del señor Alcalde Titular del cargo don Miguel Merino Rodriguez, y sin más faltas de asistencia que la del señor Concejal y Sindico Suplente don Jeronimo Gomez Alvarez; que se encuentra ausente, y la del señor Interventor de Fondos Municipales, por enfermedad debida y plenamente justificada.

Y siendo la hora dicha, de antemano señalada para la celebracion del acto, por el señor Alcalde Presidente se declara abierta la sesion, procediéndose por mi el Secretario que suscribe a dar lectura en alta y clara voz del acta de la anterior, que una vez conocida y aprobada se transcribe y firman todos.

Tomándose a continuacion los siguientes

Acuerdos

por unanimidad y tras detenido estudio de sus antecedentes, Conceder a doña Isabel y doña Carmen Mendez, con domicilio en Lopez de Ayala sesenta y cuatro, baja en las padrones de canales y rajas con efecto desde dia ocho de diciembre de mil novecientos veinte y uno, fecha en que afirman formularon mencionada peticion que no fue cursada aunque se comprobaban los hechos aducidos, habiéndoseles seguido pasando recibos, que quedarán anulados a partir de la dicha fecha; y a don Andrés Moreno Denueda, con domicilio en Espartero diez y siete, la baja en el canal de los canales, desde hoy.

Al al Medico titular e Inspector Municipal de Sanidad don Juan Rodilla Picon, un permiso de quince dias, que empezará a disputar a partir del ocho del actual, dejando encargado de su servicio al tambien Medico Titular e Inspector Municipal de Sanidad don Teodomiro C. Molano.

Denegar a don Cristobal Gil Hidalgo el permiso que solicita para instalar un puesto de cafe en el interior de la plaza de abastos, por entender perjudica el buen servicio de dicha dependencia y sentaria un mal precedente;

Peticiones Sr. Gil.

..

..

..

..

..



Pagos.

Representación.

autorizarle para instalar la Caseta en la Plaza de la República, solo por la temporada de verano y feria; y dejarle en libertad de asfaltar el piso de la misma; según le conviniera.

También recae acuerdo aprobando los siguientes pagos Unanimemente a la Imprenta Izquierdo, por unos bandos de la Oficina de colocación, trece pesetas con cincuenta céntimos.

Sanidad.

a Julian Lunitanilla, por servicios de automovil a un Delegado del Señor Gobernador, del que respetuosamente le reclamara justificadamente, ciento diez.

a Antonio Gallego, por dos cubiertos y dos camas para los señores Delegados del Servicio Agrario, once.

a P. D. Silva J. A. de Barcelona, por tres Termostatos de simetría, cuarenta y cinco; por dos probetas, seis; y una balanza, dos; total: cincuenta y tres.

Beneficencia

a la Imprenta Izquierdo, por autorizaciones de asistencia médica gratuita, nueve.

a Don Santiago Cea Flores, farmacéutico titular, por las recetas de Beneficencia del segundo semestre del año actual, dos mil cuatrocientas sesenta y tres y con cuarenta y seis.

Escuelas.

a Richard Gaus, tipografía de Madrid, por material de imprenta para los equipos Freinet de las Grupos Escuelas, ciento setenta y nueve con treinta.

Edificios

a Hijo de Juan Felip López por un traje de verano para el ballesteros del paseo, veinticinco veinticinco.

Jornales.

a "Comercial Madrid", por un grupo Bomba Centrífuga, tipo D. P. 4, seiscientos.

A varios, por jornales eventuales en obras públicas con fecha veintitres de junio último, ciento siete.

Boletines de partos.

A id. por el mismo concepto en treinta de igual mes, cincuenta y cuatro.

También se da cuenta de haber sido presentados por la Señora Comadrona Doña Juana Jiménez Orias, los boletines de asistencia gratuita del primer semestre del actual año en curso, los cuales le serán devuel-



Fallidos.

los para ser liquidados a fin de año, según costumbre —
 Por el señor Agente Epimio se presentan para su aprobación definitiva los expedientes de fallidos que fueron objeto de estudio por esta Corporación en diez y nueve de mayo próximo pasado, y que después al público por tiempo legalmente han sido reclamados ni recurridos, y a los que se les concede en este acto la aprobación definitiva solicitada, por un total de seiscientos cuarenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Cureño de pozos.

Acto inmediato se da cuenta por el señor Alcalde Presidente de que la factura de ciento diez pesetas presentada por el alquilador de automóviles Julián Quintanilla y aprobada en el día de hoy, corresponde a los gastos de locomoción ocasionados por el señor Delegado Gobernativo que ha venido con motivo del funcionamiento de los pozos de las eras, que han pasado a depender de este Ayuntamiento con la Comisión especial. Y como ello produce gastos que no están en presupuesto pero que han adquirido la condición de forzosa, se acuerda solicitar respetuosamente del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia sea remitido documento suficiente a servir de justificante del correspondiente libramiento.

Plento H. V. G.

Finalmente y también por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de que por el Juzgado de primera instancia e Instrucción de los de Madrid que entenderá en la demanda presentada por el letrado don Honorio Valentín Gamazo contra este Ayuntamiento por pago de honorarios, ha sido dictada sentencia de acuerdo con las peticiones del señor demandante y por haber quedado indefendida la parte demandada, si bien en dicho fallo no se reconoce al señor Gamazo derecho a intereses ni se hace expresa condena de costas. La sentencia de que se da cuenta tiene un

plazo de cinco dias para ser recurrida, pasado el cual quedará firme y ejecutiva. Y el señor Alcalde solicita de los señores concejales su opinión sobre la conducta a seguir respecto a la apelación o conformidad de la sentencia tan repetidamente aludida; manifestándose todos los señores concejales conformes en conceder amplias facultades a la Alcaldía para que resuelva, previas las consultas que crea necesarias, lo más conducente a la defensa de los intereses municipales.

En cuyo estado y siendo las diez horas menos veinte minutos de la noche, veintidos cuarenta, se levanta la sesión por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, de la que se extiende la presente acta que firman todos, y de que como Secretario Certifico.

Juan de los Rios Miguel Merino

Antonio Yiga Esteban Rodríguez Juan Bengoa Juan J. Ramos

Francisco Gómez Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 4 de julio de 1934.

Asistieron: En la Villa de Montijo, siendo las ocho horas del día catorce de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, precedidos por el primero para celebrar sesión semanal ordinaria correspondiente al día de hoy.

Alcalde: Sr. Merino. 1.º de Alcalde: Sr. León. 2.º de Alcalde: Sr. Rodríguez.

Dñeros:
 Sr. Romero.
 Concejales:
 Sr. Ruigera.
 " Gomez. (F).
 " Sánchez. (D).
 " Sánchez. (L).
 " Vega.

Celebración, por el señor Alcalde Presidente don Miguel
 Merino Rodríguez se declara públicamente abierta
 la sesión.

La cual comienza por la lectura que del acta de la
 anterior hace yo, el Secretario que suscribe, en clara y
 alta voz; la cual, una vez aprobada, fué transcrita y
 firmada en debida forma por todos los que la intervi-
 niéron.

Tomándose a continuación por unanimidad los siguientes.

Acuerdos

Lactancia
 Conceder pensiones de lactancia según el turno que les
 corresponda a Joaquín Díaz Grajera y Juan Rodríguez
 Romero para sus respectivas esposas Petra Sánchez
 García y Juana Gutiérrez.

Anticipos.
 Utem anticipos reintegrables de una mensualidad a
 Andrés Portillo Serrano, Guardia Municipal, y a Alfon-
 so Vega Castillo, vigilante de arbitrios.

Dep. de cervezas.
 Dejar para estudio la instancia que sobre trasparo de
 depósito de cervezas suscribe Fidel García Pizarro.

Tejares.
 Y prorrogar por un año los contratos de hornos sobre te-
 rrenos municipales convenidos por este Ayuntamiento con
 los industriales tejeros, según lo que en nombre de estos
 y en el suyo propia tiene instado José López Serrano.

**Pagos
jornales.**
 Se aprueban los siguientes pagos a propuesta de Intervención
 a Alfonso Barragan, auxiliar de Intervención y a Francisco
 Moreno, Alguacil Municipal, cincuenta pesetas por traba-
 jos en horas extraordinarias en la Oficina de Colocación.

Costos gastos.
 A Varios, por jornales en Pesas y Medidas durante el se-
 gundo trimestre actual, cuarenta y cuatro cincuenta.

Por un viaje del señor Alcalde el lunes nueve y otro el
 martes diez a Badajoz para asuntos del pleito con el
 señor Valentín Gombaza, treinta y seis.

Por otro del señor Secretario el primero de los días di-
 chos con el señor Alcalde, para lo mismo, diez y ocho.

Por otro del señor Concejal don Juan Buzgero a Mérida para llevar varias piezas y maquinas para el arreglo de los pozos de las Eras, ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, diez y ocho.

Servicios elect.

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por el fluido suministrado para los edificios Municipales durante el proximo pasado mes de junio, doscientos noventa y dos veintinueve. diez ciento veintinueve cuarenta.

Por la Mitad de los derechos y suplementos de la escritura de contrato de alumbrado y energia con la misma, firmada ante el Sr. Notario, doscientos noventa y dos veintinueve, a don Ramiro Ojeda Hurtado.

Beneficencia.

Por secretario benéfico del segundo trimestre actual a don Antonio Rodriguez Brantista, dos mil noventa y cuatro veinticuatro.

Moblaje escolar.

A la Sociedad de Carpinteros, por los muebles para la Escuela de Niños, número dos, según contrato, y acuerdo de diez y ocho de junio pasado, mil doscientos quince. A la misma, por unos marcos para los cuadros escolares, cuarenta y siete cincuenta.

Liquidación.

Se presta conformidad a la liquidación que rinde el Señor Agente en la Capital don Nicolás de Pablo Hernandez, que presenta la intervención y arroja un saldo a favor de la Caja Municipal de dos mil seiscientos ochenta y cinco pesetas con cuarenta y dos diez y seis céntimos, que pasa a nueva cuenta.

Fuerciones.

Seguidamente, por el Señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez, se da cuenta de haber podido comprobar personalmente, que por los guardias Municipales Francisco Acevedo Serrano y Fausto Alvarez Hernandez, se han cometido faltas en el cumplimiento del servicio, como son la de estar descansando en el despacho de la Administración, lugar que no está destinado para servir de descanso, y los dos juntos, siendo así



que la orden que repetidamente tienen recibida es la de que solo uno de cada pareja haga servicio de puerta mientras el otro le hace de colmena por las calles y demás vías públicas urbanas, propone se le imponga a cada uno de ellos cinco dias de suspensión de sueldo, como igualmente al Señor Inspector de policía don Eugenio García Guzmán, que debiendo estar de servicio a tal hora, que era la de las cuatro menos cuarto, proximanamente, de la tarde, no se encontraba presente; asi se acuerda, como tambien se notifique este acuerdo a los interesados en debida forma para su ejecución transcurridos que sean los ocho dias siguientes a la notificación de la adopción del mismo, que fue unanime.

Demanda de V. Ganado. Acto continuo, por el mismo señor Alcalde se da cuenta de haber celebrado una consulta, con el abogado señor Corchero, el dia nueve del actual acompañado del señor secretario, y otra, solo el dia diez, con el mismo señor abogado, sobre la sentencia recaída en el pleito seguido en primera instancia a consecuencia de la demanda contra este Ayuntamiento presentada por el abogado del Ilustre Colegio de Madrid don Honorio Valentin Ganado, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas por diversos trabajos profesionales prestados al mismo durante varios años con motivo de un pleito secular seguido entre los Municipios de Montijo y Mérida; por cuya sentencia ha sido condenado el primero al pago de la cantidad reclamada, sin considerar de aplicación intereses del principal ni hacer expresa condenación de costas. Y en vista del resultado de las consultas aludidas, muestra su parecer en sentido de que no queda más camino a seguir que consentir que la sentencia se haga firme y convenir sobre la forma y época de su ejecución.

Y así se acuerda por unanimidad
 Por último, y también unánimemente, se nombra Guarda de la Intercomunicación de cultivos a Santiago Coto Calle, el cual percibirá su retribución semanalmente liquidando a razón de cinco pesetas (la hora) al día.
 Y siendo las nueve menos cinco se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman y Certifico.

Eteban Rodríguez

Antonio Vega

Juan de an

Juan Muñoz

D. Mendoza

Miguel Merino

[Signature]

Juan del Viejo

José Romero

Rafael Fernández Castell

Acta de la sesión ordinaria del 21 de julio de 1934

Asistieron. En Montijo, Villa de la provincia de Badajoz, siendo las
 6. Merino. ocho horas de la noche, o sea las veinte, del día veintiuno de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primero de los señores que al margen se indican los restantes señores que se expresan, para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente al día de la fecha.
 " León.
 " Rodríguez.
 " del Viejo.
 " Romero.
 " Bugera.
 " Sanchez J.
 " Sanchez L.
 " Vega.
 Y siendo la hora de antemano señalada para la misma, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez se declara abierta la sesión la cual



Comienza por la lectura que del acta de la anterior
lize yo, el Secretario que suscribe, y que una vez aproba-
da fue firmada por todos los presentes.

Tomándose a continuación los acuerdos que siguen

Anticipos

Conceder un anticipo reintegrable en la forma legal
de dos mensualidades a Antonio Cragera Arroyo,
Peon Caminero del Ayuntamiento.

Bajas de flodaje.

Conceder a Miguel Díaz Fernandez la baja de tres
carruchos, previa comprobación y presentados: uno
por rotura, otro por estar desmontado y el res-
tante por venta a un vecino de Mérida.

Pagos.

Aprobar a propuesta de intervención los siguientes
pagos previo examen de sus justificantes respectivos:

Gastos generales

Por encuadrar las cuentas de Intervención, cien
pesetas.

Por teléfonos en junio y conferencias telefónicas, a la
Compañía Nacional Telefónica, cincuenta y cuatro ochenta
Por trabajos profesionales, al señor Abogado de Bada-
joz Teodoro Corchero Sanchez, desde cinco de mayo
del año actual a nueve de julio presente, cua-
trocientos cincuenta.

Representación.

Por dos cubiertos servidos al señor Inspector del Tra-
bajo, a Antonio Gallego, (Hijos de Jorge), ochenta.

Conservación edificios

Por paños de limpieza para la plaza de Abastos, lleva-
dos por Antonia Delgado, a Hijo de J.F. Lopez, cuatro
Por trabajos de herrería y cerrajería en el cuartel de
la Guardia Civil, veintinueve ochenta.

Obras.

Por doscientas tabillitas numeradas, para el Cementerio, a
Pedro Rodriguez, por la Sociedad de Carpinteros, cincuenta.

Por jornales invertidos en obras públicas durante
el mes de julio en curso, doscientos once ochenta y siete.

Por cal empleada en las mismas, treinta y siete cincuenta.

Impreistos.

Por dos servicios de auto al alquilador Manuel Sán-
chez para la Mata de Porras y la Vera, y el

88
 otro por Morantes y Marmolejo, con el señor Inspector Provincial de Trabajo, sesenta y cinco. Este pago se hará con cargo al Capítulo de Impuestos, como igualmente de del mismo concepto y seiscientas treinta y cinco pesetas de entrada, aprobado en la sesión ordinaria del día dos del presente mes en curso.

Distribución.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha con arreglo al siguiente detalle por Capítulos.

Capítulo	Conceptos.	pesetas/Céntimos
I.	Obligaciones generales.	13.650,00.
II.	Representación Municipal.	350,00.
III.	Vigilancia y seguridad.	1.994,50.
IV.	Policia Urbana y Rural.	1.401,45.
V.	Recaudación.	2.513,90.
VI.	Personal y Material de Oficinas.	3.304,64.
VII.	Salubridad e Higiene.	328,41.
VIII.	Beneficencia.	6.428,33.
# IX.	Asistencia Social.	0,00.
X.	Instrucción Pública.	2.274,16.
XI.	Obras Públicas.	1.418,99.
XVIII.	Impuestos.	1.000,00.
XIX.	Reservas.	1.000,00.
Total.		35.664,38.

Importa, por tanto, la presente distribución mensual de fondos, las figuradas treinta y cinco mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos.

Recurros.

Da cuenta el señor Alcalde de haber sido notificado como representante legal de este Ayuntamiento de fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial absolviendo a don Juan Durán Caballero de la cuota fijada y multa impuesta por este Ayuntamiento por defraudación al arbitrio de vinos y bebidas alcohólicas, ordenando a este un plazo de tres meses para

establecer recurso Contencioso Administrativo. Como la
 invocación de este recurso equivale al ejercicio de una
 acción, y el artículo ciento cincuenta y seis ^{del Estatuto} incluye este
 extremo entre los acuerdos cuya adopción exige condi-
 ciones especiales, que en el caso que nos ocupa quedan
 reducidas al trámite previo de dictamen de letrado, se ha
 escuchado el del señor Cochero Sanchez, don Teodoro,
 abogado con ejercicio en el Colegio de Badajoz, el cual
 empieza por significar a la Corporación que siendo
 el Económico Administrativo un recurso de revisión, cabe
 que un nuevo y mejor examen de lo actuado pueda
 modificar la apreciación de los hechos y varios, cons-
 ecutivamente, la apreciación jurídica del caso litigio-
 so; entendiéndose, a continuación, que el acto de fraudatorio
 está plenamente probado, a tenor del apartado sép-
 timo del artículo cuatrocientos cincuenta y tres del
 mencionado Estatuto, consideraciones todas que
 autorizan al Ayuntamiento y en su nombre a su
 legítimo representante para establecer el recurso
 Contencioso Administrativo, y así se acuerda por
 unanimidad, como igualmente designar al citado
 señor abogado de Badajoz don Teodoro Cochero San-
 ches, para que sea el encargado de establecer y
 seguir dicho recurso, con arreglo al poder bastante
 que de antemano se le tiene conferido.

En cuyo estado y por no haber más asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesión a las nueve y diez minutos,
 o sea veintuna y diez, extendiéndose de ella la
 presente acta de que firman todos y Certifico
 Entre líneas = del Estatuto = Vale

Juan León
 Esteban Rodríguez
 Antonio Vega
 Juan Romero

Juan del Viejo

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 28 de julio de 1934

No pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores concejales, lo que acredita con la presente diligencia que firmo con el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, en Montijo y fecha dicha.

El Alcalde
Miguel Merino

El Secretario.
Rafael González Castell

Sesión Ordinaria del día 30 de julio de 1934, Supletoria a la del 28.

Asistieron: En la Villa de Montijo, a treinta y cuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas de la noche, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen, bajo la presidencia del primero, para celebrar sesión; la cual empezó por la lectura, aprobación y firma del acta de la anterior, tomándose a continuación y por unanimidad estos acuerdos.

" Juan Leon
" Esteban Rodríguez
" Juan del Viejo.
" Juan Blugera
" Antonio Vega.

Obras.

Conceder licencia para colocar bapantes en Mendez Núñez veinticuatro a Juan Velaz Serrano y para lo mismo y abrir una ventana en Pozo 14, catorce, a Miguel Sánchez Preliminar

Pensiones

Conceder pensión a lactancia a Jerónimo Paredes Gómez para su mujer María Morán, madre lactante

Autorizaciones

Desentimar por improcedente y falta de precedentes instancia surita por los señores médicos y practicantes titulares y comalroma titulares en la que solicitan se les liquiden y abonen trimestralmente sus autorizaciones de beneficencia.

Apoyar las siguientes pagas de intervención



O. generales.

Por el primer trimestre de la sexta anualidad del capital e intereses del préstamo suscrito por este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local, ochocientos noventa y seis pesetas con ochenta y seis centimos.

Por la anualidad del Fichero Fúgola, cuarenta

Por el de la Revista de Administración Local, quince

Por los gastos menores del mes, ochenta y nueve veinte

Int. de edificios

Por útiles de limpieza a la Uinda de Benjamín Agreda, seis cincuenta.

Por lámparas eléctricas para el alumbrado de edificios municipales, a Blas Aguilár Gómez, trece ochenta

Plaza de abastos

Por trabajos de herrería en la Plaza de Abastos, a Blas Piedelindro Calvete, setenta y dos sesenta.

Por el de Carpintería en id. a Pedro Rodríguez y Antonio Cardoso, veinticuatro

Por tejas para id. a Joaquín López, cincuenta

Por pinceles para el blanqueo de id. a Manuel Rodríguez, cuatro

Por barnices para id. a Fernando Pérez Palomo, siete noventa.

Por cemento por id. nueve sacos a seis treinta y dos a tres, a Severino Vila Pérez, sesenta y dos setenta.

Obras eventuales.

A varios, por jornales en estas obras, doscientas noventa y una
Y a id. por por id. eventuales en obras públicas, trescientas veintidos con ochenta y cinco.

Inspección.

Se da cuenta por el señor Alcalde Presidente de la Junta de Inspección que está realizándose en este Ayuntamiento por Delegados del Recm.º H.º Gobernador Civil de la Provincia, y queda autorizado dicho señor Alcalde, para que en su caso, si así procede, designe persona que conteste los cargos.

Mercado.

Finalmente, se acuerda demoler los puestos centrales de la Plaza de Abastos, desde la fuente Central a la puerta de la Plaza de Velázquez, y encargar a la Sociedad de Carpinteros de Montijo la construcción de dos bancos para el sitio resultante.

En cuyo estado se levanta la sesión a las ocho y una
cuenta, extendiéndose de ella la presente acta que firman
todos, de que certifico: Miguel Merino

Esteban Rodríguez

Juan Gutiérrez

Antonio Vega

Juan Romero

Juan León

Juan Romero

Juan León

Juan Romero

Rafael González Castell

Acta de la sesión ordinaria del día de agosto de 1934.

Asistieron. En la villa de Montijo, provincia de Badajoz, entre
las ocho de la noche, veinte horas del día cuatro de
agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunie-
ron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los seño-
res del margen, para celebrar sesión semanal ordina-
ria correspondiente al día de la fecha, bajo la presi-
dencia del primero, don Miguel Merino Rodríguez,
como Alcalde Titular del cargo, por el que se declaró
abierto la sesión por ser la hora de autómata seña-
da para el acto, el cual empezó por la lectura que
publicamente hizo yo, el Secretario que suscribe, del
acta de la anterior, que fué aprobada y firmada, to-
mándose a continuación los siguientes:

Acuerdos

Obras.

Autorizar al vecino Alonso González González para
colocar bajantes de desagüe en casa de su propie-
dad, sin número, de la Calle de Donoso Cortes.

Abandonar el Salón con permiso de la Presidencia el señor



Concejal don Luis Sanchez Mateo.

Involuntarias

Se aplaza toda resolución y (opinión) estudio sobre las instancias presentadas por don Luis Sanchez Mateo solicitando se le dé de baja en la parte personal de la cuota que por reparto se le exige a nombre de su difunta esposa doña Maria Mateo Rodriguez; y por don Francisco Rodriguez Casero, pidiendo se le dedare involuntario en dicho arbitrio y en el de rodaje; entendiéndose la Corporación que esta iniciativa corresponde a la Agencia Ejecutiva en propuesta formulada previo expediente. Vuelve a ocupar su puesto el señor Concejal don Luis Sanchez Mateo.

Viaderos de peces.

Se veida instancia de don Juan Cerezo Prieto sobre obtención de la Charca de "dos Buenaes" para dedicarla a la cría y pesca de peces de agua dulce, tomada en consideración para su informe por la Comisión de Gobernación, por considerarlo de interés general.

Pagos.

Y se aprueban los siguientes pagos a propuesta de intervención, con cargo a la distribución de fondos acordada y presupuesto municipal vigente:

Obligaciones generales.

Por un viaje del señor Maestro a Badajoz, para el ingreso de mozos, quince pesetas.

Por los gastos de actas del deslinde de este Ayuntamiento del de Mérida, abonados en Madrid al Instituto Geográfico, catastral y de Estadística, setenta y dos.

Interiores: edif. Públicas.

Por trabajos de esporteria y cordeleria a la casa Fuentes para varios edificios municipales, cuarenta y cuatro cuarenta.

Por id. de hojalatería a Angel Rodriguez Trejo para id. id., treinta cincuenta.

Por id. de instalación eléctrica a Antonio Rodriguez Martín, para id. id., doce veinticinco.

Por una tohalla a Hijo de J. Felix Lopez, para el Hospital Municipal, dos veinticinco.

Jornales.

Por jornales, a varios, en las obras realizadas durante la semana en la plaza de abastos, doscientas sesenta y siete

Imprevistos.

Por socorros a detenidos preventivamente, con cargo a imprevistos, cincuenta y cinco cincuenta.

Partidas fallidas.

Presentados por el señor Agente ejecutivo don José Carrera Villalobos varios expedientes de fallidos por inobediencia, por diversos arbitrios municipales, se aprueban provisoriamente para exposición al público por cinco días de las correspondientes relaciones que suman un total de pesetas milveinte ochocientos treinta ochocientos con diez y nueve.

Carrucho.

Por la Alcaldía y Presidencia se da cuenta de haber desaparecido Juan Díaz García, Carrucho Municipal encargado del servicio de recogida de basuras, acordándose se nombra en su lugar a Juan Díaz García, y comprarse una mula para el carrucho, cuyo precio se le descontará de sus haberes, hasta quedar de propiedad del Municipio.

Armas.

Igualmente se acuerda por unanimidad y a propuesta presidencial adquirir en cincuenta pesetas una pistola para la Guardia Municipal por estar incompleto el armamento de la misma.

Obras.

Y demandar los retretes de la planta alta del Grupo Escolar Giner de los Rios, multiplicando su servicio con el de los de la planta baja, habilitando crédito suficiente para esta obra en caso de agotamiento de la consignación presupuestada.

Arbitrios

Se declaran fallidas las partidas de arbitrios de carnes de los guardas civiles Narciso Garcia Paniagua, por veinte pesetas cincuenta centimos y Francisco Rentero Crespo, por cuarenta y dos cincuenta, los cuales han sido trasladados a Badajoz y Mérida.

Baja vecindad

Y se concede baja provisional sujeta a comprobación en la vecindad a don José Torres Cabezas, notario, conforme a lo interesado por el mismo.



por irse a ejercer la profesión en Alcuéscar, Cáceres

Eteban Rodríguez

Miguel Merino

Juan del Vizo

Francisco Romera

Juan Romera

Juan Romera

Miguel

Juan León

D. Mendoza

Antonio Vega

Rafael González Castell

Sesión del día 11 de agosto de 1934. Ordinaria

Concurrieron. En la Villa de Montijo, siendo las ocho de la noche, veinte horas, del día once de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se indican para celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del primero, don Miguel Merino Rodríguez, como Alcalde Titular del cargo, el cual declaró abierta la sesión por ser la hora de antemano señalada para el acto, que comenzó por la lectura y aprobación que del acta de la anterior se hizo, que fue firmada por todos después de leída públicamente por mí, el secretario de la Corporación, que suscribe, tomándose a continuación y por unanimidad las siguientes:

Acuerdos

Lactancia. Conceder becas de lactancia para el niño Bartolomé Moran Fernández, hijo de Cirilo Moran Merayo, cuya ma-

dre ha fallecido recientemente

Obras. Autorizar para realizar obras de desagüe, a Francisco Lopez Duran en Palillo Iglesias seis; a Casto del Viejo Carretero, en Marias de Pomas, diez y siete; y a Alonso Grajera Hermandez, en Esteban Amaya, dos.

Bajas. Declarar baja por un carro a Manuel Fredericolas Muñoz, el cual hace más de doce años reside en Badajoz.

Anticipos. Facultar a D. Bartolomé (Bautista) Merino Bautista, auxiliar de intervención, y a doña Carmen Escudero Hermandez, encargada de la limpieza de oficinas, para percibir dos mensualidades adelantadas, a reintegrar.

Pesquería. Proveer al señor Alcalde Presidente de las más amplias facultades para conceder a don Luciano Cerezo Pajuelo el arrendamiento de la llamada "Charca de los Bueyes" frente a la Estación férrea, para establecer en ella un criadero y pesquería de peres de agua dulce, por un plazo de diez años, siempre que el mencionado Cerezo Pajuelo se comprometa a respetar los usos públicos de la charca aludida, tales como abrevadero de Caballerías, etc. y a plantar en sus márgenes treinta y cinco árboles cada año, repoblando los no logrados o estropeados durante el año anterior, es decir: que si al finalizar el primer año del convenio no hay más que quince árboles, sea por la causa que fuere, al segundo tendrá que plantar treinta y cinco más veinte de la diferencia del año anterior, preferentemente de madera utilizable, por su mayor rendimiento, posibilidad de cultivo y contribución al mantenimiento y conservación del muro de contención de la charca, exigiéndose para el mejor cumplimiento de esta condición en guarda pública de dichos árboles y charca, en la que nadie podrá dedicarse durante los fijados diez años a los mismos usos de pesquería que el concesionario, el cual, como tal guarda particular, transmitirá los derechos al Ayuntamiento para su sanción.

En consecuencia queda autorizado el señor Alcalde Presidente para contratar en este sentido con Luciano Cerezo Pajuelo, ejerciendo oficio a nombre del mismo con el nombramiento de guarda acordado.

Pagos.

Y se aprueban a propuesta de intervención los pagos que a continuación se expresan.

Suscripciones.

A la Revista el Municipio Español, por suscripción anual, veinte pesetas.

Representación

A Antonio Gallego, por gastos de tres cubiertas encargadas por la Alcaldía Presidencia, doce.

Servicios

A la Hidroeléctrica de Badajoz, por alumbrado de edificios Municipales en julio, ciento treinta y cinco cincuenta.

Instrucción Pública

A Espalza Calpe, por material para la nueva escuela de Covullos, según acuerdo de diez y ocho de junio próximo pasado, ochocientas sesenta y seis, noventa y cinco, más ciento diez y seis cincuenta, de embalaje y portes, novecientos ochenta y tres con cuarenta y cinco.

Beneficencia

A Felip Cordero Cabezas, de Badajoz, por dos gorras para otros tantos músicos de la Banda Municipal, veinte.
A Don Diego Alonso Codes, farmacéutico, por las medicinas de beneficencia suministradas durante el primer semestre segundo del año actual, mil trescientas cincuenta y tres con cuarenta y siete.

Jornales

A varios, por jornales en obras en la calle de Madonado, cuatrocientas cincuenta.

A id. por id. en el de Alcantarillas en dicha calle y en la de Salmerón, ochenta y dos cincuenta.

A id. por id. en el en los puestos de la Plaza, (cuarenta) de abastos, veinticuatro.

Distribución.

En igual forma propuesta, se aprueba la distribución de fondos Municipales del presente mes con este detalle.

Cap I. Obligaciones generales	9.850,00.
" II. Representación municipal	250,00.
" III. Vigilancia y seguridad	1994,50.

" IV. Policía Urbana y Rural.	7.111,45
" V. Recaudación	2.513,90
" VI. Personal y Material de Oficinas.	3.342,12
" VII. Salubridad e Higiene.	328,41
" VIII. Beneficencia.	1.408,33
" IX. Asistencia Social.	900,00
" X. Instrucción Pública.	1.774,16
" XI. Obras públicas.	2.418,99
" XVIII. Impreistas	500,00
" XIX. Resultas	1.000,00
Total.	33.391,88.

Importa, Pues, la precedente distribución de fondos, las figuradas treinta y tres mil trescientas noventa y una pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Habilitación.

Dado cuenta del expediente y propuesta de habilitación de crédito para cumplir diversas obligaciones creadas por acuerdos Municipales de varias índoles, y discutida ampliamente tanto la forma de la propuesta como el informe del Sr. Interventor; visto el artículo once del Reglamento de Hacienda Municipal, y existiendo cantidad bastante como superavit y sin aplicación en el presupuesto del último ejercicio, se aprueba dicha habilitación por el importe y detalle que sigue:

Capítulo cuarto = Artículo primero =

Para satisfacer el pago de los derechos reales que corresponden a este Ayuntamiento en la escritura de contrato de suministro de fluido eléctrico

1.500,00.

Capítulo décimo = Artículo segundo =

Para construir rebotes en los Grupos Escolares Cines de los Pios

6.000,00.

Capítulo undécimo = Artículo primero =

Para robustecer la consignación por reparación de edificios municipales.

1.000,00.



Capítulo undécimo = Artículo tercero =
Para robustecer la consignación de adquisi-
ción y reposición de herramientas de obras
públicas

250,00.
Total 8.750,00.

Cuentas.

Personal.

Seguidamente se aprueban las cuentas trimestrales de
Depositaria, correspondientes a los meses de abril, mayo
y junio del presente año, que aprobadas provisoria-
mente pasan a informe de la Comisión de Hacienda
Y se designa a don Santiago Garcia Jerez, para que preste
sus servicios como escribiente para trabajos extraordina-
rios con el haber diario de pesetas cinco que serán abo-
nadas con cargo al Capítulo, artículo y concepto correspon-
diente del presupuesto municipal en vigor.

En cuyo estado se levanta la sesión que ha durado hasta
las veintim horas, nueve de la noche, de la que se ex-
tende la presente acta que aprobada firman todos y
Certifico *Esteban Rodríguez*

Antonio Vago
Juan León
Esteban Rodríguez
D. Mendoza
Juan Romero *Juan Muñoz*
Juan del Viejo

Papal Ruiz de Castella
Sec-

Cano, un socorro de veinticinco pesetas para trasladarse a los baños de Abange, si de la consulta que sobre este extremo se le haga al señor Interventor resultan posibilidades presupuestarias para ello.

Fiestas.

Al. a don Juan Pérez Amaya y doña Josefa Thomas permiso para la promesión que tienen solicitada de traslado de una imagen el día veintiocho del actual, no accediendo a lo de la quemada de fuegos artificiales por ser propósito del Ayuntamiento hacerlo por cuenta de la Corporación.

Visita de obras.

Al. a la imprenta Izquierdo para su publicación en la revista local "Mayra" el programa de los festejos que se acuerde para la feria, pero sin indemnización, subvención, ayuda económica ni pago de ninguna clase. Y denegar la inspección del maestro de obras que solicita don Simón Lavado Navias, industrial, en la casa Moret número uno, por entender que los hechos en que dicho señor funda su petición, abandono o negligencia del propietario de dicha finca que el señor Lavado tiene alquilada para comercio, son más bien propios de contienda judicial.

Pagos.

Conservación de cal:

A propuesta de intervención se aprueban estos pagos: a hijo de J. F. Gómez, por un cuadro de balletas y otros de crudo y dos paños de lienzo para la plaza e inspección de Abastos, siete pesetas.

Obras en ídem.

A Pedro Rodríguez, por diversas obras menores de carpintería en edificios municipales, ocho veinticinco.
A Amelia Mérias, por un par de puertas capulinas para ídem, ochenta y seis setenta y cinco.
Al mismo, por cristales para ídem, quince setenta y cinco.
A Juan Rodríguez, por trabajos varios de herrería para ídem, treinta y ocho sesenta.
A Lorenzo Núñez, por seis cristales, cuatro palomillas y su colocación en ídem, veinticinco setenta y cinco.

formales.

A varios, por jornales en alcantarillas de Maldonado y Salmeron, seis cuentas en cuatro veinticuatro; por id. en la primera de las calles dichas y travesia del Valle, doscientas noventa y nueve con cuarenta y seis; y por id. en obras en la escuela de parvulos, noventa y seis

Fallidos.

Dada cuenta de haber transcurrido sin reclamaciones los cinco dias por los que se expuso al publico la lista de deudores declarados fallidos por acuerdo provisional del Municipio del cuatro del actual, y previo los informes preceptivos, se apueblan definitivamente los del Reparto de Utilidades de Mil novecientos veintiocho y mil novecientos treinta al treinta y tres; las de Rodaje de mil novecientos veintinueve al treinta y tres y las de Carnes pescas y saladas del treinta y uno y treinta y dos, - por un total de pesetas nueve mil ochocientas treinta y ocho con diez y nueve.

Temporero.

Igualmente se da cuenta de que el temporero Santiago Garcia Perez, nombrado en la ultima sesion con cargo a trabajos extraordinarios de Estadística, se ha posesionado el dia de ayer; y de que se han recibido del Instituto Geografico, Catastral y de Estadística las actas de destiende entre este termino

Destiende.

Municipal y el de Mérida y de quedar expuesto por quince dias el expediente de reclamacion formulada ante el Tribunal Economico por don Francisco Gonzalez y dos más contra acuerdo de esta Corporacion sobre arbitrio de vinos y como estos dos últimos asuntos requieren comparecencia oficial en Badajoz, se comisiona al Alcalde para ello y para practicar cuantas gestiones juzgue convenientes

Tribunal Economico

En cuyo estado se levanta la sesion por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez, siendo las nueve horas y quince minutos de la noche, continuando quince, lo lo que se levanta la presente

Ante al Alcalde

En cuyo estado se levanta la sesion por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez, siendo las nueve horas y quince minutos de la noche, continuando quince, lo lo que se levanta la presente

En cuyo estado se levanta la sesion por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez, siendo las nueve horas y quince minutos de la noche, continuando quince, lo lo que se levanta la presente

acta que firman todos y certifico

41

Francisco
Gómez

Alfonso Merino

Juan Leon

Esteban Rodriguez

Antonio Vega

Juan Romero

D. Mendosa

Juan Romero

Juan Romero

Rafael González Castelle

Sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1934.

Asistieron En la Villa de Montijo, siendo las ocho de la noche del día veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, presente el Secretario que suscribe, los señores del margen, para celebrar sesión bajo la presidencia del primero, como Alcalde en propiedad, y declarada por el mismo abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos los presentes; a la disposición del Ministerio de Instrucción Pública sobre casa de los maestros consortes, de la que quedan enterados, y se toman los siguientes

Acuerdos

Obras.

Conceder licencia para colocar bajantes y otras obras a Alonso Gómez Martín, Francisco Calañas, y José Regalado y hermanos, en Senador Pinero ochenta y siete, Primero de Mayo, siete, y Pablo Iglesias



diez y siete, respectivamente.

Robaje Id. baja de un carro de Francisco Cragera Dominguez por haberle vendido sus herederos.

Toldo. Id. para colocar un toldo en la Plaza de la Republica durante los dias de feria, a Eugenia Sierra Sanchez.

Lactancia. Id. pensión de lactancia para Ana Gonzalez Amunon casada con Bartolome Rodriguez Mateo.

Anticipos. Id. dos meses de anticipos reintegrable sobre su sueldo a Juana Vivas Garcia, encargada de la limpieza en el Grupo Escolar 14 de abril, y otros en iguales condiciones a Pedro Parro Perianez, vigilante de arbitrios.

Pónto. Id. moratoria de un prestamo de fondos del Pónto por valor de pesetas setecientas pesetas a Juan Mateo Corzo, abonando el veinticinco por ciento del capital y los intereses legales.

Pagos. Me apruebas los siguientes pagos a propuesta de la intervencion de fondos.

Obligaciones generales. Al Agente cobrador del Preterio Obrero Obligatorio, por cuotas de los años mil novecientos veintiseis y mil novecientos veintisiete y meses de abril, mayo, junio y julio del año actual, setecientas ochenta y dos pesetas con setenta centimos.

A la Telefonica, por el abono mensual y conferencias celebradas, cincuenta con cuarenta.

A "La Minerva Astremana" por material especial para la Opicima de Colocacion de Obreros y otras, cieno noventa y una.

Policia. A la Hidroeléctrica, por el alumbrado del segundo trimestre del año actual, cinco mil setecientos sesenta y ocho con veinticinco.

A Blas Piedrahíta, Cerrajer, por arreglo de la romana y obras de herreria en los pozos trescientos noventa y uno.

- Ofimias y dependencias. A don Santiago Lea Flores, droguero, por bálsamos, venenos para los perros y desinfectantes, treinta y nueve quince.
- A Jacinto Repiso, por el arreglo del reloj de Secretarías, diez y seis.
- A Luis Farinetti, de Valencia, por unas placas para el Salón de Sesiones, Alcaldía y Hospital, cincuenta y dos noventa.
- Banda municipal. A la casa Rufete, de Badajoz, por cuatro chapas y cuatro esallajes para los cinturones de uniforme de cuatro músicos de la Banda Municipal, veintitrés.
- Feria. A Vicente Rizo, de Madrid, por artículos de papel para adornos de la feria, ciento diez quince.
- Obras públicas. A varios, por jornales eventuales del mes, doscientos setenta y dos cincuenta.
- A Idm: por jornales invertidos y materiales empleados en obras en la nueva escuela parvularia, cuarenta y tres cincuenta.
- A Idm: por Idm: Idm: en las alcantarillas de las calles de Maldonado y Salmerón, cuatrocientas una.
- Tratado de aguas. Seguidamente el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez da cuenta de haberse dirigido a la Comisión General del Ministerio de Trabajo encargada de facilitar a las Corporaciones oficiales la ejecución de obras públicas como medio para mitigar el paro obrero, solicitando se tenga en cuenta el plan de traida de aguas y alcantarillas de esta Villa incluyendo al Municipio de Montijo en la relación de subvenciones que han de concederse antes de fin de año actual; siendo unánimemente aprobada su gestión en este asunto.
- En cuyo estado, y siendo las nueve horas y veinte minutos de la noche, por el señor Alcalde se levanta la sesión por no haber más asuntos de que tratar, extendiéndose de ella la presente acta que

certifico

Niquel Herino

Eduan Rodriguez

Juan Leon
Francisco Gomez

[Signature]

Jose Romero

Antonia Vega
Juan Bragera

[Signature]

Rafael Gonzalez Castell

Señon ordinaria del dia 1º de Septiembre de 1934.

Asistieron	En la villa de Montijo, siendo las ocho horas de la noche del dia primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores del margen y verificados por el primero para celebrar sesión, la cual empieza por la lectura que como secretario lize del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos, tomándose a continuación y por unanimidad, los siguientes
h. Merino.	
" Leon.	
" Rodriguez.	
" Romero.	
" Sanchez, J.	
" Sanchez, L.	
" Vega.	
" Bragera.	
" Gomez, F.	

Acuerdos

Obras.	Autorizar para hacer obras de recogida de aguas en Maricao de Pallas Guarenta y uno y Velazquez otro, a Pedro Conejo Marias y Francisco Diaz Tejadas.
Arbitrios	Id. la baja de un carro, que fue de Juan Rodriguez Molina, por haberselo vendido la hija de este, Petronila Rodriguez Sanchez, a Manuel Soltero Marias.
Aperturas.	Id. a Pedro Rodriguez Molero, para inaugurar un establecimiento de venta de vinos segun instancia en la primera casa de la calle de Padilla.

Arbitrios

Id. a Alonso Martín Alvarez, vigilante de arbitrios, para percibir dos mensualidades anticipadas de sus haberes a reintegrarlas en la forma prevista por Real Orden de diez y seis de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Socorros.

Id. la concesión de una pensión de lactancia para Francisca Velez Romano, casada con Pedro Guzmán Amunión.

Desempeños mulos.

Id. a la Administración de arbitrios para considerar nulo el acuerdo tomado en la sesión del diez y ocho del pasado agosto, autorizando a Lorenzo Grajera Corzo, que vive en la calle de Francisco Franco Caballero, para la recogida de aguas, por resultar que en el padrón de este arbitrio no existe dicho contribuyente ni en el pueblo la mencionada calle.

Féris.

Id. al Montijo I.C. que preside don Miguel Gomez Rodriguez para adquirir en sesenta y cinco pesetas un objeto de arte que sirva de premio al equipo vencedor en los partidos de balompié que han de jugarse en Feria.

Aumentos mulos.

Id. la anulación del acuerdo de cinco de enero de mil novecientos veintiseis valorando los terrenos de La Fuenteilla cedidos como sobrantes en dos pesetas y elevándose a cuatro pesetas el metro cuadrado, por el aumento de valor sentida en la propiedad urbana.

Venta de terrenos.

Id. la venta a Blas Piedrahíta Carretero de un terreno sobrante en la calle de Maldonado, a las traseras, lindante con el corralón de don Juan Mate Corzo, en el dicho precio de cuatro pesetas metro cuadrado.

Pagos.

Se aprueban los siguientes pagos a propuesta de la Intendencia con cargo al presupuesto municipal referente y distribución de fondos acordada.

Delegación

Por gastos del Delegado del Opem. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dietas y gastos de locomoción, mil veintinueve pesetas, de las que solo tiene percibidas novecientas treinta y siete con diez y ocho cénti-

... años, que se cargarán al capítulo de imprentos, reconociendo el resto, o sea noventa y una ochenta y dos para el próximo ejercicio, habilitación o transferencia

Gastos menores.
Abastos.

Por gastos menores en julio y agosto, setenta y seis sesenta y cinco.
Por obras de carpintería en la Plaza de Abastos, a Pedro Rodríguez, doscientas ochenta y cinco cincuenta.
Por id. id. en id. a Antonio Zambrano, ochocientos cincuenta.

Banda.

Por el arreglo de una romana, a Andrés Colia, diez.
Por la confección de atribes a Blas Fidelinero Carretero, cuatrocientos cincuenta.
Por dos parches para la banda municipal a Casa Manuel Trabera, de Madrid, quinientos cincuenta.

Jornales, materiales y efectos.

Por varios efectos de cerrajería y ferretería para las dependencias municipales, a la Unión de J. González, cuarenta y siete noventa.
Por id. id. para id. a Angel Bojo, setenta y una cincuenta.
Por sesenta arrobas de cal para las obras de las alcantarillas de las calles de Maldonado y Salmerón, a Bartolomé Casado, cuarenta y dos.
Por jornales en dichas obras, a José Rodríguez, doscientos cincuenta y tres con cincuenta.
Por idem en idem de la calle de Badajoz y Puerta de Pórvulos, al mismo, cuarenta y seis cincuenta.

Maquina Escribir.

A propuesta de la Alcaldía presidencia se acuerda adquirir una máquina de escribir, Royal nuevo modelo catorce, tabulador automático diez cifras, a Royal Trust Mecanografico, S.A.E. de Madrid, en el precio de dos mil ochocientos cincuenta, para intervención, entregando una Underwood tres, catorce, número quinientos veinticinco mil novecientos treinta y ocho, que prestaba servicio en secretaría y se tasa en ochocientos pesetas, y la diferencia de pesetas dos mil cincuenta se pagara en el año mil novecientos treinta y cinco, cuya cantidad se consignara en presupuestos para cuatro plazos trimestrales,

Correspondientes a marzo, junio, septiembre y diciembre de dicho año mil novecientos treinta y cinco. Y siendo día feriado el próximo sábado ocho, se acuerda adelantar la sesión al viernes siete. En unyo cotado se levanta esta de la que se extiende la presente acta que firman todos y como secretario certifico.

Antoni VEGA

Alfonso Merino

Jeronimo Gomez

Juan Romero

D. Mendocay

Juan Lopez

Esteban Rodriguez

Rafael Gonzalez Castell

Sesion ordinaria del dia 7 de septiembre de 1934.

- Asistentes:
- Merino
- Leon
- Rodriguez
- del Viejo
- Romero
- Gomez, J.
- Romera
- Gomez, F.
- Sanchez, L.
- Vega
- Mendocay

En la Villa de Montijo, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrarse. Sesion que empezó por la aprobacion del acta de la anterior despues de abierta por el primero como Alcal. de presidente tomándose a continuacion y por unanimidad los siguientes

Acuerdos

para la lectura de sus justificantes, solicitudes y relaciones

Bajantes. Conceder licencia para instalar bajantes en Gabriel y Galán a Francisco Trijo Casera y en Atrio de la Iglesia tres a Ana María Pantoja; bajar en el arbitrio de rodaje de carros a Juan Molina Sanchez y Pedro Muñoz Sottero; y socorros de lactancia a Olalla Delgado Moreno esposa de Tomás Pico Blanco y a María García Alvarez, que lo es de Antonio Díaz Tejedo.

Pagos. Y aprobar los siguientes pagos a propuesta de Intervención.

Conservación casas. A Federico Reyes Murillo, por unas aguaderas conyuntadas por Juan Díaz Sánchez para el Hospital, ochocientos y cinco a Pedro Rodríguez, por un bastidor de madera para la sala de la Banda de Párvulos, doce, setenta y cinco a Bartolomé Casado, por setenta arrobas de cal para el Cementerio, ochocientos y nueve.

Banda Mpal. A Isabel Rodríguez Pérez, por dos uniformes para músicos de la banda municipal, ochocientos y seis.

Obras. A varas, por jornales en las alcantarillas de las calles de Maldonado y Palmerón, ciento catorce.

Distribución fondos. Seguidamente, se aprueba la distribución de fondos municipales para el mes de la fecha, en esta forma

Cap:	Concepto.	Ptas.	Cts.
I.	Obligaciones generales.	4.600,	00.
II.	Representación Municipal.	300,	00.
III.	Vigilancia y Seguridad.	1.882,	50.
IV.	Policia Urbana y Rural.	1.225,	20.
V.	Recaudación.	2.409,	15.
VI.	Personal y Material de Oficinas.	3.250,	79.
VII.	Salubridad e higiene.	259,	16.
VIII.	Beneficencia.	1.408,	32.
X.	Instrucción Pública.	2.627,	15.
XI.	Obras Públicas.	1.544,	99.
XVIII.	Imprevistos.	1.000,	00.
XIX.	Resultas	1.000,	00.
	Total	21.507,	27.

Importa, pues, la Distribución de fondos aprobada para este mes, las figuradas veintium mil quinientas siete pesetas con veintisiete céntimos.

Hab^{on} M^{as} Conyuges.

Acto continuo por la Alcaldía Presidencia se da cuenta de un decreto del Ministerio de Instrucción Pública en relación con la obligatoriedad o no obligatoriedad de abonar a los maestros y sus conyuges una casa para cada uno, en el que se dispone que no corresponde en estos casos a los Ayuntamientos mas que la entrega de una sola casa o la de una sola consignación, consecuencia con lo cual por la Alcaldía se notificó a las señoras Maestras Consortes Doña Emilia Ruiz y Doña Isabel Salmero que disfrutan casa-vivienda con independencia de la de sus señores esposos en el Grupo Escolar "14 de Abril" que las desalojen a satisfacción de necesidad análoga que con otros señores profesores nacionales pueda tener este Ayuntamiento. Doña Emilia Ruiz y en su nombre su marido don Fernando Alvarado, se ha alzado contra esta providencia municipal, alegando que el grupo es un derecho adquirido que data de varios años atrás; que la disposición de Instrucción Pública, que no obliga, sino que simplemente autoriza, nada habla de efectos retroactivos; y que la casa en que habita, por sus pequeñas dimensiones es incapaz para sus (pequeñas) exigencias familiares no siendo, en realidad dos casas, sino una partida por un vestíbulo, puesto que entre las dos no llegan a doscientos metros cuadrados. Abierta discusión sobre este asunto, avalado por otro del Consejo Local de Primera enseñanza, que le reproduce casi totalmente, se acuerda por unanimidad desestimar la reclamación formulada por don Don Fernando Alvarado Pascasio en representación de su esposa Doña Emilia Ruiz Díez, a ambos maestros nacionales afijos al Grupo Escolar "14 de Abril" como Directo

res, por entender la Corporación que dichos señores no pueden alegar un estado de derecho y si tan solo un estado de favor o gracia que puede cesar tan pronto como las circunstancias varien, sin que para nada sea el Ayuntamiento el llamado a declarar invalidez ni insuficiente una casa-habitación declarada dentro de una edificación que a su tiempo fue declarada suficiente, aprobada y recibida por el señor Arquitecto correspondiente; entendiéndose que tampoco está facultado para estos efectos el Consejo Local de Primera Enseñanza. En cuyo estado y siendo las nueve horas y cinco minutos de la noche, se levanta la sesión de la que se sigue la presente acta de la que como Secretario Certifico

Miguel Merino

Franco
Pomez

D. Mendosa Etebari Rodriguez

Mendez

Antonio Vega

Juan Bonique

Juan del Viejo

Juan Leon

Rafael Sanjaez Castell

Sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 1934.

Asistieron
Señores: Merino,
Leon,
Rodriguez,
Viejo
Bonique
Gomez F.
Mendosa.

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas, ocho de la noche, del día quince de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salonde actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar sesión semanal ordinaria correspondiente al día de la fecha bajo la presidencia del primero de los citados como Alcalde Titular del cargo, el cual, por ser la hora de antemano señalada para la celebra-



Sanchez L.
1.º cga.

ción del acto, declara abierta la sesión, la cual da comienzo por la lectura que del acta de la anterior haga yo, el Secretario que suscribe, en alta voz, la que una vez aprobada es firmada por todos, tomándose a continuación y por unanimidad, los siguientes **Acuerdos** _____

Portos.

Conceder a Santiago Cabrero Gomez un préstamo de trescientas pesetas a devolver en primero de mayo de mil novecientos treinta y cinco, presentando como fiador a su cuñado Francisco Delgado Gómez, _____

Bajas de arbitrios.

1.º. Baja de dos cabros a Miguel del Viejo Quintana
2.º. permiso para recogida de aguas en casas de la calle de Julian Besteiro, número sesenta de la calle de Macías de Portas y veintitrés de Valle, a Juan Lehano Romano, Francisco Romano Acevedo y Alonso Alvarado, respectivamente.
3.º. el para el de ir y quitar o embutar rejas, a Joaquín Thomas Nuñez, vecino de Puebla de la Calzada, en Perez Galedi número uno, y a Carmen Diaz Madronero, vecina de Cabeza del Buey, en Iglesia treinta y seis. _____

Pagos.

Representación.

Y se aprueban los siguientes pagos a proponente de intervenciones.
A Antón Gallego, por dos pensiones familiares y una comida servida a los Delegados del Instituto de Reforma Agraria, el domingo nueve del actual, veinte pesetas. _____

Alumbrado.

A la Hidroeléctrica de Badajoz, pro alumbrado de edificios Municipales en Agosto, ciento veintisiete con veinticuatro. _____

Horas extraordinarias.

Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía Presidencia, sin discusión y por unanimidad, se acuerda _____

Alonar en concepto de gratificación por horas extraordinarias cuarenta y cinco pesetas, a razón de quince cada uno, a los señores Acevedo Cabrel, recaudador de arbitrios, Buzera Vega, Vigilante, y Moreno Sánchez, Alguacil, por haber realizado la medición de puestos en la feria, no estando incluido en esta relación el Auxiliar de Secretaría Señor Amaya y G. Piñero, con servicios accidentales en Administración, por los meritos percibidos. _____

Oficina de colocación. Corresponder a la instancia de don Santiago García Pérez, que así lo tiene solicitado por escrito con el que presenta al Señor Alcalde prueba de sus servicios como contable en el Banco Central de Madrid, La Electro-Hidráulica de Montijo S. A., Agencia Cavanillas de Automóviles de don Benito, y en el Almacén de Coloniales, Saquerío y chocolate "Unérita" de don José delfo Eugenio García Domínguez, de Mérida, designando a dicho Señor García Pérez para ocupar el cargo de secretario de la Oficina de Colocación de esta Villa, con el haber anual de dos mil quinientas pesetas que figura en presupuesto.

Caja fuerte.

Adquirir con cargo al presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, una caja pequeña de caudales que será empotrada en el despacho de la Administración de arbitrio, en la pared, cuyo coste, incluido portes y demás gastos, no podrá exceder de la cantidad de trescientas veinticinco pesetas.

Depósito de granos.

Dejar constituido depósito de trigo para atender al pago de las fincas de Barbono, Fernillo y Pineda, Pesquero del Conde y Calneril, así como también para atender al pago del crédito concedido por el Instituto de Reforma Agraria e intereses del cinco por ciento de dicho crédito; no constituyendo depósito la finca de La Vana, por haber cobrado su dueño la renta en trigo.

Obras públicas

Y continuar las obras que vienen realizándose en las calles de Maldonado y Valle, con el aterramiento del pavimento de las mismas.

En cuyo estado y por no haber más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que ha durado veinte minutos, y de ella y lo en ella tratado se extiende por mi el secretario de la Corporación la presente acta que conforme con ella firman todos, de lo que

Certifico. Miguel Merino

~~Francisco~~ Juan el Viejo

Antonio Vega

~~M. M.~~

D. Mendocina

~~Juan Lopez~~

Eteban Rodriguez

~~M. M.~~

Rafael Gonzalez Castell

Señor extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1934, para la aprobación de un presupuesto extraordinario de obras públicas.

Asistieron

- " Leon.
- " Rodriguez.
- " Viejo.
- " Romero
- " Gomez F.
- " Mendocina
- " Sanchez J.
- " Sanchez L.
- " Vega.
- " Velaz.

En la Villa de Montijo, siendo las veinteforas, ocho de la noche, del día veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron, previa citación en debida forma cursada, los señores del margen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez, el cual, siendo la hora de enterrano consignada en la convocatoria para la celebración de este acto, declaró abierta la sesión, a la que asistieron el señor Interventor de Fondos Municipales don José Gordon Labrador y el Secretario de la corporación que suscribe. Por el señor Alcalde Presidente se recuerda a los señores concejales reunidos que el objeto unico de esta sesión extraordinaria que va a celebrarse es conocer y aprobar, en su caso, el presupuesto extraordinario por el señor Interventor formulado para el desarrollo de proyectos de aprovisionamiento de aguas potables y abastecimiento urbano de esta Villa de Montijo.

Y acto seguido, por el señor Interventor de fondos municipales don José Gordon Cabezas, se procede a dar cuenta del presupuesto extraordinario de obras tan aludido. Y dada lectura del proyecto del presupuesto extra-ordinario para llevar a cabo la ejecución del proyecto reducido del general aprobado para las obras de traída de aguas y alcantarillado por la cantidad de un millón quinientas noventa y nueve mil ^{setecientos} ~~cuarenta~~ y tres céntimos, cuya total suma se cubrirá con los ingresos siguientes: por las subvenciones que se obtengan del Estado y Diputación provincial, y el resto por medio de una o varias operaciones financieras; aprobándose por unanimidad las consignaciones que a continuación se detallan =

Gastos.

Cap. ^s	Conceptos	Pts. Cts
I.	Obligaciones generales.	90.000.00.
VII.	Salubridad e higiene.	1.434.670.43.
XVIII.	Impreintas.	75.000.00.
	Total.	1.599.670.43

Ingresos.

Cap.	Conceptos	Pts. Cts.
III.	Subvenciones y operaciones.	1.599.670.43.

Y siendo el número de votantes suficiente a cubrir las dos terceras partes del número total de señores concejales que al presente componen la Corporación, o sea diez y seis por existir dos vacantes y conforme a la orden dictada por el ^{señor} Ministro de la Gobernación con fecha ocho de mayo del año actual, queda definitivamente aprobado este presupuesto extraordinario de que se trata, por la cantidad igual en gastos e ingresos de las figuradas pesetas un millón quinientas noventa y nueve mil seiscientas ~~setenta~~ con cua-



venta y tres céntimos, quedando sujeta a la tramitación correspondiente.

En cuyo estado y por no figurar ningún otro asunto en orden del día, por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodríguez, se levanta la sesión que ha durado treinta y cinco minutos y de la que se extiende de la presente acta que me dejan todos firmada haciendo por el señor Sindico don Francisco Romero Sánchez accidentalmente impedido de hacerlo por tener el brazo derecho lastimado, otro señor Concejal de los presentes y después de salvado el entrelineas = seiscientas setenta = que vale, de que certifico

Antonió Vega, Juan del Vicio, D. Mendonza, Esteban Rodríguez, Francisco Romero, Rafael Cruz de la Torre, Por orden Juan del Vicio

Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1934 para dar lectura del pliego de (condiciones) y cargos de la Inspección de la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las once horas de la mañana del día veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan convocados por el primero en debida forma por cédula duplicada de la que queda un ejemplar unido al expediente de su razón y se entrega otro al señor Delegado del Excelentísimo señor Gobernador de la provincia, a fin de celebrar sesión extraordinaria y con el carácter de urgente en la que se trate del extremo de la convocatoria que en la misma consta, bajo la

B. Vega.
P. Vélez.

Señores que no asistieron
Por ausencia.

J. Bonagera
J. Gómez.

Sin causa justificada
B. Pimilla.
M. del Viejo.

Secretario
Rafael González

presidencia del referido señor Delegado del Ejecutivo
mo señor Gobernador Civil de la Provincia, don Juan
Durán Palomar, Secretario del Ayuntamiento de Quareña
Y siendo la hora de autemano señalada para la cele-
bración del acto y declarado públicamente abierto
este de manera oficial, por el señor Delegado Presi-
dente se da cuenta del objeto de esta reunión que no es
otro que el de dar a conocer a los señores concejales
de este Ayuntamiento el pliego de cargos formulado
por dicha Delegación como resultado de las dili-
gencias instruidas en visita de inspección de gestión
económico-administrativa, para que los interesa-
dos puedan producir en el momento las manifes-
taciones que les estimen pertinentes a su defensa, que
se hayan constar en este acta, sin perjuicio de las
que también puedan hacer como alegaciones por
escrito ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia dentro de los cinco días siguientes; enten-
diéndose que renuncian a todo derecho los que no
concurran o nada expongan en su descargo.
Acto continuo, por el señor Secretario Municipal, se proce-
de a dar lectura en voz alta y clara del tan repetida-
mente aludido pliego de cargos del que queda un
ejemplar en las Oficinas de Secretarías unido al ex-
pediente de inspección. Y seguidamente, conocidos los
cargos dichos que ascienden al número de diez y nueve,
por el señor Alcalde Presidente don Miguel Merino
Rodríguez se hace uso de la palabra para mani-
festar que, aun reservándose hacer a su debido tiempo
uso del derecho que a todos les asiste de dirigir ale-
gaciones por escrito en descargo por ante el Excmo.
señor Gobernador Civil de la provincia dentro del
plazo de cinco días hábiles, agradece las frases de
salutación que les ha dirigido el señor Delegado, una

49

diendo que los arrendos políticos son aceptados con toda su responsabilidad; que la mayor parte de los cargos se refieren a detalles de forma, de los que podrían ser responsables los asesores municipales, Secretario e Interventor y acaso el Alcalde, por negligencia, pero no el resto de la Corporación; que el aumento de cuantía en el Reparto General de Utilidades obedece a deficiencias pendientes de los Ayuntamientos anteriores, que dieron de baja cantidades que hubo que volver a incluir, y que además se nota en las obras, reforma y mejora de alumbrado, grupos escolares, cantina, etc. que los gastos de representación son inferiores en más de dos mil pesetas a los de los últimos tiempos de la monarquía, y que repite lo dicho al principio de que se reserva su derecho a contestar por más extensos, por no ser fácil por una sola lectura contestar a un pliego de cargos de tan amplias proporciones.

Toma la palabra el Señor Delegado Presidente para recoger lo dicho por el señor Merino Rodríguez respecto a gastos de representación afirmando que, efectivamente, se complace en reconocer que los gastos de representación no son excesivos, aclarando que su cargo se concreta solamente a falta de detalle y claridad en su justificación.

En un estado y no habiendo ninguno otro señor Concejil que quiera hacer uso de la palabra, por el Señor Delegado Presidente se levanta esta sesión que ha durado cuarenta minutos; y de ella se actúa de la presente acta que es leída en alta voz por mí el Secretario que suscribe, y que por estar conforme con ella es aprobada de modo unánime y firman todos conuigo de que certifico.

Juan Ramón Alpiquet Herero

Juan Gutiérrez Esteban Rodríguez

Pablo Velaz

Francisco
Jiménez

~~Antonio~~

Juan del Vijo

Antonio Vega

Por inutilidad accidental

de 7^{co} Promotor, prima,

Antonio Vega

D. Mondosa

Juan Juan

Rafael González Castell

Acta de la Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre de 1934.

Asistieron.

En Montijo, siendo las ocho horas de la noche del día veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se consignan en el folón de Actos de este Ayuntamiento para celebrar bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Merino Rodríguez, la sesión semanal ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Y siendo la hora de antemano señalada para la celebración del acto, por el señor Presidente se abre la sesión dándose a su mandato por el secretario que surtió lectura íntegra del acta de la anterior que es aprobada y firmada queda acordándose a continuación y por unanimidad, los siguientes

Acuerdos



Puntos.

Comedrebe a ^{ra} Angela Arones Maestre un préstamo de quinientas pesetas de los fondos del Pónto, hasta primera de septiembre, presentando como fiador al vecino solvente Pedro Velez Corro, labrador.

Id. a Francisco Mateo Acevedo otro por igual cantidad y hasta igual fecha, con garantía de los bienes personales.

Id. a Diego Cragera Romano, otro de mil pesetas hasta la fecha indicada y avalado por don Polo Cragera.

Id. moratoria de su préstamo de ciento veinticinco pesetas en la forma legal a Rodrigo Anuion Melchor.

Pensiones.

Id. pensiones de lactancia de turno ordinario a Carmen deo Sanchez, casada con Domingo Gonzalez Anuion.

Otras cosas.

Id. los mensualidades de su sueldo a reintegro por el acuerdo con la Real orden de diez y seis de diciembre de mil novecientos veintinueve, a Pedro Martin

Anguiano, Guardia Municipal y a Alonso Ba-
tragan Ramos, Auxiliar de Administración.

Aditivos.

Id. baja en el patron de canales a Clemente Robles Co-
mez, calle de Manuel Ibaneza, ya José Fernandez

Concepción, calle de Munoz Torveros, uno; y en dicho
patron y en el de rijas salientes, a Alonso Conejo Sol-

tero, Sebastian Gabardino, sesenta y dos
e id. en el de roble por un carro, a José Perez Gonzalez.

(h^o Jerez.)
Pagos.

Se aprueban a propuesta de intervención los siguientes
pagos por el examen de su justificación y méritos.

Obligaciones gener.

A Tipografía Lopez, de Madrid, por carbonos de identidad
para los empleados municipales y tarjetones para su

registro, veintisiete pesetas con diez céntimos
a la Telefónica, por el abono de agosto y conferencias

sostenidas, cincuenta y dos con quince
a don Manuel Fernandez y Gonzalez, Oficial de la

Asparto.

Delegación de Higienda, comisionado en unión de la
señorita doña Eugenia Alba por el ^o Sr. De-

legado en fecha diez y ocho de julio de mil nove-

02
cientos treinta y cuatro para confeccionar el repartido general de utilidades que ha de recaudar este Ayuntamiento en el año anterior, dos mil.

Representación
conservación edif.

A Antonio Gallego, fondista, por dos comedas, ochro
A Hijo de Juan Felip López, por útiles de limpieza para la plaza de abastos, siete

Obras.

A varios, por jornales en el arreglo del tejado del Ayuntamiento, treinta y cinco veinticinco

A Blas Piedrahíta Carretero, por el tercer trimestre de los pozos. según contrato, ciento sesenta y dos con cincuenta

A Severino Vila Peris, por cal, azulejos y otros materiales análogos para diferentes obras municipales, seiscientas ochenta y siete

Ferías.

Al Montijo F.C. por una copa sport que fue disputada con un equipo de Uroa, sesenta y cinco

A Protectoría San José, de Zafra, trescientas cincuenta.

Obras escuelas.

Por el señor Alcalde Presidente se da cuenta de haberle presentado el Maestro de obras Municipales Sr. Cabezas de la Riva, por un total de pesetas dos mil novecientas treinta y tres con sesenta y tres céntimos, para las obras de cuatro reticles y una escalera de servicio en el local del Grupo Escolar Ciner de los Pios, que después de conocido en detalle es aprobado acordándose se comiencen dichas obras, todo ello por unanimidad.

Casa consortes

Vista la reclamación de algunos señores Maestros Nacionales, del Grupo Escolar 14 de abril, se acuerda igualmente por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo de siete del actual, en lo que a casa habitación de los señores Maestros Nacionales y Conyuges se refiere, por reconocerse la falta de capacidad de las actuales viviendas y autorizando la continuación del actual estado de cosas hasta que se habilite el oportuno expediente de crédito para ampliar las ca-

Gestión.

Sas viviendas de los actuales Grupos 14 de abril
 Dado cuenta por el señor Alcalde don Miguel Merino de encontrarse terminado y para exposición al público el Reparto General de Unidades del año en curso, y solo sujeto a rectificación y cotejo, se comisiona al señor Secretario de la Corporación para que lleve esta Gestión con los Comisionados de la Delegación de Hacienda, ante los cuales comparecerá.
 En cuyo estado y por no haber más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve y media de la noche; de lo que se extiende la presente acta que firman todos, de lo que certifico.

Por F.^{co} Romero, que no puede, y por mí, Effiguel Efferrero
 Juan Luis

Esteban Rodríguez
 D. Mendosa
 Pedro Viter
 Antonio Vega
 Juan del Viejo
 Rafael Ruiz de Zastell

Acta de la sesión del día 29 de Septiembre de 1934.

Aristides. En la Villa de Montijo, siendo las ocho horas de la noche
 Leon Cartefers del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos Treinta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan en el salón de actos consistoriales presididos por el señor Alcalde don Miguel Merino, para celebrar sesión, la cual comenzó por la lectura, aprobación y firma del acta de la anterior. Acto continuo, por el Secretario que suscribe, como jefe de los servicios municipales, se da cuenta del fallecimiento del que fue

12
Fallecimiento alguacil Alguacil del Ayuntamiento, don Francisco Moreno Sanchez; y despues de hacer resaltar las inmejorables condiciones personales del finado, solicita de la Corporacion se haga constar en actas los buenos servicios por el mismo prestados y el sentimiento de todo el Ayuntamiento por la muerte de tan honrado, activo y leal subalterno. El Ayuntamiento asi lo acuerda por unanimidad, como igualmente ceder con caracter gratuito la sepultura que ha de recoger los restos del indicado Alguacil, abonar a la vida los gastos de enterramiento y una mensualidad completa como gratificacion, ademas de la mensualidad corriente hasta el dia de mañana inclusive.

Venta de terrenos. Dada cuenta del expediente instruido por la venta de un solar en el sitio del Valle a D. Blas Pichelhierro Carretero y presentada por este la correspondiente carta de pago n.º ciento veintisiete, capitulo segundo, articulo tercero, del presupuesto de gastos del ejercicio actual, y valor de mil setenta y dos pesetas que es el correspondiente a una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados y razon de cuatro pesetas metro; la Corporacion acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dicha venta y la carta de pago referida que se expidio con fecha veinticinco del referido mes de septiembre por el señor Depositario don Agustin Rodriguez, la toma de razon del Sr. Interventor D. Jose Gordon y el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. Miguel Merino; todo lo cual sera inmediatamente notificado al indicado señor Pichelhierro Carretero.

Ya continuacion, previa lectura de los solicitudes y documentos correspondientes, se toman tambien por unanimidad los siguientes

Acuerdos.



- Procedos de lactancia.** Conceder pensiones de lactancia a Angela Fernández y a Juliana Rodríguez López, casadas con Cipriano Allerto Grande y Luis Gragera Pardo, respectivamente.
- Obras.** El permiso para instalar bajantes a José Omon González en la finca n.º uno de la calle de Esteban Amaya Moro, que figura a nombre de Federico Thomas Núñez. Para embutir rejos y rectificar una portada en Pérez Galdos n.º uno, a Joaquín Thomas Núñez; para baja de un cable a Bartolomé Rodríguez Rodríguez; para id de un cable a Francisco Romarero Acevedo; de otro cable a José Fernández y Fernández; y de otro, a Blas Quintana Gragera.
- Muestras y letreros.** Y conceder la baja en el padrón de muestras industriales a Simón Lavado Navia, calle de Moret, número uno.
- Pagos.** A propuesta de intervención y con arreglo a la distribución acordada y presupuesto aprobado, se sancionan los siguientes pagos.
- Representación.** Por gastos ocasionados por la Comisión destacada para cumplimentar a los Excmos Sres Ministros de Gobernación y Obras Públicas, a Mérida, setenta y cinco pesetas. Por un viaje del Sr. Secretario a la Delegación de Hacienda para asuntos del Reporto, diez y ocho. Por id para resolver el cobro de enpones de láminas en primero de abril y primero de julio, a Bartolomé Merino Bantista, quince.
- Oficina Colocación.** Por libros y material de Oficina de Colocación de Obervos a don Antonio Aguado Corde, diez setenta y cinco.
- Centina Grupos.** Por bobinado de un motor, a Antonio Curado Donaire, en los Grupos escolares "H de abril", cien.
- Materiales.** Por dos marcos con cristal y una cerradura, a Antonio García Camello, sesenta y nueve cincuenta. Por madera, tablas y lablonillos a Juan Acevedo Cañero, para varios usos y dependencias, cincuenta y siete cincuenta.
- Jornales.** Por jornales eventuales en el mes, en obras públicas, cin-

Cuenta y dos cincuenta

Id. en el riego de moreras, doscientas ochenta y dos

Id. en carrros y carruchos para el arreglo de las calles de Salmeron, Valle y Conde, setecientas setenta y una

Id. en la limpieza de calles, cuatrocientas setenta y seis.

Id. en edificios municipales, cuarenta y una

Id. en el pazo del matadero, con jornales, trescientas cuarenta y seis cincuenta

de
Ferias

Por arriendo de instalación de ferias cuatrocientas setenta y ocho con ochenta y cinco,

al mismo, o sea Antonio Rodriguez Marin, por el mismo concepto y como crédito reconocido, doscientos veintinueve quinientos

Seguro de riesgos

Igualmente a propuesta de intervención se aprueba por unanimidad la propuesta de seguro contra riesgos de empleados, funcionarios y obreros municipales, que dirige esta Corporación a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, en virtud de la Ley de ocho de octubre de 1932 y su Reglamento de treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y tres.

Alumbrado público.

Por la Alcaldía se da cuenta de haber sido instaladas en el kiosco de la Música, en la Plaza de la República, dos lámparas de tipo varios, que se pusieron con carácter provisional, proponiendo que sean definitivamente, como unánimemente se acuerda.

Riego de la Vega.

También por la Alcaldía se da cuenta de que invitada una representación municipal al acto de inauguración por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas de las obras hidráulicas que han de servir para poder regar la vega de Montijo, y pantano de Cijara, fue formada una Comisión constituida por los señores Alcalde, segundo Teniente de Alcalde, y Sindico con el Concejal señor Mendoza, lo que ha producido un gasto por empleo de medios de locomoción de doscientas setenta y una pesetas

con cincuenta céntimos, según factura presentada por el alquilador de carruajes Antonio Sousa Garcia que es aprobada por unanimidad.

Abastecimientos de aguas potables

Acto continuo da cuenta el mismo señor de que por el indicat. Recm. 86. Ministro de Obras Públicas se han sido concedidas a este Ayuntamiento de Montijo cincuenta mil pesetas para obras de alumbramiento de aguas potables y alcantarillado. Y en su consecuencia propone, y así se acuerda, designar como Director de las dichas obras a realizar al ingeniero don Federico Manera, de Mérida, al cual se le notificará inmediatamente este acuerdo, con la advertencia de que la dicha subvención ha de ser invertida en su totalidad antes del día treinta y uno del mes de diciembre del año en curso.

Pozo del Valle.

Seguidamente y por el propio señor Alcalde Presidente don Miguel Merino Rodriguez, da cuenta del fallecimiento de Jerónimo Martín Serrano, encargado del Pozo del Valle, y se acuerda por unanimidad que en tanto no sea designada la persona que le ha de substituir, siga al frente de dicho pozo la viuda del causante, Catalina Cruz Gómez.

Por mí y por mi comp.º Franco Romero,

Antonio Vega

Miguel Merino

Jerónimo Gomez

Etebar Rodriguez

Juan de Vega

D. Mendosa

Franco Gomez

Rafael González Castell

88
Sesión ordinaria del día 6 de octubre de 1934.

Ausistencia: Señores. En Montijo, siendo las ocho de la noche del día seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores del margen para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del primero, por este se declaró abierta la sesión, dándose lectura a su mandato y por mi el Secretario que suscribe, al acta de la anterior, la cual fue aprobada y firmada unánimemente, tomándose a continuación y previo conocimiento de sus antecedentes y justificantes, los siguientes

Acuerdos

Pósitos. Conceder por unanimidad a Luis Revuelto Aparicio un préstamo de quinientas pesetas de los fondos del Pósito, para devolver en primero de septiembre del año próximo, presentando como fiador a Santiago Domínguez Molina

Conceder por unanimidad a Cristóbal Arias Blanco un préstamo de quinientas pesetas de los fondos del Pósito, para devolver en primero de septiembre del año próximo, presentando como fiador a Manuel Prieto Rodríguez

Obras. Conceder por unanimidad permiso a Pedro Buena para colocar una ventana en la casa señalada con la letra A de la calle de Alonso Rodríguez, propiedad de doña Juivera Bootello Risco

Conceder por unanimidad permiso a Tori Pragera Diago para establecer bajantes en la casa de su propiedad sita al número catorce de orden de la calle de Concepción Arenal.

Conceder por unanimidad a Blas Pérez Melchor, permiso para establecer bajantes en la casa número trasera de la calle de Julián Boelterio, de su difunto padre Manuel Pérez Diestro

Anticipos. Conceder por unanimidad al Guardia Municipal de este Ayuntamiento Augusto Cabeto Gómez, dos mensualidades adelantadas a reintegrar en la forma que merece el Orden de diez y seis de diciembre de mil novecientos veint

tinuare

Pagos.

También son aprobados por unanimidad, a propuesta de la Intervención de fondos Municipales con cargo al presupuesto vigente y distribución de pagos acordada, los pagos que figuran a continuación relacionados.

G. Menores.

Por gastos menores del mes anterior, a varios, sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos.

G. Representación.

Por varios servicios de automóvil, y reposición de una cubierta a Manuel Sanchez, cuarenta y seis pesetas.

Vigilancia

Por capsulas de revolver para la Guardia Municipal, a Simón Bravado Navia, veinticinco.

O. de Colocación.

Por bandos para la oficina de colocación, a la Imprenta Izquierdo, diez cincuenta.

Beneficencia.

Por secretario benéfico del tercer trimestre, al señor farmacéutico don Santiago Cea Flores, titular, tres mil ciento catorce pesetas, con sesenta y nueve céntimos.

Por secretario benéfico del tercer trimestre, al señor farmacéutico don Antonio Rodríguez Bantista, dos mil quinientos cuarenta y una con ochenta y cinco.

Jornales

Por jornales de la semana en las obras de la calle de Maldonado, a Coribris Gragera y otros, doscientas quince.

Id y materiales.

Por diversos materiales y trabajos en edificios Municipales, a Juan Gomez, treinta y cinco con setenta y cinco.

materiales.

Por cincuenta arrobas de cal, para el Malatero y Cementerio, a setenta y cinco céntimos arroba, suministradas por Joaquin Mespo, treinta y siete cincuenta.

Por una docena de espantillas para el transporte de materiales en obras públicas, a Francisco Fuentes Más, quince pesetas.

Alumb: de aguas

Dare cuenta de nota también de intervención por la que se comunica que existe como posible disponible en el actual presupuesto para obras hidráulicas de alcantarillados y alcantarillados, la cantidad de nueve mil pesetas. Y en su consecuencia el señor

46
Presidente expone que exirtiendo la subvención de cincuenta mil pesetas de la Oficina Central de Paro Obros, por la Junta Nacional de Obras, para las de abastecimiento de aguas y alcantarillado, más el ya indicado posible disponible de nueve mil pesetas, que arrojan un montante de cincuenta y nueve mil pesetas, para esta misma finalidad, procede preparar un plan de obras para el empleo de estas cantidades y como, aunque la cantidad sea pequeña, con ellas dado empezar en pequeño también, la realización de los proyectos de abastecimiento de los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado que redactados por el señor Ingeniero Industrial don José Ignacio Mirabet Mathen, procede nombrar a dicho señor como autor del proyecto Director técnico de la Obra a realizar con sujeción al mencionado proyecto, con los honorarios previstos en el mismo y requerirle para que en el más breve plazo posible redacte un presupuesto de ejecución parcial, por el importe de pesetas cincuenta y nueve mil y, juntamente, que proponga soluciones para la ejecución por administración de estas obras. Añe se acuerda por unanimidad como igualmente que se le comunique el citado acuerdo al señor Mirabet Mathen a los efectos pertinentes.

Designación de Alguacil.

Por la Alcaldía presidencia se dispone que encontrándose vacante el cargo de Alguacil Municipal y laz Pública por fallecimiento del que lo venia desempeñando, y siendo de perentoria necesidad el cubrirlo, se designa provisionalmente al Solicitante Francisco Romano Civas, vecino de esta Villa y mayor de edad, anunciándose dicha plaza por un término de ocho días para su provisión interina-

mente en tanto por la Corporación se fijén las condiciones del concurso para la dotación del cargo en propiedad y aprobada por unanimidad esta propuesta, queda nombrado Alvaril y voz pública con carácter provisional el mencionado vecino de esta Villa Francisco Romero Vivas. En cuyo estado se levanta la sesión siendo las ocho horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico.

Por mí y por Francisco Romero,

D. Mendoza

Miguel Merino

Antonio Vega

Eteban Rodríguez

Francisco

Juan del Viejo

Juan San

Juan Romero

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del día 13 de octubre de 1934.

Asistieron. En Montijo, siendo las ocho horas de la noche del día Trece de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Merino Rodríguez para celebrar sesión ordinaria, la cual comenzó por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, tomándose a continuación y por unanimidad los siguientes

Acuerdos

después de conocidos y estudiados los escritos y documentos que les sirven de fundamento

Alguacil

Nombrar (Secretar) Alguacil y voz pública con carácter de accidentalidad a Dionisio Prieto Félix, por haber renunciado Francisco Romano Vias, designado en la sesión anterior.

Junta Local 1ª E

Proponer al Consejo Provincial de primera enseñanza la reelección de don Teodomiro Cayetano Molano y don Juan Gutiérrez Ariza, como Vocales Médico y Concejal, respectivamente, por haber estado en dichos cargos recumbentemente.

Canales.

Conceder licencias para recoger aguas a Francisco Bautista Rodríguez por Alonso Bautista Guzman, a Pedro Caballero Rodríguez, a Josefa Moreno Morena y a Juan Romero Concepción, en sus casas de las Calles de Gloria Hernandez número veintinueve, la misma número veintisiete, Alonso Rodríguez número veintidos y Espronceda, sin número, respectivamente.

Pagos.

Alumbrado.

Aprobar, la propuesta de intervención, los siguientes pagos: a la Compañía Sevillana de Electricidad, por el alumbrado extraordinario de la pasada feria, trescientas cuarenta y ocho pesetas con cuatro céntimos. a la misma, por fluido y alumbrado suministrados durante el pasado mes de septiembre para los edificios municipales, ciento veinte con veinte. a la misma, por la mitad de los derechos reales de la escritura notarial por la que se contrató el servicio recientemente, mil quinientas.

Materiales.

A hijo de Juan Félix López, por trapo por la limpieza del Mercado, cuatro. a Martin Gruber, de Bilbao, por una caja de candales rotulada y empotrada en la pared para la Oficina de Administración, trescientas quince.

Jornales.

A Antonio Cragera Arroyo, peon caminero, por carros y jornales de la semana en las obras de la calle del Valle, ciento sesenta. a Felip Lozano Perez, Administrador de arbitrios, por jornales del tercer trimestre del año actual, en pesetas

y medidas, ochocientas siete con cinco

distribución. Dicho se sigue se aprueba distribución de fondos mensual por valor de treinta y siete mil trescientos sesenta y dos pesetas con setenta y una centimos y el siguiente detalle:

Capítulo primero.	22,450,00.
" segundos.	250,00.
" terceros.	1,994,50.
" cuartos.	1.361,45.
" quintos.	2.563,90.
" sextos.	3.304,64.
" séptimos.	328,41.
" octavos.	1.408,33.
" novenos.	308,33.
" décimos.	774,16.
" undécimos.	2.618,99.

En cuyo estado y siendo las ocho horas y veinticinco minutos se levanta la sesión de la que se obtiene la presente acta de la que certifico:

Rafael González Castell

Sesión extraordinaria del día diez y seis de octubre de 1934.

Señores asistentes. En la Villa de Montijo, siendo las diez y seis horas en punto de la noche del día diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores que al margen se expresan convocados y merendados por el Señor Secretario del Ayuntamiento Civil de la provincia de Badajoz, don Eugenio Galán Serrano, para celebrar sesión extraordinaria con el orden del día que se hace constar en las citadas convocatorias que por duplicado han sido repartidas por el Sr. Sánchez de los Ríos del mismo Señor y como Delegado del Ayuntamiento.

D. Miguel Merino
" Juan León
" Esteban Rodríguez
" Francisco Romero
" Juan Bruguera
" Bartolomé Pinilla

" Pedro Velez
" Miguel del Viejo
Concejales que entran
D. Luis Capote
" Antonio Rosillo
" Pedro Similla
" Juan Gutiérrez
" Alfonso Basso
" Cristóbal Sanchez
" Celedonio Jerez
" Juan Bautista
" Juan Reyes
" Alfonso del Viejo
" Francisco Martín
" Pedro Miguel Rodríguez
" Pedro Carretero
" Francisco Menayo
" Rodrigo Campos

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; por
dicho Sr. Presidente y siendo la hora de auten-
ta (celebrar) señalada para la celebración del indicado
acto, se declara pública y abierta la sesión; y a con-
tinuación y por su mandato se procede por mí, el se-
cretario de la Corporación que suscribe, a dar lectura
en alta y clara voz, a la Comunicación del Gobier-
no Civil, número mil cuatrocientos siete, firmada
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de es-
ta provincia de Badajoz, que motiva la celebra-
ción de la presente sesión extraordinaria y por
la cual se manifiesta que decretada por dicho Go-
bierno Civil la suspensión en sus cargos de Concejales
de los señores que al presente constituyen este Ayun-
tamiento de Montijo y vecinos, al mismo tiempo, los
nombramientos de concejales interinos para susti-
tuir a aquellos, se ha resuelto que se notifiquen a
los interesados tales suspensiones y nombramien-
tos; que cesen, los primeros, en sus cargos; que se po-
sesionen los nombrados y que se constituya la Cor-
poración en la forma legal procedente; y para pro-
ceder a todo ello ha sido nombrado don Ciriaco
Galán Sedraro, secretario del Gobierno Civil de
la provincia de Badajoz, como Delegado de la Supe-
rior autoridad gubernativa, con facultades todo lo
amplias que en derecho sean necesarias y con el de-
vengo de dietas y gastos de locomoción, para trasla-
darse inmediatamente a esta localidad, practicar las
precisas notificaciones, con traslado íntegro a cada
notificado del acuerdo tomado, convocando sin perdi-
da de momento a unos y a otros para sesión extrar-
dinaria urgente en cuyo acto ha de hacerse constar
el cese y posesión indicados, constituyéndose el nuevo
Ayuntamiento en nombre y representación del Es-

lentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, por su Delegado en este acto, con la correspondiente elección de (ach) cargos, se pidiéndose para este señor certificación literal del acta que de esta sesión extraordinaria urgente había de extenderse. En su consecuencia cesaran los señores siguientes:

Como Concejal y Alcalde Presidente, don Miguel Merino Rodríguez. Como tenientes de Alcalde primero, segundo, tercero y cuarto, don Juan Gutiérrez Arias, don Juan del Viejo Leon Carretero, don Esteban Rodríguez Pérez, don Juan del Viejo Arones. Como Concejal Jindico y su suplente, don Francisco Sánchez Romero y don Jerónimo Gómez Álvarez. Y como Ediles don Juan Boquera Vega, don Francisco Gómez Gutiérrez, don Domingo Mendoza Cidopera, don Bartolomé Piulla Piulla, don Jacinto Sánchez del Viejo, don Luis Sánchez Mateo, don Antonio Vega Carreto, don Pedro Velez del Corro, y don don Miguel del Viejo Quintana, existiendo dos vacantes. Los cuales serán substituidos por los señores que a continuación se expresan:

Don Alfonso Barco Barco; don Juan Bautista Javado; don Antonio Caballero Martín; don Rodrigo Campo Sánchez; don Luis Capote Acevedo; don Pedro Carretero Moreno; don Juan Gutiérrez Sánchez; don Celedonio Jerez González; don Francisco Martín Martín; don Juan Mateo Gutiérrez; don Francisco Menayo Domínguez; don Pedro Piulla Piulla; don Juan Reyes Murillo; don Pedro Miguel Rodríguez Bautista; don Antonio Rodríguez Gallardo; don Cristóbal Sánchez García; don Alfonso del Viejo Barrera y don Francisco del Viejo Quintana; expuestos por riguroso orden alfabético seguidamente, se declara el cese en sus cargos de los señores que componían la Corporación de Mérida desde este momento y se aplaza la sesión por media

53.57.2-X-77

16-X-29.

hora, firmando la correspondiente acta de esta parte con el señor Delegado Gubernativo don Eugenio Galdu Sotomayor, el secretario actuante de que certifico

Obelán

Rafael González Castell

Leído nuevamente el oficio que precede por mí, y transcurrida la media hora acordada, se reanuda la sesión bajo la misma presidencia, y leído por mí el secretario los artículos del cincuenta y tres al cincuenta y siete inclusive de la Ley municipal de 20 de octubre de mil ochocientos setenta y siete y la Real Orden de diez y seis de octubre de mil novecientos veintinueve, se procede a la elección de cargos, que dan los resultados siguientes:

Para Alcalde Presidente han obtenido votos: Don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, catorce votos. En blanco uno. Queda proclamado don Pedro Miguel Rodríguez.

Para primer teniente Alcalde: don Juan Mateo Gutiérrez, quince votos: queda proclamado.

Para segundo teniente de Alcalde han obtenido votos: don Cristóbal Sánchez García, quince votos. Queda proclamado.

Para tercer teniente Alcalde: han obtenido votos, don Alfonso Borco y Borco; quince votos: queda proclamado.

Para cuarto teniente Alcalde: han obtenido votos: Don Francisco del Viejo Quintana; quince votos. Queda proclamado.

Regidor Sindico; han obtenido votos. Don Francisco Menayo Domínguez, quince votos. Queda proclamado.

Para su suplente: han obtenido votos. D. Francisco Martín Martín, quince votos. Queda proclamado.

Para el orden de prelación para substituciones los señores concejales presentes se pronuncian por el orden alfabético. Seguidamente se señala para la celebración de i.



80.
Sesión extraordinaria del día 18 de octubre de 1934.

asistieron:

D. Pedro Miguel Rodríguez
" Cristóbal Sánchez
" Alfonso Barco
" Franco Menayo.
" Franco Marín.
" Juan Bautista
" Rodrigo Campos
" Luis Capote
" Pedro Carretero
" Juan Gutiérrez.
" Celestino Jerez.
" Pedro P. Milla.
" Ant. Rodríguez
" Alfonso del Viejo.

En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez horas del día diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primero como Alcalde electo, los señores que al margen se expresa, a fin de celebrar sesión extraordinaria en debida forma solicitada y concedida con arreglo a la orden del día circulada juntamente con la papeleta de convocatoria.

Y siendo la hora de autemano señalada para la celebración del acto, por el Señor Alcalde Presidente se declara abierta la sesión pública que da principio por la lectura que por mí el Secretario de la Corporación se hace de los artículos ciento uno y ciento dos de la ley municipal reguladores de las sesiones extraordinarias, leyéndose por el mismo a continuación el orden del día de esta sesión a la que concurre también el señor Intendente de Fondos Municipales, don José Gordon Cabezas.

Pagos suspensos.

Seguidamente, toma la palabra el Señor Presidente don Pedro Miguel Rodríguez para dar cuenta a la Corporación de haber ordenado la suspensión de toda operación de pago por intervención en tanto no se verificase un balance de caja. El señor Intendente procede a la lectura del acta de arqueos de fondos practicados en virtud de la determinación anterior, que arroja un total de existencias en caja de veintiseis mil ciento noventa y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos, de las cuales cuatro mil seiscientas obran en poder del Apoderado del Ayuntamiento en Badajoz don Nicolás de Pablo Hernández, como saldo aproximado, pues siendo dicho Agente las cuentas trimestralmente la cantidad exacta no se puede saber en este momento a una pregunta del Segundo Teniente Alcalde señores.

Sánchez García sobre la garantía que ofrecen esas cuatro mil seiscientas pesetas en favor) poder del señor Agente, informa al señor Interventor que don Nicolás de Pablo Hernández no presentó fianza ni garantía alguna, por lo que se acuerda reclamarse formalmente liquidación total y haga entrega del metálico y efectivo que como resultado obre en su poder.

Inventario.

En igual forma se pone en conocimiento de la Corporación por el señor Alcalde Presidente, la no existencia de inventario de muebles, utensilios y herramientas de la propiedad del Ayuntamiento existentes tanto en el Palacio Municipal como en otros edificios de su pertenencia tales como Plaza de abastos, Matadero, Hospital, Cantina Escolar, Academia de Música, etcétera, proponiéndose se forme a la mayor brevedad posible. Y tomada en consideración esta propuesta se acuerda la formación para este trabajo de una Comisión integrada por los señores Sánchez García, don Cristóbal, y Capote Acevedo, don Luis, auxiliados por el señor Inspector de Policía don Eugenio García Guzmán, y un Acordiente del Ayuntamiento.

Personal.

Acto seguido, y en correspondencia con el tercer apartado del orden del día, la Corporación trata de fijar su posición respecto al Personal de Obreros y funcionarios Administrativos; y después de un detenido examen del asunto en el que hacen uso de la palabra casi todos los señores Concejales, se toman los siguientes acuerdos:

Personal Subalterno = Guardias Municipales = Cumplir exactamente el bando de la Comandancia Militar fecha catorce del actual, y el telegrama del día diez y seis, sobre urgente suspensión de empleo y sueldo de los guardias Municipales, que no merezcan absoluta confianza y ordenar el cese, de acuerdo con el señor Comandante del Puesto de los Municipales don Andrés

Portillo Ferrando y don Alejandro Vega Castillo.
Vigilantes de arbitrios = acordar el cese, por razones de economía presentadas por don Antonio Rodriguez Cerraldo, de los Vigilantes de arbitrios señores don Martin Blugera Vega, Demetrio Chaves Alvarez, don Antonio Grajera Opucia, Antonio Rodriguez Ambrosio, don Jose Rodriguez Rodriguez, y don Alfonso Vega Castillo.
Guarda del término = declararon el cese por las mismas razones del Guarda del Término Marcelino Coto.

Conserje de la Plaza de Abastos = Declarar el cese por la misma razón del Conserje de la Plaza de Abastos don Joaquin Guzman Sanchez. Este servicio podrá realizarse o bien directamente por el señor Inspector de Policía don Eugenio Garcia Guzman, o por un guardia Municipal por este designado; y el de guarda del Término no es necesario que constituya una carga para el Ayuntamiento pudiendolo desempeñar los guardas jurados de la Comunidad de Labradores.

Regueros = Suspender el regado de las mozeras y, por tanto, a los tres jornaleros afectos a este riego.

Alguacil = Hallandose vacante el cargo de Alguacil Municipal y Voz Pública por fallecimiento del titular y sucesivas renunciaciones de los nombrados Francisco Bonomo Vivas y Dionisio Prieto Felix, se nombra Alguacil interino al solicitante Francisco Coto Diaz, y se abre un nuevo plazo de diez dias para admitir nuevas instancias.

Personal de plantilla = En principio, se toma el acuerdo de respetar la plantilla de empleados administrativos, aplazando para otra sesion el entrar a fondo en este asunto, para proceder a un más detenido estudio del mismo.

En la plantilla figura como cargo de nueva creación el de Auxiliar Mecanógrafo de Secretaria que

Desde su creación en el presupuesto vigente viene desempeñado interinamente por don Baltasar Cabanchino Duque, el cual cesará también por llevar interinándolo más de los ocho meses que previene y autoriza el artículo ciento uno del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y Empleados Municipales en General, de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, haciéndose a oposición esta vacante, a cuyo efecto se concede al señor Alcalde un voto de confianza para nombrar Tribunal y fijar ejercicios.

Oficina de Colocación de Obreros = Se acuerda igualmente quede en suspenso don Santiago García Jerez, que la servía, encargándose provisionalmente de estas funciones el Empleado Municipal Auxiliar de Intervención don Alouso Barragán Ramos.

x Agente Ejecutivo = se le suspende en la cobranza del grado de aprendizaje que le estaba encomendada a don José García Villalobos, dándosele un plazo hasta fin de mes para presentar su liquidación.

Agente Apoderado en la Capital = se acuerda la destitución de don Nicolás de Pablo Hernández, Representante del Ayuntamiento en Badajoz, al que se le concederán quince días de plazo para que rinda cuenta definitiva de su gestión y haga entrega de los valores y efectivo metálico, que obran en su poder, comisionando al Señor Interventor de Fondos don José Gordon Cabezas, para que se presente en la Delegación de Hacienda de la Capital para recabar datos de este Centro sobre cualquier cobro que haya podido realizar el Señor de Pablo a nombre de esta Corporación desde que rindió su anterior cuenta; y se concede otro voto de confianza a la Alcaldía para que proponga a la Corporación el nombre de quien que-

da sustituirle.
 Encargado del servicio y conservacion de los pozos publicos = Se comisiona a los señores Concejales Menayo Dominguez y Rodriguez Gallardo para que estudien si es conveniente o no rescindir el contrato que el Ayuntamiento tiene con Blas Pinedo Carrero asi como cualesquiera otro contrato de servicios que pudiera existir.

Dias y horas de sesion

Cambio de dias y horas de sesion = Aunque el personal municipal esta dotado de un gran espiritu de disciplina y laboriosidad, con el fin de no perjudicarle mandole sus recursos ni de exponer al Ayuntamiento a interpretaciones sobre horas ordinarias y horas extraordinarias de trabajo, la corporacion acuerda que las horas de sesion sean las diez de la mañana tanto en primera como en segunda convocatoria y los dias los sabados y los lunes, respectivamente, conforme con las prescripciones de las Reales Ordenes de tres de enero de mil ochocientos ochenta y once y de junio de mil ochocientos ochenta y ocho.

11 y 10.

En cuyo estado se levanta la sesion a las once y veinte, y de ella se extiende la presente acta que firman todos, de lo que como Secretario Certifico.

Pedro H. Rodriguez Cristobal Sanchez



Sesión ordinaria del día 20 de octubre de 1934.

Asistieron. En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez
 D. Juan Mateo horas de la mañana del día veinte de octubre de mil no-
 " Cristóbal Sanchez veintidos treinta y cuatro, presente el señor Intendente de Fondos
 " Alfonso Barco. Municipales don José Gordon Cabezas y bajo la presidencia del
 " F.º Manayo señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautilista, se ven-
 " F.º Martín. niaron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores
 " Rodrigo Campos. que al margen se expresan y actuando de Secretario el que sus-
 " Pedro Carretero cribe, que lo es de la Corporación, para celebrar la sesión
 " Juan Bautista. ordinaria semanal correspondiente al día de hoy. Y siendo
 " Juan Gutiérrez. la hora de autemano señalada para el acto, por el señor Alcalde
 " Celedonio Jerez. Presidente se abre la sesión pública, la cual comienza por
 " Pedro Pimilla la lectura en alta y clara voz del acta de la anterior que
 " Ant.º Rodríguez una vez aprobada es firmada por todos, dándose lectura in-
 " Alfonso del Viejo. mediatamente al artículo sesenta y el sesenta y uno de la
 ley municipal, que determinan el procedimiento que ha de
 seguirse para la fijación y constitución de Comisiones mu-
 nicipales, y en consecuencia de los mismos se acuerda que
 las Comisiones permanentes sean cuatro, que se denominarán
 de Gobernación y Policía Rural, la primera; de Instrucción
 Pública y Beneficencia la segunda; de Hacienda y Adminis-
 tración la tercera, y de Obras Públicas, la cuarta; que la Al-
 caldía nombre Concejales Delegados de los servicios de
 Abastos, Banda Municipal, Cantina Escolar, Consejo local
 de primera Enseñanza y Matarero Municipal; y que
 se conserve la Comisión Especial de Eras, y la interven-
 ción municipal en la Comunidad de labradores en Cultivo
 Intensivo y en la Oficina de Colocación de Obreros. Y pro-
 ceediéndose acto continuo a la elección secreta y por vota-
 ción de las Comisiones reseñadas, arrojó el resultado este:
 Para la primera Comisión: Gobernación y Policía Rural:
 Don Francisco del Viejo Quintana, catorce votos.
 " Pedro Carretero Moreno, catorce votos.
 " Juan Gutiérrez Sanchez, catorce votos.

Quedan proclamados ocupando la Presidencia de la Comisión el primero como Cuarto Teniente de Alcalde.

Para la segunda Comisión: Instrucción Pública y Beneficencia
Don Francisco Menayo Domínguez, catorce votos.

" Rodrigo Gumpas Sánchez, catorce votos.

" Antonio Rodríguez Gallardo, catorce votos.

Quedan proclamados ocupando la Presidencia de la Comisión el primero como Concejal Sindico.

Para la Tercera Comisión: Hacienda y Administración
Don Alfonso Barco Barco, catorce votos.

" Juan Bautista Lavado, catorce votos.

" Francisco Marín Martín, catorce votos.

" Pedro Piulla Piulla, catorce votos.

" Juan Reyes Murillo, catorce votos.

Quedan Proclamados ocupando la Presidencia de la Comisión el primero como Tercer Teniente Alcalde y la Vicepresidencia el señor Marín Martín como Regidor Sindico suplente.

Para la Cuarta Comisión - Obras Públicas.

Don Cristóbal Sánchez García, catorce votos.

" Antonio Caballero Martín, catorce votos.

" Celedonio Torés González, catorce votos.

Quedan proclamados ocupando la Presidencia de la Comisión el primero como Segundo Teniente Alcalde.

Consecuentemente la Alcaldía formula, y es aprobada por aclamación, la siguiente propuesta de Delegaciones =

Para la Plaza de Abastos = don Luis Capote Acevedo.

Para la Banda Municipal = " Pedro Carretero Moreno.

Para la Cantina Escolar = " Antonio Rodríguez Gallardo.

Para el Consejo Local de Primera Enseñanza = " Luis Capote Acevedo.

Para el Matadero Municipal = don Alfonso del Viejo Barrena.

También se nombra a don Juan Bautista Lavado vocal de la Comisión de Obras presidida por el primer Teniente de Alcalde don Juan Mateo Gutiérrez han de componer los señores (don José Pragera Domínguez) don José For-

Manríez Arías y don Bartolome Gragera Domínguez y don José Lereiz González; a los señores Concejales don Rodrigo Campos Sánchez y don Francisco Martín Martín para que juntamente con el señor Alcalde lleven la intervención del Ayuntamiento en la Comisión de luterización de Cultura; y se acuerda reorganizar en forma procedente la Oficina de Colocación de Obreros; acordados, todos, tomados por unanimidad.

Acto continuo se leen por el secretario las siguientes instancias: de Carimiro Calle Chauizo, solicitando bajar en el padrón de camorales por ir a recoger aguas en su casa de la Calle de Salmerón número quince; de Santiago Hedón Cano por el mismo concepto, reforma de portado y cercado de terrenos en la suya de la de los Mártires, veintitres; y de José Moreno Garcia, para ampliación de huero y reforma de fachada, en Senador Piñero, veintidos, 9, las cuales para su informe de la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.

Obras

Informe Intervención

En este estado, el señor Intercor de los fondos Municipales da cuenta del cometido de las gestiones que le fueron encomendadas en sesión extraordinaria del día Diez y ocho, manifestando que no pudo hacer ninguna cerca del señor de Pablo Hernández, don Nicolás, por encontrarse ausente según manifestación de su esposa, en aviso telefónico; pero que trasladado a la Delegación de Hacienda y otros Centros Oficiales provinciales, como en conocimiento, de que dicho señor Apoderado que fue de este Ayuntamiento hizo impresos sobre su saldo anterior hasta alcanzar un montante de pesetas nueve mil cuatrocientas noventa y tres con sesenta y seis céntimos, habiendo posteriormente efectuado pagos por un valor de pesetas tres mil doscientas veintinueve con setenta y cuatro céntimos; restando, por tanto, en su poder o debiendo restar las resultantes seis mil doscientas sesenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos de la diferencia, suma de la que tiene que dar cuenta el referido señor don Nicolás de Pablo Hernández.

En segundo lugar expone el señor Interventor no haber podido liquidar sus haberes a algunos de los Guardias Municipales y Vigilantes de arbitrios que han cesado en virtud de acuerdo municipal de fecha diez y ocho de los Corrientes, como son los señores Andrés Postillo Serrano y Alejandro Vega Castillo, entre los primeros y Martín Bugera Vega y Alfonso Vega Castillo, entre los segundos, por tener cantidades recibidas como anticipos reintegrables en cantidad superior a la que ahora tienen que recibir como finiquito, independientemente de cualquier derecho que pudiese corresponderles por las leyes sociales y como obreros sujetos a jornal. Y por último, procede a trasladar a la Corporación manifestaciones escritas del señor Administrador de Arbitrios, que considera insuficiente el personal de vigilantes de arbitrios que ha quedado en activo para tener las exigencias de los puestos actuales, depósitos, etcétera.

Y se acuerda:

- Primero = Oficiar al Ytmo: Señor Delegado de Hacienda de la provincia para que no se le verifiquen nuevos pagos al Señor de Pablo y en especial para que no le hagan entrega de los cupones correspondientes al vencimiento del tercer trimestre de las láminas desglosadas de la la de Mérida y la propia, importantes seis mil seiscientas pesetas y ochos mil ochocientas, respectivamente.
- Segundo = Consultar a la Delegación Provincial de Trabajo la situación en que quedan los señores Bugera Vega, Postillo y Vega, Alejandro y Alfonso, en relación con los expedientes expuestos por el señor Interventor de fondos. Y
- Tercero = Someter a más detenido estudio la exposición del Señor Administrador de Arbitrios municipales, manteniendo, mientras tanto, la organización resultante de los acuerdos adoptados en la ya aludida sesión extraordinaria del día diez y ocho del presente mes en cuyo todo ello por unanimidad.

Propuestas =

Suministro

Pesas y medidas.

Peticiones y preguntas.

A continuación el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguez Rodríguez Bautista propone que el Ayuntamiento abra y encabece una suscripción en favor de las víctimas resultantes de los pasados sucesos revolucionarios, para mitigar de alguna forma la triste situación en que al presente se encuentran todos cuantos elementos han combatido en defensa del orden social y de la disciplina, y sus familiares, sujetándose en su cuantía a lo que por el señor Interventor de fondos se informe. Vari se acuerda por unanimidad. Proponiendo, también, que para substituir a don Bartolomé Vaca González, que cesa en el servicio de pesas y medidas, sea nombrado don Luis González López, como igualmente se acuerda en la misma forma.

En la sección de ruegos y preguntas hace uso de la palabra en primer lugar don Antonio Rodríguez Gallardo, para proponer un ruego al Ayuntamiento que los terrenos que con el carácter de solares se hayan enajenado a particulares sin los trámites legales y no se hayan edificado, pasen otravez al Ayuntamiento por incautación, sin que la Corporación vuelva de nuevo a venderlos, fuere quien fuere el solicitante, en tanto no se haya creado una necesidad verdadera de edificar, con beneficio para los intereses municipales, haciéndolo entonces en pública subasta y mediante expediente con todos los requisitos legales. Queda aceptado.

Habla a continuación el segundo teniente Alcalde, don Cristóbal Sánchez García, que formula varios ruegos, que son todos aceptados, referentes a colocación de una piedra que sirva de interruptora de la circulación de vehículos de todas clases y tracciones por la Calle de Bravo Murillo en su entrada por la plaza de la República; a que los automóviles de alquiler y camionetas de servicio a la Estación del ferrocarril no se estacionen, como hasta ahora, en dicha plaza; a que los arceros queden libres para el tránsito de los peatones, como es su misión, haciendo a los ciclistas marchar por el alfoyo; a que se respeten las ordenanzas en lo referente a paradas.

de carros y a circulación de perros por las vías públicas; a que se vele por la observancia de las leyes de higiene en todo lugar y especialmente en las callejitas; a que se deje reducido al suplen-
tario al solo ejercicio de su cargo con exclusión de todo cualquier otro servicio oficial o particular; y a que se adopten acuerdos y medidas conducentes a la solución o cuando menos al alivio del problema del paro obrero.

Se concede por la Presidencia un descanso de cinco minutos a petición del propio señor Sánchez García, y transcurrido este breve plazo de reanuda la sesión continuando en el uso de la palabra el referido señor segundo teniente de Alcalde, para pedir que los concesionarios de los hornos cedidos por el Ayuntamiento abonen a este aquella cantidad de ladrillos por la que sean deudores, como cánón anual. Queda aceptado. Se sucede en el uso de la palabra don Pedro Puilla Puilla, el cual ruega que se levanten de la plaza de abastos las barreras y estiercos que allí se amontonan y que se evite la aglomeración de caballerías en aquel sitio a la hora del servicio, en lo que por la Alcaldía se le promete ser atendido. Después, don Pedro Carretero Moreno, ruega se practique un completo y detallado balance de arbitrios recambios, con lo que se le promete por la Alcaldía, y que se proceda cuanto antes a la formación del anteproyecto de presupuesto municipal para mil novecientos treinta y cinco, a lo que se compromete la Comisión de Hacienda y Administración, presidida por el señor Barco Barco, manifestando el señor Interventor lo urgente que es siendo ya cumplimentar este servicio que había sido aplazado por la inseguridad de la situación municipal anterior.

El señor Rindizo don Francisco Menayo Domínguez formula diversas preguntas sobre el funcionamiento de Junta Escuelas, composición del Patronato y atribuciones de cada uno de sus componentes y del Ayuntamiento, suministrándole los informes solicitados por el señor Interventor de Fondos, e inter-

viviendo el señor Rodríguez Gallardo para denunciar las compras en acuerdo municipal de grandes cantidades y a precios excesivos de lijos secos a la Casa Felipe López García, de Plasencia y de pastas para sopa a la de García de Vimera, de Mérida, según facturas de los meses de octubre y septiembre, respectivamente, acordándose a petición del señor Barco Barco la (petición) suspensión de estos pagos y devolución de mercancías. También se acuerda, por iniciativa del señor Rodríguez Gallardo que pasa a la Comisión de Gobernación y Policía Rural la formación de una nueva rotulación de calles y finalmente, por la Alcaldía Presidencia se ponen a ratificación los acuerdos de la inmediata sesión extraordinaria anterior, en virtud de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo ciento dos de la Ley Municipal de dos de octubre de mil ochocientos setenta y siete, que son ratificados en cuyo estado y siendo las trece horas menos doce minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos y certifico sobre raspado. aviso telefonico. Vale =

<u>Pedro H. Rodríguez</u>	<u>Juan Matu</u>
<u>Castobal Sánchez</u>	<u>Luis Capote</u>
<u>Alfonso Rivas</u>	<u>Pedro Carrasco</u>
<u>Pedro Priillo</u>	<u>Peteano Rodríguez</u>
<u>Fran^{co} Menayo</u>	<u>Juan Gutiérrez</u>
<u>Fran^{co} Luis Morán</u>	<u>Rodríguez Campos</u>
<u>Juan Bautista</u>	<u>Celedonio Torres</u>
<u>Juan Reyes</u>	<u>Alfonso del Valle</u>

Sesión ordinaria del 27 de octubre de 1934.

Asistieron. En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez horas de la mañana del día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, presente el señor Intendente de Fondos Municipales don José Gordon Cabezas, y bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bantista, y actuando de secretario el que suscribe, que lo es de la Corporación, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente al día de la fecha.

Y siendo la hora de antemanos señalada para el acto, por el señor Alcalde Presidente se abre la sesión públicamente, la cual comienza por la lectura en clara y alta voz del acta de la anterior, que una vez (firm) aprobada es firmada por todos, dándose lectura a continuación y en igual forma de las instancias de obras (app) informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Obras públicas, las cuales quedan aprobadas por unanimidad y son

Don Juan Mateo.
" Cristóbal Sánchez.
" Alfonso Bonico.
" Francisco Menap.
" Francisco Marín.
" Juan Bantista.
" Rodrigo Campos.
" Luis Capote.
" Pedro Carretero.
" Juan Gutiérrez.
" Celestino Jerez.
" Pedro Trilla.
" Juan Reyes.
" Antonio Rodríguez.
" Alfonso del Viejo.

Obras particulares.

De Casimiro Calle Chronizo, para hacer recoger de aguas en la calle de Salmerón, número quince = De Santiago Lechón Cano, para hacer reforma de un portado y establecer bajantes de aguas en la calle de los Mártires, número veintitres = De José Moreno Garcia, para hacer ampliación de huecos y portado en la calle del Senador Pintero, número veintidos, letra A. = De Juan Gragera del Viejo, para modificar una puerta en la calle de los Mártires, número cuarenta y cuatro. = De Juan Mateo Gutiérrez para embutir rejillas en la calle de Badajoz número doce = Y de Hipólito Moreno Moreno, para reformar huecos y permutar una puerta con una ventana en la calle de Antonio Maura, número cinco, finca que en el padrón del arbitrio correspondiente figura a nombre de José Moreno Pereira, ya difunto, padre del solicitante.

altas de vecindad.

A propia instancia, y por haberse justificado que lleva ya más de un año de residencia en esta localidad, se da el alta en el padrón de vecinos y habitantes a Pedro Rodríguez Bautista, de veintiseis años de edad, casado, natural de esta Villa, como Cabeza de familia, con su mujer Abela Maqueda Moreno, de igual edad, natural de Corte de Peleas, y sus dos hijos, Pedro y Abela, de la misma naturaleza y edad de tres y dos años respectivamente, debiendo darse traslado de este acuerdo, que fue adoptado por unanimidad, al Ayuntamiento de Corte de Peleas, de donde hasta la fecha han venido siendo vecinos, para la baja subsiguiente.

Imp^{on} = sanitaria.

Segundamente, se acuerda se give una visita de inspección por los señores Inspector Municipal de Sanidad y Maestro Municipal de Obras, al molino de aceite sito en la Puerta del Sol, donde se están realizando diversas obras de saneamiento, y del que es propietario don Antonio Pimilla Pimilla, según propia petición; y también se autoriza al mismo señor Pimilla Pimilla, don Antonio, por acuerdo que, como el anterior, es unánimemente tomado, para construir un muro de contención o cerramiento en las inmediaciones del Kilometro cuatrocientos setenta y cinco de la línea de Madrid a Badajoz, siguiendo el límite de los terrenos de la Compañía desde el punto Kilometro cuatrocientos setenta y cinco - ciento catorce metros hasta el punto Kilometro cuatrocientos setenta y cinco - ciento noventa y cuatro, con cincuenta metros. Todo ello sin perjuicio de los derechos que la vigente legislación de ferrocarriles se reserva a las compañías ferreas y que habrá de fijar el Comisario General del Estado en las Compañías de ferrocarriles.

Muro terrenos f. c.

Por el Interventor de Fondos Municipales se da cuenta a la Corporación de varios libramientos existentes en Depositaria, procedentes de acuerdos anteriores, para conocimiento de los presentes, de los que se separan los correspondientes al suministro de recetas benéficas durante el tercer trimestre del actual año en curso, para hacer un estudio y clarificación de recetas; exponiendo a continuación relación de pagos efectuados durante la semana anterior, que han sido los siguientes.

Pagos.

Anteriores



Corrientes.

Al Banco Español de Crédito local, por el segundo trimestre de la sexta anualidad, según liquidación, ochocientos noventa y tres pesetas con ochenta y seis céntimos.

A la Compañía Telefónica Nacional, por abono del Teléfono durante el mes de septiembre y correspondencias, cuarenta y cuatro sesenta y cinco.

Al Señor Alcalde, por gastos de un viaje a Badajoz en representación municipal y para asuntos oficiales, diez y ocho.

Al Inspector Municipal don Eugenio García Guzmán, por un viaje a Badajoz con el guardia don Pedro Martín Anguiano, para una comparecencia judicial en concepto de testigos, treinta.

A Cristóbal Pérez, por cuatro correajes para la música, veinte.

A Dionisio Prieto Felip, por jornales por servicios accidentales prestados como alguacil municipal y voz pública, treinta y tres céntimos.

A varios, por jornales en riegos, ciento sesenta y una.

A Vinde de J. González, por diversos efectos de ferretería, ochenta y cuatro veinticinco.

A Blas Aguilan Gomez por material y trabajo como instalador electricista en el Grupo Escolar Ideal, trece noventa y cinco.

Al mismo, por igual concepto en el Cuartel, quince quince.

A Juan Rodríguez y Rodríguez, por obras verificadas en el Cuartel de la Guardia Civil y Grupo Escolar citados, veintiseis sesenta y cinco.

Poliza Seguros

Por el mismo señor Interventor se da cuenta de haberse presentado por la entidad aseguradora la póliza por triplicado para asegurar de enfermedad y riesgo a los obreros y empleados municipales, que queda para estudio del presupuesto reducido de cincuenta y nueve mil pesetas, formulado por la Oficina Técnico Jurídica de Aguas, para el alumbramiento y traida de las mismas, que es aprobado a reserva de remitir a la Comisión Gestora Administradora de la Décima para el Socorro del Povo Obrero, dándole a conocer; de la cantidad disponible para encabezar la suscripción acordada en la sesión anterior, que es la de ciento sesenta pesetas; y del informe-liquidación emitido en virtud de ruego formulado en la sesión anterior por el señor Concejal don Pedro Carretero

Presup. de aguas.

en relación con los ingresos realizados en concepto de contribución de arbitrios municipales susceptibles de alteración

Suscripción

en relación con los ingresos realizados en concepto de contribución de arbitrios municipales susceptibles de alteración

Impresos.

en relación con los ingresos realizados en concepto de contribución de arbitrios municipales susceptibles de alteración



en el procedimiento recambatorio, que arrojan en mil novecientos treinta y tres un total de ciento diez y siete mil seiscientas noventa y dos pesetas con veinticuatro céntimos contra una cantidad presupuestada en mil novecientos treinta y cuatro de cinco mil noventa y nueve, lo que produce como superavit la cifra de catorce mil setecientos cuarenta y dos pesetas con veinticuatro céntimos.

Propuestas.

Surripción

Gestora de la 10^a

Mecanógrafo.

Agente Ejecutivo

En consecuencia, la Alcaldía Presidencia propone, y así se aprueba por unanimidad, se encabece la surripción abierta en socorro de las víctimas producidas entre las fuerzas gubernamentales y elementos de orden con la cantidad de ciento sesenta pesetas, y que se designe dos señores Concejales que en esta representación formen parte de la Comisión Gestora de la Décima, recayendo esta distinción en los señores don Celedonio Jerez y don Juan Gutiérrez. Igualmente propone el señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez a iniciativa de la Comisión de Hacienda y Administración se deje en suspenso el concurso anunciado para proveer una plaza de Auxiliares Mecanógrafo de Secretaria en tanto por dicha Comisión se estudia el asunto para emitir dictamen sobre el mismo.

Después a continuación exposición del señor Agente Ejecutivo solicitando duplicación o aclaración del acuerdo de la sesión extraordinaria del día diez y ocho del actual en sentido de que suspendiese sus funciones en tanto liquidaba sus cuentas con la Corporación, anunciando para en su caso recurso de reposición, se desestima por no creer los señores Concejales susceptible de aclaración el mencionado acuerdo y no poderse admitir recurso alguno contra acuerdo no adaptado por si acaso fuese adoptado en época posterior.

Preguntas y peticiones.

En preguntas y peticiones el concejal don Francisco Martín Solís se continúan las obras que se hicieron en la Plaza para colocar las nuevas columnas para el alumbrado en la el paseo; y que se hagan tres mesas nuevas para sacrificios de reses en el matadero municipal, por ser insuficientes las que hay al presente en relación con el número de Carniceros; se toma en cuenta por la Alcaldía.

El señor Sánchez García se refiere a la reciente adquisición de una máquina de escribir para intervención y entrega de

la que había en secretaría a cuenta de su importe, asuntos que una vez leído el acuerdo existente sobre el caso, queda para estudio.

El señor Castaño Moreno da lectura a un escrito del señor Director de la Banda Municipal proponiendo diversas mejoras y reformas en la misma, como la adquisición en cuatro mil pesetas del instrumental, quinquines y archivo y aumento de sueldo a los profesores y educandos sobre los actuales, según lista que se lee; también queda para estudio.

El señor Capote Acevedo, se ocupa a continuación del régimen interior de la plaza de Abastos, denunciando el hecho de existir vendedores que carecen de matrícula; se contesta la Alcaldía ofreciéndole poner remedio al hecho y evitar su repetición.

El señor Rodríguez Gallardo, se ocupa de la Cantina Escolar como Delegado de dicho servicio, proponiendo que las compras que haya de realizar el Patronato lo sean previa nota a la Alcaldía, realizándose las adquisiciones mediante concurso; y que en vez de repartirse las raciones sobrantes entre los pobres para su consumo fuera del local, debía de habilitarse dentro de este un espacio suficiente para servir en él a los pobres sus raciones; le dirige el señor Barco Barco, como miembro de la Comisión de Hacienda, diversos ruegos sobre clase y precio de los géneros que se consumen en la Cantina, manifestándole el señor Rodríguez Gallardo que al reconstruirse próximamente el Patronato se tendrán en cuenta las manifestaciones del señor Barco, el cual, para dicha fecha, ruega sean aumentadas las plazas de niños verdaderamente necesitados. Terminando el señor Rodríguez Gallardo por rogars de la Presidencia se traigan a la sesión próxima los antecedentes relativos al alquiler de una casa o piso para la instalación de la escuela de Parvulos últimamente creada con carácter provisional.

Qui lo ofrece el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista; y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ningún otro señor Concejal que tenga pedis el uso de la palabra, por el dicho señor Alcalde se levanta la sesión que ha durado una hora y media y de la que se levanta presente acta que una vez leída y aprobada firmamos

todos, de lo que como Secretario certifico

Pedro H. Rodriguez Juan Mateo

Guillermo Juan Gutierrez

Antonio Rodriguez

Fran^{co} Menayo

Pedro Piniella

Juan Reyes

Mons^{se} del Viejo

Francisco del Viejo

Antonio Capote

Celedonio Perez

Cristobal Sanchez

Rafael Gonzalez Castell

sesion ordinaria del dia 3 de noviembre de 1.934.

Asistieron. En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez horas de la mañana del dia tres de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan en el Salon de actos de este Ayuntamiento, para celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la Presidencia del señor Intendente de fondos municipales don José Gordon Cabezas y actuando de Secretario el que suscribe, que lo es de la Corporación Municipal.

Y siendo la hora de autemano señalaba para el acto, por el señor Alcalde Presidente se abre publicamente la sesion, la cual comienza por la lectura que en clara y alta voz hizo por el Secretario del anterior, que una vez aprobada es firmada por todos a continuacion y por unanimidad los siguientes

D. Alfonso del Vico

Acuerdos.

Alcalde

Dado cuenta de haber presentado instancia para desempeñar el cargo de Secretario Alguacil Municipal y Jefe Público, vacante por defunción, los señores don Pedro Máximo Grajera, don Juan Fernández Romano, don Dionisio Prieto Felip, don Francisco Coto Díaz, don Jerónimo Paredes Gómez y don José Polo Grajera, es nombrado don Francisco Coto Díaz, que venía desempeñando el cargo provisionalmente, entendiéndose este nombramiento con carácter de interino, en tanto no se dicten las normas sustitutivas de la desaparecida Junta Clasificadora de Destinos Civiles.

Recurso reposición

Se leen los escritos pidiendo reposición del acuerdo de cesar adoptado en la sesión extraordinaria, del día diez y ocho del próximo pasado mes de octubre, que como preparatorios del recurso Contencioso-Administrativo, presentan los señores don Andrés Portillo Serrano y don Alejandro Vega Castillo, Guardias Municipales; don Martín Boligera Vega, don Demetrio Chaves Alvarez y don Alfonso Vega Castillo, Vigilantes de arbitrios; don Joaquín Guzmán Sanchez, Conserje de la Plaza del Mercado, y don Bartolomé Vaca González, Encargado de Pesas y Medidas, son desestimados todos ellos, reservándose el señor Alcalde la resolución de los dos primeros por considerarse de trata de hechos de su exclusiva competencia sobre los cuales el acuerdo recurrido no fue más que un trámite de quedar enterados y conformes los señores Concejales; habiendo cesado los demás señores en sus respectivos cargos, no por el Decreto de la Autoridad Militar, de nueve de octubre último, y bando subsiguiente del catorce, conforme en sus escritos alegan, sino por razones de economía, a excepción del último, o sea don Bartolomé Vaca González, que cesó por reorganización de servicios y entiendo la Corporación que ese cargo debía desempeñarlo un hombre de mas juventud, por su índole.

Peticiones. Oribe

Leida circular del señor Alcalde de Oribe sobre la urgencia de una ayuda económica que contribuya en un impulso de hermandad a evitar la definitiva ruina de aquella Ciudad, que hoy ya se encuentra en situación angustiosa, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado para en tiempo oportuno, por estar actualmente agotado todo crédito presupuestario que a este efecto pudiera dársele, habiendo tomarse en cuenta por la Comisión al rubro del



del año venidero

Obras en H^{ca} C^{ca}.

Por unanimidad, también, se acuerda tomar en consideración escrito presentado por los vecinos de la calle de López de Ayala con traseras a Hernán Cortés, señores José Heriz González, Toribio Gutiérrez, Jerónimo Romano, Dominga Aguirre y Ana Mateo Paredes, solicitando se lleven a cabo en dicha calle de Hernán Cortés las obras que resulten precisas para evitar acumulación de aguas en la cuneta y su estancamiento en la acera derecha, con lo que se muestra conforme la Comisión Municipal Permanente de obras públicas.

Municipios en P^{ensa}.

Y se deja para mejor estudio otro que se lee suscrito por don Jacinto J. Hualgo, propietario de la Imprenta Izquierdo, de esta Villa, y de una revista local, solicitando que por el Ayuntamiento se le conceda el derecho a publicar en las páginas centrales de dicha revista todas las inserciones municipales, supliendo en esta forma, al Boletín Oficial cuya necesidad no va de penderse notar, a cambio de una cantidad fija por ello, alegando que por venir la referida Imprenta Izquierdo trabajando para este Ayuntamiento de forma desorganizada en la edición de bandos, edictos, manifiestos, etc.; lo solicitado no envuelve perjuicio para los intereses del Municipio, por tratarse, tan sólo, de una nueva modalidad en un servicio ya establecido.

Benelade paravulos.

Seguidamente, se da lectura del contrato existente para alquiler por este Ayuntamiento de un piso en los altos de la calle número nueve de la calle de Méndez Núñez, propiedad de don Toribio Gutiérrez Muñoz, para instalación provisional de la Benelade de Paravulos número dos, asunto tratado por el señor Sr. Rodríguez Gallardo en la sesión anterior, completándose esta lectura con la del acta cuadruplicada de aceptación de local por la señora inspectora de Primera Enseñanza doña Matilde Gómez Rodríguez; pero como quiera que en dicha acta el Sr. Melizo Vocal don Bedauro Cayetano Molano hizo constar que la casa comprometida no renuncia las deudas anteriores, pero que podía admitirse el local por tra-

tarde de una instalación provisional, y que ha dejado ya de ser provisional por haberse elevado su creación a definitiva por orden de veintidós de octubre actual publicada en la Gaceta de Madrid del día veintiseis, se acuerda autorizar a la alcaldía para que de acuerdo con la Señora Inspectora Doña Matilde Gómez gestione el alquiler de otro local más adecuado y en el cual, por un pago mensual igual próximamente al ahora convenido, pudiese darse casa-habitación a la Señora maestra.

Pagos.

Por el señor Interventor de fondos se propone la aprobación de los siguientes pagos, dentro del presupuesto vigente y distribución de fondos acordada para la mensualidad corriente:

A Teodoro Corzo Sánchez, cuatro pesetas por obras en el Matarero.

A Andrés Coria, cinco pesetas, por ponerse una pieza a la balanza de la Administración (procur.) municipal de arbitrios.

A Juan Rodríguez, doce pesetas por arreglo de la Plaza de la República.

A varios, por jornales en el lavado de ropas para el Hospital, cinco veinte.

A la imprenta Izquierdo, por B. I. M. para la Alcaldía, seis cincuenta.

Por gastos menores, cincuenta y nueve cinco.

Gastos de la Cantina Escolar, mil ciento quince con noventa.

Queda para estudio una partida de treinta pesetas, en relación con el servicio de limpieza de la plaza por Pedro Calañas, en el pozo, y anulada otra de ochenta, del Anuario Estadístico de política social, del que es autor el sr. González Boteros, por no tenerse conocimiento del título en que se funda esta obligación.

Beneficencia.

También se aprueba la factura del secretario benéfico suministrado por el farmacéutico Titular don Diego Alonso Codes durante el tercer trimestre. Y al conocerse esta factura, por don Francisco Menayo, Domínguez, Presidente de la Comisión de Instrucción Pública y Beneficencia, de la que forman parte los señores Campos y Rodríguez Gallardo, informan en este asunto en sentido de que revisadas las recetas presentadas en este concepto de Beneficencia por los señores farmacéuticos de esta localidad, resultan muchas legalmente autorizadas por el Alcalde saliente don Miguel Merino, por no figurar en el cuadro de beneficiarios ni en el

libro, e incluso firmadas para enfermos que no figuran en



la lista de beneficencia y por médicos que no tienen a su
vecindad ni residencia, resultando correspondientes a la far-
macia del señor Cea, doscientas treinta y seis recetas con
un total de dos mil cincuenta pesetas con veintinueve cénti-
mos del señor Alonso, setenta y nueve recetas por seis
cientas setenta y dos pesetas y treinta y un céntimos de va-
lor; y un número análogo del señor Rodríguez Bautista, don
Antonio, de libre ejercicio, por pesetas ochocientas setenta
y tres con catorce céntimos; por lo que proponen sea
denegado el pago de estas cantidades por improcedente, y
están fuera de la ley. Queda para estudio y resolución, co-
mo igualmente se pasa a informe del Sr. Interventor para su
estudio también, relación de los expedientes de multas por
inflación por pesas y medidas y alcoholes, que se encuen-
tran en apelación ante el Tribunal Económico Administrativo.

liquidación y
apoderamiento.

A continuación y por el señor de Pablo Hernández se rinde la cuenta
de su apoderamiento a esta fecha que lee el señor Interventor de
fondos y que declara un saldo a favor de este Ayuntamiento de
pesetas dos mil cuatrocientas sesenta y nueve con cincuenta y tres cénti-
mos, que es por unanimidad aprobada, con lo que se considera finqui-
tada la gestión de dicho señor don Nicolás de Pablo. Y considerándose
de urgencia designar la persona que haya de sustituirle, reca-
yo el nombramiento sobre don Cayetano Valaer Eragera por los
otros votos de los señores Mateo, Sánchez, del Viejo, (don Fran-
cisco), Melayo, Jerez, Reyes, don Viejo, (don Alfonso) y don Pedro
Miguel Rodríguez Bautista, contra los de don Luis Capote, don
Pedro Castetero, don Juan Cartierres, don Pedro Pimilla y don Anto-
nio Rodríguez, que se pronunciaron por don Valentín Barrija, que-
dando, por tanto, elegido el primero con los votos y garantía de los
señores nombrados.

Añ. pues, por mayoría de votos se acuerda nombrar representante
de este Ayuntamiento en la Capital al agente de Negocios don
Cayetano Valaer Eragera, al que se le confieren poderes para
que, en nombre de esta entidad, gestione los asuntos de esta
en las oficinas públicas y particulares y en cuantos Centros y



dependencias sea preciso; para que pueda haber pagos y cobros que correspondan al Ayuntamiento, como los intereses de inscripciones, nominas de Hacienda y Diputación y cuantos otros surjan; para presentar y recoger documentos de la Corporación, y, en general, para obrar en nombre de ella tan ampliamente como en derecho sea posible. Concediéndosele por este concepto la consignación figurada en presupuesto, ascendente a doscientas pesetas, cobradas por trimestres vencidos, así como los gastos de correspondencia y rellenos de matrices y cuantos otros surjan y todos los cuales reflejará en la cuenta que deberá rendir trimestralmente a este Ayuntamiento. También se acuerda en virtud de lo establecido por los artículos mil setecientos treinta y tres y mil setecientos treinta y cinco del Código Civil vigente, dar noticia de esta determinación del Ayuntamiento a su anterior mandatario en la Capital, don Nicolás de Pablo Hernandez, el cual deberá entregar todos los valores, documentos, última cuenta de su gestión y relación de gestiones pendientes al nombrado señor Valsear Gragera, a la presentación por este de la notificación antes aludida y en el plazo que se estime prudencial entre ambos señores. Por último acordase también librar certificación de estos acuerdos al señor Valsear, para que pueda acreditar los extremos que en él se relacionan.

Suscripción.

El señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bantón da cuenta de haberse abierto la suscripción benéfica acordada y que al día de hoy público estimó oportuno exponer que el producto de lo recaudado se pondrá a disposición del Gobierno, para que este, ampliamente y conforme a su criterio, haga el reparto de los fondos obtenidos. Que así entendidos manifestándose conformes.

Preguntas y respuestas.

En sesión de Preguntas y respuestas el señor Concejal Síndico don Francisco Menayo Domínguez pregunta si se ha liquidado ya por el señor Agente Ejecutivo en la forma que se le ordenó y ruega que, en caso contrario rinda la debida liquidación cuanto antes; manifestando al señor Alcalde de Fondos que no se ha dejado de la mano este servicio.



X pero que es más detenido de lo que en un principio parecía. 70
Se sucede en el uso de la palabra don Pedro Moreno Carretero, que solicita el arreglo de la calle de Cánovas. sean suprimidas las luces instaladas en el sitio llamado Cementerio Viejo, colocándolas en otro sitio en caso de no poder ser suprimidas en absoluto; se gestione que la carretera ya iniciada de La Boca de la Sierra a Truján, se construya con arreglo al dicho trazado, y se intensifiquen los trabajos del Canal de Aljuren para riegos de la Vega de Montijo, dándose en ellos trabajo a los obreros de este término; que se inspeccione el funcionamiento de las Oficinas especiales de Colocación, Cultivos intensivos, Junta de Consumidores de Trigo; de manera que no haya favoritismo en la decisión de jornaleros, que resulten garantizados todos los derechos e intereses dependientes de la intensificación de cultivos y que no se perjudiquen los trabajos de las oficinas municipales por dedicarse los empleados del Ayuntamiento a otros trabajos a las mismas horas; que para todas las obras y servicios del municipio se adopte este en lo posible al sistema de concurso; y que los acuerdos adoptados en sesión sean ejecutados con la mayor rapidez; contestándose por el señor Alcalde que las luces del Cementerio Viejo serán retiradas; que en todo lo que se refiere a obras públicas habrá adelantado sus gestiones a los ruegos del señor Carretero; que la Alcaldía no puede actuar más allá de lo que sus atribuciones le marquen en sus relaciones con oficinas y centros de funcionamiento autónomo; y que los acuerdos se cumplen con exactitud cuando les llega el turno o por su naturaleza se hace preciso ejecutarlos.
Y finalmente, el señor Sánchez García, don Cristóbal, segundo Teniente de Alcalde, desea se limpien las cunetas de la Carretera de circunvalación y aquellos lugares que aun siendo del centro, como el final de la calle López de Ayala y alrededores del Grupo Escolar "14 de abril", estén necesitados de un mayor cuidado en este servicio; que se haga a los señores de Olaya Rodríguez, arreglen una terraza



de tierra que tienen en la finca de su propiedad; que en las callejas próximas al Ayuntamiento, en la de San Antonio y en el Piquete, se ponga un jornalero o guardián con un jornal económico para velar por su limpieza y sanidad; que se conceda un plazo de dos meses para el arreglo y colocación en su caso de aceras en las calles de Badajoz y Matrites, en particular y más en general en todas las que lo merezcan, atendiendo a su categoría, a cuyo fin deberá formarse un lista de calles, callejas y plazas con arreglo a su clarificación y nombre actual; y que a Francisco Rivera Campos, de la calle de Badajoz, que tiene junto a su casa una parcela de terreno sin cercar, se le haga levantar una pared o muro de cerramiento. Por la Presidencia se le promete ser atendido en todos sus ruegos, previo las informaciones que considere necesarias.

En cuyo estado, y siendo las doce en punto de la mañana, por el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista se levanta la sesión, de la que se rephende la presente acta, de la que certifico.

Pedro M. Rodríguez

Christóbal Sancho

Celestino Bovea

Juan Mate

Luis Capote

Pedro Quintillo

Juan Gutiérrez

Antonio Rodríguez

Alfonso del Río

Celedonio Ferrer

Juan Bautista

Juan Reyes

Pedro Carretero

Francisco del Vijo Kapelanzalez Castell



Sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 1934. 71

Asistieron En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez de la mañana del día diez de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, presente el señor Interventor de fondos Municipales don José González Cabezas y actuando como secretario el de la Corporación, que surtió:

Sr. Mateo
" Sánchez.
" Barco.
" del Villar.
" Bautista.
" Campos.
" Capote.
" Carretero.
" Gutiérrez.
" Jerez.
" Piñilla.
" Reyes.
" Rodríguez.
" del Viejo = A.

Tramitadas.

Y cuando la hora de antemano señalada para la celebración del acto, por el señor Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión pública, la cual comienza por la lectura que por su orden se hizo en alta y clara voz del acta de la sesión anterior, la que una vez aprobada por unanimidad fue firmada por todos los presentes.

La continuación y en la misma forma, fueron leídas dos circulares; una, del Ayuntamiento de Llerena, proponiendo la celebración de un homenaje, cuyo programa no se detalla, en honor del Excmo. Sr. Don Rafael Salazar Alonso, ex ministro de la Gobernación y actual Alcalde de Madrid, y otra del Ayuntamiento de Aceuchal que propone la adquisición por suscripción entre los Municipios de la provincia de un bastón de mando para el señor Alcalde de Badajoz, acordando la corporación por unanimidad adherirse en principio al primero, en espera de su organización, y quedar enterados de la proposición formulada por el señor Alcalde de Aceuchal.

Pase obrero.

Seguidamente y previa la venia presidencial, por el señor secretario municipal se tiene cuenta de su gestión en Mérida, como Delegado del señor Alcalde de Montijo para tratar con el de aquella ciudad, señor Masegosa, diferentes puntos de interés para tratar de resolver o mitigar cuando menos el problema obrero; durante estas entrevistas, el señor Mase-

gosa tras hacer resaltar la escasa eficacia que para el obispo mon-
tano presentan las obras del canal del Cipra por la mucha dis-
tancia en que aun se encuentran, ofreció que del millón y medio
de remanente de obras públicas de que aun puede disponerse
se planeasen obras de verdadera conveniencia para esta Villa
a cuyo objeto estaba ya al habla con los poderes públicos y de
acuerdo con otros Municipios pacenses, teniéndose ya acordado,
en principio, el realizar un viaje a Madrid si hubiere falta. La
Corporación queda enterada y aprueba las gestiones del Sec-
tario, González Castell.

Canales y obras: Quedan aprobadas por unanimidad las siguientes instancias de obras,
con el informe favorable de la Comisión:

de Toribio Pérez Gallardo, en Herólan Cortés cincuenta y cinco;
de Petra Rodríguez Braus, en Valle; y de Antonio Martín Cabezas,
en Fermín Galán, diez y ocho, todos para implantar canales; el señor
segundo teniente de Alcalde don Cristóbal Sánchez García, Presien-
te de la Comisión Municipal de Obras Públicas, denuncia el hecho
de que se están realizando obras sin pedir autorización, y señala entre
otros casos una puerta falsa que se está poniendo en la calle de Ba-
dajoz, un hueco abierto por el señor Menayo en la calle de los Mar-
tires, y otra al final de la calle de López de Ayala, hechos en los que
piensa intervenir en su condición de Presidente de la Comisión dicha.

Pa estudio

Otra instancia de obras, que presenta don Bartolomé Menayo Gon-
zález para hacer recogida de aguas en sus casas del campo de
la Iglesia número veintiseis y Plaza de la República número dos,
poniendo en esta el canal de desagüe en la esquina de la casa de
don Joaquín Thomas, queda para estudio de la Comisión, como
así mismo la que presentan los guardias Municipales en peti-
ción de aumento de haber en el nuevo presupuesto y aprovisiona-
miento de uniformes y prendas de abrigo, que pasa a la Hacienda.

Casos.

Se concede baja en el Padrón del arbitrio Municipal de rodaje a
don Pablo Perón Pelallos por un cano vendido a don Francisco García
Gutiérrez; y una pensión de lactancia a Pedro Quintero Carab
para su mujer Ana González Diente, adhiriendo a este particular el
donante voluntario de fondos que el vecino Gutiérrez Reverendo, enpe



Cuentas

Habilitación

Pagos

mujer verter disfrutando una pensión de lactancia, remuñit a ella en beneficio de otra otra madre lactante más necesitada,

a continuación, se aprueban provisionalmente las cuentas de deponaria correspondientes al tercer trimestre del año actual.

El mismo señor Interventor de fondos de cuentas de existis una habilitación de crédito para obras municipales, entre las que figuran la instalación de las retretes del grupo escolar "Quier de los Dios" y la construcción de un paseo en la Plaza de Cipriano G. Simero, anulándose este último crédito por no ser de utilidad y urgencia las obras a que se refiere. Y para proponer la aprobación de los siguientes pagos con cargo al presupuesto vigente y distribución mensual de fondos aprobada

Al Hijo de Juan Felipe López, por (cuatro) paños para la limpieza de la plaza de abastos, cuatro pesetas.

Por un viaje del Oficial primero de Secretaría, señor Maeso, en funciones de l servicio de quintas, quince pesetas.

Por estampillas para la firma de Alcalde y Secretario, veinticinco pesetas con diez céntimos.

Por jornales en la limpieza del paseo de la Plaza a Pedro Cabanas, procedente de la sesión anterior, treinta pesetas.

Quedan aprobados

Ahumbrado.

Se ve liquidación y memo de consumo de fluido presentada por la Hidroeléctrica, por un valor la liquidación de cinco mil ochocientos (veintisiete) sesenta y cinco pesetas con veintisiete céntimos y el memo de setecientos noventa y seis con veintisiete, equivalente al treinta por ciento de aquella.

El señor Sanchez Garcia formula breves observaciones sobre la forma en que está hecha la instalación de los pros, que no prestan su debio rendimiento por deficiencias de instalación, acordándose se haga una revisión por la Comisión de Obras públicas y que esta misma comisión informe sobre la conveniencia y forma de colocar en la calle de Baróns, frente al campo de fútbol y sus alrededores, las lamparas que se ha acordado retirar por inutilidad del Cementerio Viejo.

Finalmente por el señor Interventor de fondos se da lectura

de una circular de la Delegación de Hacienda de la Provincia, sobre aplicación de la Ley y Reglamento de Arrendos de Trabajo por meses y tiempos, considerando a los Ayuntamientos como patronos de todos aquellos dependientes, empleados y obreros que no reciban un sueldo o jornal diario superior a quince pesetas diarias, los cuales serán asegurados con arreglo a la escala que se acompaña a la circular leída; de lo que quedan enterados.

Agencia. Ojeada a estudio la liquidación presentada por el Agente Ejecutivo don José García Villalobos y que lee el señor Interventor, manifiesta este que, aparte de la garantía prestada por dicho señor Agente Ejecutivo sobre una finca urbana de su propiedad, se compromete a realizar una operación bancaria a favor de la Caja Municipal por valor de dos mil pesetas, a entregar quinientas más en el acto y el resto de unas quinientas aproximadamente en la forma que se le indique. El señor Barco Barco, tercer Teniente de Alcalde y presidente de la Comisión de Hacienda, propone se acepte esta fórmula, siempre que se haga efectiva la operación y la garantía sea real. Induciendo este asunto pendiente de estudio de esta garantía.

Fallidos.

Prosigue actuando el señor Interventor con la impugnación de un expediente de fallidos por débitos del Reparto General de Utilidades en mil novecientos treinta y dos, que se aprobó en diez y ocho de agosto por el anterior Ayuntamiento, figurando en relación empleados y concejales e industriales. Propone la anulación y que vuelva a ponerse al cobro el crédito susceptible de ser cobrado. Y así se acuerda con la petición del señor Rodríguez Gallardo de que se exijan responsabilidades.

Distribución. Y se aprueba la distribución de pagos para el corriente mes con arreglo al resumen por capítulos que figura seguidamente:

I. Obligaciones generales.	3.550,00.
II. Representación municipal.	250,00.
III. Vigilancia y seguridad.	2.094,50.
IV. Policía Urbana y Rural.	2.411,70.
V. Recaudación.	2.863,90.
VI. Personal y Material de Oficinas.	3.342,14.



VII. Salubridad e higiene.	219,16 (73)
VIII Beneficencia.	9.408,33.
X. Instrucción Pública.	2.774,16.
XI Obras Públicas.	1.368,99.
XIX. Resultas	9.000,00.
Total.	37,282,88.

Importa, pues, la presente distribución de fondos aprobada para el mes de noviembre en curso, las figuradas treinta y siete mil doscientas ochenta y dos pesetas con ochenta y ocho cts. Hace uso de la palabra el señor Alcalde Presidente para exponer de una manera oficiosa los trabajos que viene realizando para alivio del paro obrero, entre otros la confección de una especie de padrón de jornaleros del cual habrán de sacarse los nombres de los que formen la lista diaria de colocados, la Corporación queda enterada y después de oír a los señores Sanchez Garcia y Rodriguez Gallardo, que tratan de las obras que han de emprenderse y de la imparcialidad que ha de presidir la colocación de parados, se aprueba lo actuado por la Alcaldía y se declara de urgente cumplimiento esta atención.

Por el mismo señor se expone la situación en que al presente se encuentra la reclamación formulada por don Honorio Valentin Gamazo contra este Ayuntamiento por pago de noventa y cinco mil pesetas, dause lectura de un extracto de dicho señor Abogado por la que, después de atentas palabras para la Corporación, propone: que él remunera los gastos de ejecución de sentencia y que por el Ayuntamiento de Montijo se abonen dentro de este año cinco mil pesetas mas los gastos causados hasta ahora en el periodo de ejecución abonándose el resto por plazos y con un interés del seis por ciento; a esta propuesta se ha respondido agradeciendo el esfuerzo que representa en favor de nuestros intereses Municipales, pero haciéndose ver la imposibilidad de que dentro del presente año en curso se pueda hacer pago alguno por este concepto, por no existir consignación presupuestada y estar agotados los créditos de que se pudiera haber hecho uso, dada

Propuestas
Paro.

Pleito.



avanzado del ejercicio económico, razón que está también la habilitación o transferencia de pago, pues mientras se tramitaban los imprescindibles expedientes ya estaríamos dentro del año mil novecientos veinte y cinco; y al mismo tiempo que se le hacían estos cargos se le rogaba estudiarse la forma de prescribir de los intereses y de rebajar su primitiva minuta de honorarios. La Corporación aprueba también esta gestión presidencial y se comisiona a la Alcaldía para que consulte al mencionado señor don Honorio Valentín Gamazo, Abogado del Colegio de Madrid si habría forma en procedimientos, de volver a llevar el pleito Mérida - Montijo al estado anterior al convenio que le fuere fin.

Preguntas y Preguntas

En sesión de ruegos y preguntas, el señor Concejal don Pedro Carretero Moreno, Delegado en la Banda Municipal, solicita de la Corporación un voto de confianza para que como tal Delegado de la Banda Municipal pueda reglamentar las horas y número de los conciertos que la misma dé en la Plaza de la República, los domingos y días festivos; voto de confianza que le es otorgado unánimemente.

A continuación el Concejal don Antonio Rodríguez Gallardo, propone a la Corporación que por la Alcaldía se pida al Registro de la Propiedad del Partido una relación de las fincas comprendidas en la base quinta de la ley de quince de septiembre de mil novecientos veinte y dos y que no lo estén en las excepciones de la base sexta de la mencionada ley, al objeto de recabar de los poderes públicos la ocupación temporal adelantando asentamientos, según previene la base novena de la ley referida, lo que estomado en cuenta por la Presidencia para su ejecución con carácter urgente.

El segundo señor Teniente Alcalde don Cristóbal Sánchez García, formula tres ruegos: que se vea en que condiciones se encuentran los puestos instalados en la Plaza de la República, parcela señalada actualmente como punto de parada de los autos móviles del servicio público; que se limpie el cementerio de

una verdadera mole de tierra que tiene junto a la tapia 4 y se pongan en buenas condiciones los albañales, bien por obreros municipales o por convenio con algún particular que realice el servicio gratuitamente a cambio del aprovechamiento de materiales; y que se arregle la pared de la casa de Antonio Simón Fernández, frente al teatro Calderón. Son tomados en cuenta por la Alcaldía que se informará y procederá.

Se sucede en el uso de la palabra don Ceferino del Viejo Barrera, para rogarse active todo lo posible la normalización del servicio ejecutivo para poderse nombrar el nuevo agente y que cuando ya esté nombrado, se conceda una amnistía a los deudores a fondos municipales para que durante la ampliación ^{de un mes} del plazo voluntario que se les señale satisfagan sus débitos sin pago de arrendo alguno. Igualmente pide se ponga vigilancia suficiente junto a la Iglesia para evitar los abusos que allí se cometen, convirtiéndose sus esquinas en un vertedero de inmundicias de todas clases. Por la Alcaldía se le promete que será atendido.

A continuación, el señor Jeréz González, don Celedonio, llama la atención de la Corporación sobre el número de cristales rotos en las escuelas, que pasan de ciento, y pide que se dé parte a los señores Maestros para que tengan cuidado. Dice el señor Rodríguez Gallardo que él ha podido comprobar que son ya hombres los que con tiradores de goma sacan los cristales por matar pájaros sin que, por tanto, les quepa en ello a los señores Maestros intervenir pues lo que debe de hacerles es poner un guardia que presente denuncias y luego que se castiguen severamente las denuncias presentadas. Responde el señor Jeréz que está conforme con lo dicho por el señor Gallardo, pero que cree que no sobra la advertencia a los señores Maestros para que ellos denuncien los casos que vean de tiradores y de faltas de higiene y respeto a las prohibiciones de recreos de los niños, porque también es frecuente que sean faltadas sus tapias y convertidas en basureros. Se adhieren a estas manifestaciones del señor Jeréz



los señores Sanchez Garcia y Barco, y el señor Alcalde Presidente les promete que serán atendidos.

Beneficencia

Un luego formulado casi simultaneamente por los señores Carretero y Rodriguez Gallardo sobre no abono de recetas de beneficencia incluidas por la Comisión en la tabla presentada en la sesion anterior, da lugar a un debate en el que interviene los señores del Viejo, Don Alfonso, Barco y Campos; el señor Alcalde manifiesta que no cree tener un caracter inmediatamente ejecutivo lo tratado en la sesion anterior por lo que cree prudente pedir asesoramiento antes de actuar, a lo que se unen los señores Barco, del Viejo, Don Alfonso y Reyes; por el secretario de la Corporacion se dice que es indudable que el recetario benéfico, con pluma ha sido presentado por los señores Merayo, Campos y D^o Gallardo, que forman la Comisión de Beneficencia, presenta grandes irregularidades y contradicciones con los principios legales que informan la materia, por lo que pudieran aparecer responsabilidades, como desde luego las señala ya el Delegado Subordinado, pero que en quien sean las personas responsables hay que pararse a meditar, por cuanto los facultativos de distintos tipos que intervienen en este servicio pueden alegar que ellos se han limitado a hacer cumplimiento al sello y firma de la primera autoridad municipal, y que cree que a esto es a lo que se referia el señor Presidente Don Pedro M. Rodriguez al hablar de la conveniencia de asesorarse, como asi lo reconoce este señor. Los señores Rodriguez Gallardo y Carretero Moreno insisten en sus primeras manifestaciones y el señor Campos asienta que según dictamen que han recibido de un técnico, los señores farmacéuticos no tienen derecho en forma alguna para cobrar el importe asignado a las recetas impugnadas por la Comisión; el señor Interventor de fondos Don José Gordon hace constar que en su opinion no hay más técnicos con fuerza oficial que los técnicos municipales, y que cualquier informe emitido por quien no tenga esta condicion reconocida en los Reglamentos organicos no obliga; que además, en este caso con-

creto que se discute, los farmacéuticos no poseen
tan carácter de funcionarios municipales, sino
de abastecedores, y así lo justifica la coexistencia con
los Titulares de un farmacéuticos, don Antonio Rodri-
guez, de libre ejercicio, y que por lo tanto, al recibir
devueltas las recetas rechazadas, no necesitan recur-
rir a lo Contencioso, pues les basta con la demanda
judicial ordinaria. Y como resumen de todas estas inter-
venciones en las que se han reflejado tan diversos criterios, la
Corporación acuerda solicitar nuevos dictámenes, y proceder
a nuevo estudio del asunto.

En cuyo estado y siendo las doce horas y quince minutos
se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende
la presente acta que firman y certifico = Entre líneas = de
un mes = vale.

Luis Capoz

Pedro Carro

Juan Pita

Cristóbal Sanchez

Francois del Viejo

Antonio Modonjes

Rodrigo Campos

Antonio Gálvez

Francois Menayo

Teodoro Perez

Alfonso del Viejo

Pedro Pirella

Francois Marin

Alfonso del Viejo

Rafael Gonzalez Castell

de



Sióñ extraordinaria del día 14 de noviembre de 1934.

Aristrón. En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez horas
h. Mateo de la mañana del día catorce de noviembre de mil novecien-
" Sanchez. tos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este Ayun-
" del Viejo. tamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia
" Meneyo del Sr. Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bar-
" Martín. tista para celebrar sesión extraordinaria para la que habían
" Bautista sido convocados previamente en debida forma, como igualmente
" Caballero. el Sr. Intendente de Fondos, también presente al acto.
" Capote. Y siendo la hora de antemano señalada para la celebración del
" Carretero. mismo, por el Sr. Presidente se declara públicamente
" Gutiérrez. abierta la sesión, leyéndose seguidamente y a su mandato
" Pérez. por el Secretario de la Corporación que suscribe el acten del
" Puilla. día para esta sesión que constaba en la convocatoria circun-
lada, y que alcanza dos extremos:

Primero = Gestiones de la Alcaldía en razón al Pazo Obrero.

Segundo = Constitución de la Comisión Gestora de la Décima

Pazo obrero

Acto continuo, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones
por él realizadas en Mérida, en relación con el pazo obrero, y a
cuyo efecto compareció en aquella Alcaldía en unión de los Sres.
Alcaldes de Arraño de San Serván, Calamonte y Esparragalajo,
para ver la forma de invertir en obras públicas provechosas
para nuestra clase jornalera el remanente existente de
millón y medio de pesetas, proponiéndose que una Comisión in-
tegrada por los señores dichos se destacase a Madrid para tratar
directamente con los poderes públicos; da cuenta igualmente de
que por él se trató de que en lugar de este viaje se continuasen las
gestiones por escrito, reservando lo que el viaje pudiese costar para
jornales; pero que en vista de que los restantes compañeros no se-
cundaban su iniciativa, transigió con la idea del viaje, pero después
de someter el asunto a consulta de la Corporación en esta sesión
extraordinaria. El Sr. Carretero se opone a este viaje por lo
costoso que pudiese resultar, creyendo que lo mismo se puede con-
seguir por escrito y que, en último caso, podía representar a Mon-
tijo otro Sr. Alcalde de las adheridas a la Comisión, con lo



que se demuestra disconforme el señor Sanchez Garcia y que no acepta el que Montijo teniendo su representante propio se vea representado por uno ajeno, a cuyas manifestaciones se unen los señores Jerez, Bautista y Mateo, produciéndose el señor Gutierrez en la misma forma que el señor Carretero para expresar su temor de que, ademas, el viaje resulte ineficaz para Montijo que pudiera ser no obtuviere beneficio alguno y procediéndose a votación nominal, da el resultado este: señores que dijeron si: don Juan Mateo Gutierrez. don Cristobal Sanchez Garcia, don Francisco del Viejo Quintana, don Francisco M. Mayo Delmiquiz, don Francisco Martin Martin. don Juan Bautista Novado, don Antonio Caballero Martin. don Celedonio Jerez Gonzalez y don Pedro Miguel Rodriguez Bautista. y señores que dijeron no: don Luis Capote Acevedo. don Pedro Carretero Moreno. don Juan Gutierrez Sanchez y don Pedro Pimilla Pimilla. Queda, pues, aprobada la propuesta de la Alcaldia por nueve votos contra cuatro.

Y en consecuencia de este acuerdo, el señor Alcalde solicita se le asigne una cantidad fija para gastos de viaje, pidiendo el señor Carretero que por la Alcaldia se tienda cuenta justificada de gastos al final de su Comision. Asi se acuerda.

Décima

Despues, expone el señor Alcalde que, por su relacion con el fin que se proponen alcanzar con esta Comision, conviene dejar constituida la Junta Gestora encargada de administrar los fondos de la Décima de aplicacion al Povo Obispo, para lo que solo resta nombrar los dos vocales obispos que por estar clausurada la Casa del Pueblo propone que sean indicados en este acto. Por el Secretario se informa que se pidió ya consulta a las autoridades superiores del procedimiento a seguir en este caso, sin haber sido resuelta aun, y que ante el peligro de que en tal Comision pudiera quedar no representado el elemento a que mas directamente afecta, no se viene en acceder a lo propuesto por la Alcaldia, poniendo solo luego en conocimiento para su aprobacion de los señores Delegados de Hacienda y de Trabajo de Badajoz.

Y aceptado este criterio son nombrados vocales obreros de dicha Comisión Gestora Administradora de la Decima, don José Gallego López y don Francisco Rodríguez Amión. Con lo que no habiendo otros asuntos en orden del día y siendo las once horas y cinco minutos, por el Señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bantota se levanta la sesión extendiéndose de ella la presente acta de que firmo y Certifico.

José Gallego López
Francisco Rodríguez Amión
Luis Enciso
Pedro Carrero
Francisco del Viejo
Juan Gutiérrez
Antonio Caballero
Francisco Menayo
Celestino Torres
Antonio del Viejo
Antonio Boreo
Francisco Marín
Antonio Rodríguez
Rodrigo Campos
Rafael González Castell
Pedro Puñlle

Sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 1934.
Presidentes. En la villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez y siete horas de la mañana del día diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria semanal correspondiente al día de hoy, bajo la presidencia del señor Segundo Teniente de Alcalde don Cristóbal Sánchez García, por ausencia justificada de los señores Teniente de Alcalde y Alcalde Titular. Y siendo la hora de intermédio para la celebración del acto, al que asistió el señor In-



" J. Gutiérrez. Teniente de fondos de la Corporación, por el mencionado señor
" C. Teres. Sanchez Garcia se declara abierta la sesión, leyéndose acto
" P. Piñilla. seguido y a su mandato por el teniente que suscribe el acta
" A. Rodriguez de la ordinaria y extraordinaria anteriores, que fueron a-
" A. del Viejo. probadas y firmadas; y al ponerse a ratificación los acuerdos
de la última de las sesiones aludidas, o sea la extraordina-
ria, en virtud de lo preceptuado en el párrafo segundo del
artículo ciento dos de la ley municipal de dos de octubre
de mil ochocientos setenta y siete, los señores Rodriguez
Gallardo (don Antonio) y Campos Sanchez (don Rodrigo)
que no estuvieron presentes en ella, manifiestan su oposición
al viaje a Madrid acordado, pidiendo se unan sus votos a los
de los señores que dijeron "no", y los señores Barco Barco (don
Alfonso) y del Viejo Barrena, (don Alfonso), también ausentes
en aquella ocasión, se suman a los que dijeron "si"; no ob-
servándose, por tanto, variación en la proporción numéri-
ca de votantes del acuerdo ratificado.

En igual forma se leen los siguientes documentos:

x Primero: Orden circular del Excm.^o Sr. Ministro de la Go-
bernanza, fecha trece del actual, publicada en la Gaceta del
catorce, fijando las atribuciones que tienen los señores con-
cejales internos en relación con la ley Municipal y con el
Reglamento de veintidos de abril de mil ochocientos no-
venta, cuyo artículo enaenta y dos, párrafo segundo, que se re-
fiere a incapacidades para exigir responsabilidades admi-
nistrativas como no sea por conducta de los Excm.^{os} Sres Go-
bernadores Civiles, deja plenamente en vigor

Segundo: Aviso girado por el Instituto Provincial de Higiene sobre
remisión de sueros, en el cual se hace constar que la efica-
cia de estos es de cinco años; y no habiendo en ninguna depen-
dencia municipal lugar apropiado y con las debidas condi-
ciones para que pudiese ser habilitado como depósito de
productos farmacológicos, se habilita, por existir ya preve-
stos de ello y sin perjuicio de la adquisición de cualesquiera
de otros medidas, el Hospital Municipal, designándose co-

mo depositario el señor Practicante Titular señor Melara
Tercero: Y carta del señor Letrado alrúpulo al Ilustre Colegio de
Madrid, don Honorio Valentín y Gamazo, deferiendo a los ruegos
de la Alcaldía en sentido de aplazar el primer pago de su cré-
dito hasta el próximo año, renunciado por completo al perito
de intereses. La Corporación queda entera y reservándose el
señor Rodríguez Gallardo una intervención sobre este ar-
sunto para cuando llegue la sesión de ruegos y preguntas.
Y se lee también propuesta que el Ayuntamiento de Badajoz
dirige a este de Montijo secundando iniciativa de la Alcaldía
Presidencia del Excmo: Ayuntamiento de Huevas, en sentido
de que se otorgue el título de Ciudadano de honor al Excmo:
Sr. D. Alejandro Leizaola y Garcia, por la energía y el arieto
con que el Gobierno por el ilustre republicano meridiano ha
focalado la Subversión en Asturias. Como se acuerda por
aclamación.

Homenajes.

abstrin y fact. Sin discusión se aprueban instancias de obras a favor de Doña
Habel Barril Melara, en Nueva sesenta y una; de herede-
ros de Juan Rodríguez Molina, en traseras de Mártires de
Cava y Severino Vila Peris en traseras de Menhez Núñez. Otra
presentada por Blas Predehietro Carretero, para obras en terre-
nos sitos en la Calle de la Huertecilla, frente al Valle, para
a informe de la Comisión Municipal de obras públicas; con-
cediéndose bajas en el patron de arbitrio de rodaje a Alejo
Cavero Anias por venta de las Caballerías y a José Torres Ma-
carro, por estar inutil. Y una pensión de lactancia en tutro
mohual a Encarnación Pizero Diaz casada con Francisco Gutiérrez Mela.
Se procede a dar bechor por el señor Carretero Moreno, don Pe-
dro, como Delegado del Ayuntamiento en la Banda Municipi-
pal, de un escrito que suscribe el señor Mena López pidiendo
ser nombrado Director interino de la misma, cargo que remun-
eró anteriormente por resultar incompatible con su con-
dición de militar retirado y que solicita de nuevo por haber
desaparecido la incompatibilidad. Por el Secretario Municipi-
pal se manifiesta que, efectivamente dicha incompatibilidad

Banda.



ha dejado de serlo, siempre que el cargo que haya de desempeñar no deje de serlo por los o no mejor los anteriores, según disposición del seis de julio último, (Gaceta del Once de agosto); por otra parte, como todo funcionario interino tiene los mismos derechos que el propietario, porque tiene las mismas obligaciones, para ser Director Interino de una Banda Municipal se precisa pertenecer al Cuerpo de Directores de Bandas Municipales, lo que representa una carga considerable para el Ayuntamiento, pudiéndose obviar este inconveniente cambiando la condición y consideración de la entidad de que se trata, que en lugar de Banda Municipal puede considerarse como una Academia musical tomándose los conciertos como demostraciones públicas o exámenes de suficiencia de alumnos y maestro. El señor Interventor es de igual opinión, añadiendo que las interinidades no pueden exceder de seis meses y que sería preciso publicar la vacante para su provisión en propiedad, y notifica, además, a los señores Concejales, que en presupuestos figura la cantidad global de dotación para esta atención, sin especificar sueldos de ~~Director ni de músicos~~ músicos por categorías, por no haber un Reglamento que sirva de base a una plantilla oficial acordándose el nombramiento para este efecto de una Comisión formada por los señores Concejales don Pedro Carretero Moreno, don Francisco Martín Martín, don Alfonso del Viejo Barrena, el actual solicitante don Andrés Mena Jopez y el vecino de esta Villa don Alvaro Torres Proda. El propio Concejal Delegado Sr. Carretero da cuenta de haber sido expulsado de la Banda por el Director el músico clasificado como de segunda, Juan Crágera Camporin, castigo que ha sido sancionado por el señor Carretero, con el que se muestra de acuerdo totalmente la Corporación Municipal.

Seguidamente por el señor Interventor de Fondos Municipales, se propone la aprobación de los siguientes pagos, con cargo al presupuesto aprobado para el presente año y disposición de fondos aprobada para este mes.

Pagos.



Por yeso y cemento facilitado en el mes de septiembre por el señor Vila Páris, para obras Municipales, tremita y tres pesetas.
Por jornales en obras realizadas en (juzgado) edificios Municipales, ciento tres pesetas con treinta céntimos, distribuidos en la siguiente forma: jornales por blanqueos del Juzgado Municipal, cuarenta y cinco ochenta; por recoger los tejados del Ayuntamiento, diez y ocho cincuenta; por igual trabajos en los de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, treinta y nueve.
Por fluido eléctrico suministrado durante el mes anterior por la Hidroeléctrica para edificios Municipales, ciento diez y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Por instalaciones eléctricas en los mismos, a Antonio Curado Donaire, doce pesetas con cinco céntimos, de las cuales cuatro cuarenta y cinco corresponden a trabajos realizados en el Juzgado Municipal y las siete sesenta restantes al Grupo Escolar "14 de Abril".

Por gastos de conducción del enfermo Antonio Rodríguez González, al Manicomio de Mérida, treinta pesetas.

Y por viajes a Mérida de los Sres. Alcalde y Secretario para las gestiones ya conocidas sobre el paro obrero, treinta y seis.

Informa el Interventor no haber podido llevar a término las cuestiones pendientes de la liquidación y cese del señor Agente Ejecutivo, por estar ausente. El señor Carretero pide que sin más excusas ni demoras se le exija satisfaga sus desembolsos con este Ayuntamiento. Y el señor Bermejo Bermejo de Alcalde don Alfonso Barco Barco, califica como una falta de delicadeza la conducta del señor Agente Ejecutivo al que se le facilitaron para zanjear sus compromisos unas bases amistosas que ha dejado incumplidas, pidiendo se le exija el cumplimiento de las mismas, para que pueda hacerse efectiva su destitución y hacerse la plaza de concurso en debida forma, trabando en tanto hipoteca suficiente sobre su finca ofrecida en garantía, sin perjuicio de adoptar más estrictas medidas si fueren precisas, que bien pudiera ser el nombramiento de un interino que siguiese el mes.

Ejecutivo.



diminuto de responsabilidad, o un Delegado del Ayuntamiento para tales efectos, cominiéndose, en principio, que este Delegado fuese de legar el caso, don Juan Elay del Pozo. Entendiendo el señor Capote Acevedo, que pudiendo resultar, además, una falsedad del expediente de partidas fallidas en el que se dieron por tales determinados funcionarios, debe partirse el tanto de culpa al Juzgado de Instrucción.

En cuanto al asunto de la liquidación, se une al parecer del señor Carretero y pide que el Ayuntamiento exija al Agente Ejecutivo satisfacción los desembargos de su liquidación.

P^o y preguntas.

En luego y preguntas se le concede la palabra que tenía pedida al señor Rodríguez Gallardo, que en nombre de la minoría de acción popular se ofrece a hacer un viaje a Madrid para ver al señor Abogado don Louviro Valentín y Cermazo, sufragándose de su propio peculio los gastos irrogados; pero enterado por el señor Presidente de que el señor Alcalde viene realizando trabajos en este sentido en la Capital de la República, aplaza sus gestiones hasta que se refiera don Pedro Miguel Rodríguez y se cuenta de las sumas.

Beneficencia.

A continuación, el señor Capote Acevedo, manifiesta que habiendo un patron de beneficencia y reclamándose al Ayuntamiento cantidades ajenas a las cargas impuestas por el mismo patron, se apone, con sus compañeros de minoría, a que dichas cantidades sean satisfechas y exigen se declare la responsabilidad legal de las personas que autorizan dicho pago. Apoya esta actitud el señor Carretero, que pide se tome el acuerdo de no abonar dichas recetas, por considerar ilegal ese pago por razones ya aducidas en sesiones anteriores y solicita el informe del Sr. Interventor, quien desde luego dice que el gasto es ilegal, pero que el pago no, y que en lo primero el mismo pliego de cargas, donde al impugnar el sistema de beneficencia seguido no se alude para nada a los farmacéuticos. El señor Carretero mantiene su criterio de que el pago es ilegal; pero que si el señor Interventor cree lo contrario, que se pague el pago bajo su responsabilidad. El señor del Viejo, don Alfon-

so, replica que el Interventor no es más que un asesor técnico y el señor Capote dice que ellos salvan su voto porque no quieren incurrir en la misma responsabilidad que incurrieron los concejales socialistas y que además defiende ya por adelantado el mismo criterio para los médicos, practicantes y comadronas; pues si por un lado pueden alegar obediencia por otro pudieron elevarse de órdenes ilegales antes los respectivos Delegados e Inspectores Sanitarios provinciales e incluso ante el Gobernador Civil. A petición del señor Síndico don Francisco Menayo Domínguez se lee el cargo número cinco del pliego presentado por el señor Delegado Inspector don Juan Durán Palomas, que aparece redactado en la forma ya conocida; y se acuerda no pagar las recetas rechazadas por la Comisión de votación nominal y unánime, manifestando el señor Barco que el es contrario a este acuerdo aunque aparezca rotundo. Se acuerda también a propuesta del señor Capote se anulen las actuales listas de Beneficencia por no estar firmadas por las respectivas Comisiones y que se constituyan estas; se le adhiera el señor Rodríguez Gallardo; y el señor del Viejo Barrera pide se restablezca la vigencia de la del año mil novecientos treinta y uno por ser las últimas que en su opinión reúnen garantías de legalidad.

Anticipos

Sigue el señor Capote, don Luis, rogando se reintegren al Ayuntamiento las cantidades adelantadas a los funcionarios que fueron destituidos y que en caso de insolvencia de los mismos se acuerde por el Ayuntamiento la responsabilidad subsidiaria de las personas que autorizaron dichos pagos. Lo que así se acuerda, luego de ligeras consideraciones de los señores funcionarios asesores, en sentido de no estar previsto este caso, pues concebido el beneficio para los empleados del Estado, que son inmovilables, al ampliarse a los provinciales y municipales no se tuvo en cuenta que los subalternos de Administración local no disfrutaban de iguales derechos ni los Ayuntamientos tampoco. Se sucede en el uso de la palabra don Pedro Puilla y Puilla, que en nombre de la minoría, propone sean atendidos los arbitrios referentes a pesas y medidas, bebidas al-

Presupuestos.

catolicas y carnes, y se nombre una comision para su estudio, pasando a la de la ciudad por tenerla con jurisdiccion y competencia para ello. Por ultimo, el señor Carretero Moreno pregunta si está ya ultimado el proyecto de presupuestos para el próximo año mil novecientos treinta y cinco, e informado de que si por el señor Intendente, solicita se le haga entrega de una copia del mismo para su estudio. A lo se le promete. En cuyo estado se levanta la sesión siendo las doce y media extendiéndose de lo en ella tratado la presente acta que una vez leída firmamos salvando el tachado: Director mi subdirector mi de que Certifico. Juan Mateo Luis Lopez Cristobal Smecher

Francisco del Niño

Rodrigo Campos

Antonio Rodriguez

Pablo Carretero

Franco Menayo

Sebastián Pérez

Pedro Pizillo

Alfonso del Niño

Celedonio Torax

Juan Reyes

Francisco Marin

Pedro Sanjaez Castell

De -



sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1934.

Asistieron. En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez ho-
ras de la mañana del día veinticuatro de noviembre, de
" Sánchez ras de la mañana del día veinticuatro de noviembre, de
" Barco. misab yoverientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de
" del Viejo. T. actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se me-
" Menayo. san, asistidos por los señores secretario e interventor de fondos
" Marín. de la Corporación para celebrar la semanal sesión públi-
" Campos. ca y ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la
" Capote. presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde don Juan
" Carriero. Mateo Gutiérrez, por ausencia justificada del Señor Al-
" Gutiérrez. calde Titular. Y siendo la hora de antemano señalada
" Jerez. para la celebración del acto, por el Señor Presidente en
" Pimilla. funciones se declara abierta la sesión, la cual em-
" Reyes. pieza por la lectura y aprobación del acta de la anterior,
" Rodríguez que es por todos firmada, pasándose a dar lectura de
" del Viejo. a. una comunicación del Señor Registrador de la Propie-
dad del Partido de Mérida, en la que dice que examinado
con respecto a este término Municipal el libro de Reforma
Agraria, no aparece aún en dicho inventario ningún pro-
pio de Montijo definitivamente comprendido; y otra del
Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz notificando ser des-
conocido Francisco Rivera Campos, de lo que quedan enterados.
Por el mismo Sr. Secretario se da cuenta de haberse realizado en
intervención el presupuesto para el próximo venidero año, de los
reclamos incluidos en la ley de Coordinación Sanitaria; y
de que habiéndose observado diferencias notables entre los cal-
culos de intervención y lo expuesto por el Señor Presidente de
la Junta, ha comparecido en la Capital el secretario del A-
yuntamiento por no poderlo hacer el interventor, para acla-
rar el escrito aludido, habiéndose venido en conocimiento de
que han parties para la fijación de cantidades de tres municipios
equivocados, como son: atribuirles sueldo mayor del que disfru-
tan los señores Médicos Titulares; consideron, en cambio,
por bajo, la cantidad a deducir de los haberes de los señores
farmacéuticos por el servicio de Torremanzanas; y suponer



la existencia de tres plazas de veterinarios donde no hay más que dos. Como consecuencia de esta gestión, que queda aprobada, por el señor Intendente se ha formulado pliego de reparos en la siguiente forma: Respecto a los Médicos Titulares: Su dotación en el año actual es de tres mil pesetas cada uno, más trescientas del diez por ciento de gratificación, que suman tres mil trescientas en vez de tres mil quinientas que supone la Junta, y un total por los dos médicos de seis mil seiscientas en vez de siete mil, cuya cantidad queda transformada para mil novecientos treinta y cinco en virtud de la ley de once de julio último en ocho mil pesetas en vez de las figuradas nueve mil doscientas.

Respecto a los Farmacéuticos: del sueldo de los dos Farmacéuticos rebajan la cantidad de pesetas doscientas noventa y siete pesetas con ochenta y cuatro céntimos, que será la que corresponde satisfacer al Ayuntamiento de Badajoz, cantidad inferior a lo que debiese, una vez que el Reglamento exebando dicho cuerpo, de mil novecientos treinta, determinaba que los Ayuntamientos anejos a este Municipio por carecer de Farmacéuticos estarían obligados a satisfacer el veinticinco por ciento del sueldo que disfrutara un Farmacéutico, por cuyo motivo, Badajoz figura en este presupuesto con seiscientas veinticinco pts. anuales ó sean trescientas veintisiete pesetas con diez y seis céntimos. Y respecto a los veterinarios, se consignaron para este servicio ocho mil quinientas siete pesetas, figurando en el presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro tres mil seiscientos veinticinco para el Inspector de primera y dos mil novecientos treinta y siete con cincuenta céntimos para el segundo, que hacen un total de haberes de seis mil seiscientas sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, y una diferencia de mil ochocientos

Beneficencia

cuarenta y cuatro con cincuenta, cuyo fundamento se desconoce. Se ventila, por tanto y en total, un beneficio para el presupuesto venidero de tres mil trescientas setenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos sobre el que ha de decidir la Junta de Coordinación de Servicios Sanitarios provinciales en el Consejo que ha de celebrarse el veintidós de los corrientes. A continuación se procede por Secretaría a dar lectura de un escrito que suscriben los señores Médicos Titulares e Inspectores Municipales de Sanidad de esta Villa, señores Cayetano Molano, don Teodoro, y Rodilla Pico, don Lucas, solicitando les sean satisfechos los servicios prestados mediante volantes firmados y sellados por la Alcaldía, que figuran unidos a la instancia en número de ochenta y nueve y setenta y cuatro pesetas, respectivamente y que como trabajos extraordinarios fijan en seis pesetas cada uno. Por la Presidencia accidental se propone sea aplazada la resolución de este asunto, para su estudio más amplio. Y el señor Rodríguez Gallardo, don Antonio propone se siga en este asunto la misma norma que se ha seguido con los farmacéuticos, según votación máxima de la sesión anterior. Pero el señor Primer Teniente de Alcalde manifiesta que en la sesión anterior, a la que no pudo estar presente, se obró un poco de ligero a su juicio votando en un juego sobre un asunto ya resuelto por la Corporación anterior y pendiente de informe. Manifiesta el señor Rodríguez Gallardo que si el asunto que en orden del día se debió a que pidiere al señor Alcalde se incluyese en ella y por este se le contestó a su minoría que había dicho el señor Secretario que no era necesario pudiendo reproducirse el tema en el turno de juegos y preguntas. Por el Secretario se informa de que lo que el dijo al señor Alcalde es



que la orden del día, extremo ya conocido por el señor Rodríguez, estaba formada y unida a la convocatoria al tiempo de la petición de este señor Concejal, pero que realmente tampoco era preciso que tales asuntos figurasen en ella, puesto que virtualmente ya lo estaban pues siendo asuntos conocidos y anteriormente tratados habían pasado al despacho ordinario - pudiendo ser reproducidos en cuanto las comisiones informasen o se remitiesen los datos pedidos como complemento de lo dictaminado por los técnicos oficiales; y que en este caso, lo que se había hecho era dejar en suspenso la ejecución del acuerdo - por decirse que ya estaba resuelto este asunto por la anterior corporación respecto a los señores Ceja y Rodríguez y no haberse todavía conseguido la contestación a la consulta acordada en la (consulta de) sesión de diez del actual. Se leen los artículos de la Ley municipal de dos de octubre de mil ochocientos setenta y siete, que regulan esta materia y son los ciento catorce párrafo segundo; ciento sesenta y nueve párrafo primero; ciento setenta y ciento noventa y dos en su caso tercero del Estatuto Municipal. Solicita el señor Barco su opinión de que, sobre todo lo dicho el acuerdo y votación anteriores son ilegales, repitiendo el señor Alcalde Presidente que dicho acuerdo ha quedado en suspenso usando de sus atribuciones legales. A lo que el señor Rodríguez Gallardo responde manifestando que para resolver este caso se necesita un asesoramiento jurídico; finalmente, solicita de la Presidencia se le digne certificación de este acuerdo, que le es prometida.

Seguidamente se concede a Agustín Amisón Tribunal la baja en el patrono del arbitrio Municipal de rodaje en el que venía figurando con un carro que se le ha inutilizado. Dada cuenta por la Alcaldía de hacerse precisa la designación de personal temporero para la formuliza-

Rodaje

Cédulas

ción de las diligencias preliminares a la redacción del
Platón de Cédulas Personales, y se consulta a los seño-
res presentes su opinión; y después de ligeras intervencio-
nes de los señores Barco, Capote, Cuñer y Rodríguez,
y de las advertencias de los señores Interventor de que no
hay crédito y secretario de no tratarse de un asunto
de inmediata urgencia, se aplaza su resolución.

Pagos.

A propuesta de la intervención se aprueban los siguientes
pagos, con cargo al presupuesto aprobado y distribución mensual:
Por una comparecencia del señor secretario en Bada-
joz, ante la Junta de Coordinación de Servicios fami-
liares, diez y ocho pesetas.

Por el abono del Teléfono y conferencias mantenidas
durante el mes, a la telefónica, Cuarenta y cuatro pese-
tas con cero cinco céntimos.

Por trabajos como instalador eléctrico realizados por
Antonio Rodríguez Martín en el Grupo Escolar "Gi-
ner de los Pios", veintuna con cuarenta y uno.

Y por generos diversos adquiridos en el Comercio Villa-
lobos y P. Luinos, para el uniforme del alguacil, se-
tenta y siete pesetas. Respecto a esta factura pre-
gunta el señor Carretero Moreno si no dice el Regla-
mento de estos funcionarios que el uniforme corre de su
cuenta, a lo que responde el Interventor que ha habido
un acuerdo posterior por el que se les rebajaba el suel-
do a cambio de facilitarles el uniforme.

A. Ejecutiva

Rindiendo cuenta de su gestión en lo que atañe al asunto
de la Agencia Ejecutiva, notifica el señor Interventor
haberse recibido informe de la Oficina Liquidadora
del impuesto de derechos reales y Registro de la Propie-
dad de Mérida en sentido de que la finca presentada
como fianza por don José García Villalobos, está
libre de cargas y gravámenes. Y acto continuo por el
señor secretario se procede a la lectura de un escrito

que copiado al pie de la letra dice del modo siguiente:-
 "En la villa de Montijo, veintidós de Noviembre de
 "mil novecientos treinta y cuatro, de una parte
 "José García Villalobos y de otra Benito Almirante
 "rante del Viejo, ambos mayores de edad, casados
 "y de esta veindad y domicilio, convienen lo siguiente:
 "Primero: Que en el mes de Septiembre de mil no-
 "vecientos veintinueve el Benito Almirante cobró
 "la totalidad del precio de la casa que vendió al José
 "García sita en esta villa en calle Barrio número
 "once de gobierno inscrita por información poseso-
 "ria a favor del Almirante en el Registro de la pro-
 "piedad del partido al folio sesenta y dos vuelto del
 "tomo doscientos veintinueve del Archivo, y libro
 "noventa y dos del Ayuntamiento de esta propia,
 "finca número seis mil noventa y nueve, inscripción
 "primera, el que por conveniencias económicas
 "con el comprador no le otorgó la correspon-
 "diente escritura de compra-venta = Segundo:
 "Propietario el Sr. García del inmueble, que se haya
 "libre de gravamen, lo pone hoy a disposición del
 "Ayuntamiento de esta propia en hipoteca para
 "enfundar el desembargo resultante de su gestión, con-
 "juntamente con los gastos que ocasiona la operación
 "hipotecaria = Tercero: Que al existir el inconveniente
 "de que el García no puede constituir la hipoteca por no
 "haberse constituido la transmisión de la compra-venta
 "a su favor se compromete el Almirante al otorgamien-
 "to de la escritura hipotecaria directamente al Mu-
 "nicipio si este acepta, respondiendo únicamente del des-
 "embargo y gastos con el inmueble descrito. 4 = Cuarto:
 "Se comprometen las partes al fiel cumplimiento de este
 "contrato - Así lo dicen y firman en unión de los testigos pre-
 "senciales mayores de edad y de esta veindad y domicilio:

"Benito Almirante = J. Garcia = Pablo Perón = Francisco
González = Todos rubricados."

Admitida la solución que por este escrito se facilita para asegurar los intereses municipales y como contrapeso de lo que quedan ser las condiciones de la escritura, el señor Rodríguez Gallardo opina que el plazo debe ser cuando menos de un año y el señor Carretero Moreno se manifiesta partidario de que se haga sin intereses. El señor Interventor noticia haberse presentado como alterna la solución de que el Ayuntamiento se convirtiera en comprador de la Casa en la que podía instalar viviendas para los señores maestros y maestras Nacionales; el señor Carretero Moreno cree que esta modificación en el compromiso de dar Casa-habitación al Magisterio privado resultaría más caro que el régimen anterior; y para concretar las fases de la hipoteca y las del concurso para designación del nuevo Agente, se nombra una Comisión integrada por los señores don Francisco Menayo Domínguez y don Juan Gutiérrez Sánchez, Concejales, y los señores Secretario e Interventor, que actuarán urgentemente.

En el turno de Preguntas y Respuestas el Señor Carretero habla de los títulos que tenga para presidir esta Sesión el Sr. Mateo Gutiérrez del que supone no haya recibido delegación por escrito de la Alcaldía, a lo que se une el Sr. Rodríguez Gallardo, el cual añade que si es así no tiene autoridad para suspender acuerdos, y pide se informe por Secretaría este asunto. El funcionario aludido manifiesta que por ante él no ha pasado delegación ninguna por escrito sin que la juzgue necesaria por el evento la ausencia del Señor Alcalde obedeciendo a un acuerdo públicamente tomado. Interviene el Señor Barco Barco, que opina lo contrario que los señores Rodríguez y Carretero y sostiene la legalidad

Preguntas y Respuestas.



del acuerdo de cuya ilegalidad se trata, y el señor Rodríguez dice que si el acuerdo era ilegal que no le hubiese votado, pero que una vez votado se ha debido cumplir y no dar lugar a que se piense en ajenas influencias, palabras contra las que el señor Barco protesta enérgicamente. Hace uso de la palabra el Sr. Gerez, que alude a la Cantine Escolar y a su funcionamiento, contestándole el Tesorero, Sr. Capote y el Interventor Sr. Rodríguez que presenta una relación de existencias; después llega a la Alcaldía que, como en años anteriores, se solicita una subvención para esta institución pedagógico-beneficia.

Vuelve a hablar el señor Capote, don Luis, para solicitar que las sesiones se celebren por la noche, a lo que se adhiere el Sr. Barco, don Alfonso que propone para los meses de noviembre, diciembre y enero la hora de las seis de la tarde; para febrero, marzo, abril y mayo, las siete; para junio, julio y agosto, las ocho; y para septiembre y octubre las siete otra vez.

El Sr. Rodríguez Gallardo sugiere se ponga un telegrama al Diputado Sr. Sánchez Miranda y otro al Sr. Ministro de Agricultura felicitándoles por su actuación parlamentaria, pidiendo el Sr. Barco que quede en suspenso para estudio. El Sr. Rodríguez no ve necesidad de estudio en un caso como este, y menos teniendo en cuenta que recientemente se acordó nombrar ciudadano de honor al Sr. Verony sin estudio. El Sr. Alcalde opina que, sin embargo que como el asunto no es urgente puede ser aplazado y queda para estudio.

El Señor Cabretero pide que también quede para estudio el cambio de horario para las sesiones y así se acuerda. El Sr. Barco, como Presidente de la Comisión de Hacienda y por su condición de industrial del ramo de panadería y tejidos, sugiere se le excuse de intervenir en el estudio y solución de un escrito que tienen presentado los guardias

municipales solicitando se les provea de ropa de invierno; a lo que por iniciativa del Sr. Barretero se acuerda no acceder por no creer posible la despesa de interés propio. Y, finalmente, el Sr. Rodríguez Gallardo pregunta las causas por las que han sido interrumpidas las obras que venia realizando Blas Pedelivero Casetero en el Valle interesando de la Alcaldia se vuelva pronto para no ocasionar perjuicios a los obreros. El Señor Sanchez, don Cristóbal, como Presidente de la Comisión de obras públicas Municipales le informa de que se ha tenido que rectificar la medición de terrenos que figura en el expediente de adquisición de los mismos a que se da lectura y también interesa de la Alcaldia se realice dicha medición para que pueden ser continuadas las obras, prometiendo la Presidencia que así se hará tan pronto como presente su informe el Sr. Maestro de obras del Ayuntamiento. Con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firmamos y certifico
 Echado = peretas = No Vale = Pedro M. Rodríguez

Alfonso Boreo

Juan Matos

Juan Gutierrez

Luis Canot

Rodrigo Campos

Pedro Lizalle

Franco Manero

Juan Bautista

Fido Carnero

Enrique Sánchez

Alfonso de los Rios

Franco Manero

Celedonio Turro

Pedro de la Torre

de como gran

Sesión ordinaria del día 1º de diciembre de 1934

Asistieron
 D. Juan Mateo.
 " Cristóbal Sánchez.
 " Alfonso Barco.
 " Fco. Menayo.
 " Fco. Marín.
 " Juan Bautista.
 " Rodrigo Campos.
 " Luis Capote.
 " Pedro Carretero.
 " Juan Gutiérrez.
 " Celestino Jerez.
 " Pedro Piñilla.
 " Antº Rodríguez.
 " Alfonso del Viejo.

En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez horas de la mañana del día primero de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria semanal correspondiente al día de la fecha, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez Bautista y presente el señor Interventor de Fondos municipales don José Gordon Cabezas.

Y siendo la hora de antemano señalada para la celebración del acto, por el señor Presidente se declara públicamente abierta la sesión, a la que se dio comienzo leyéndose por el secretario que suscribe el acta de la anterior, que una vez conocida es aprobada y firmada por todos los presentes.

Beneficencia Puerto a ratificación el acuerdo tomado por votación sobre no pago a los farmacéuticos del recetario benéfico impugnado por la Comisión Segunda de Instrucción Pública y Beneficencia, el Sr. Alcalde expone que el aplazamiento de este trámite en la sesión anterior fue a causa de que no se había recibido el informe que se tenía solicitado ni conocerse un acuerdo tomado por el Ayuntamiento anterior con fecha seis de octubre del año actual aprobando en firme el pago de las recetas presentadas por los señores Cea y Rodríguez. Se lee este acuerdo que figura al folio cincuenta y cuatro cara del presente libro. Asíde al presente exponemos la presidencia que siendo aquél un acuerdo ejecutivo por haber creído derechos a favor de personas, a este Ayuntamiento solo le queda cumplirlo, quedando por tanto reducido el punto en discusión al señor Alonso Codes, Farmacéutico Titular, y a los señores Cayetano Molano y Rodilla Picón, Inspectores Municipales de Sanidad, entendiéndose que reducido a estos ter

minus el problema que se debate debe tomarse igual
aunero con estos que con aquellos, pues lo contrario
sería crear categorías; y acaba proponiendo votación.
El Sr. Rodríguez Gallardo le responde que no debió ver
tan claro el problema. El señor Secretario del Gobier-
no Civil cuando vino a suspender al Ayuntamiento ante-
rior y a dar posesión al actual, puesto que ordenó se sus-
pendiesen estos pagos. El Sr. Interventor manifiesta, a
preguntas del Sr. Rodríguez, que desconoce esta or-
den y que cree que el señor Deleado no pudo ordenar
tal suspensión por carecer de facultades para ello.
También el señor Alcalde dice desconocer dicha orden
que no recuerda haber recibido ni verbalmente. Inter-
viene el señor Cabrero Moreno para manifestar su
extrañeza por haber habido entender a una comisión
sobre la justicia de un pago que se sabía era legal y
repite su criterio de que con la beneficencia se han
cometido graves exesos e ilegalidades, como son el des-
pacho de sueros que no entran en tarifa y los volantes
para los médicos. Volviendo a su informe el Sr. Inter-
ventor dice nuevamente que una orden puede no ser
legal pero el pago de los servicios resultantes de esa
orden, si; y que si responsabilidad hay en ello será
del Ayuntamiento a quien se la podrá exigir solamente
el señor Gobernador Civil según orden recurrente del
Ministerio de la Gobernación. Entiende el Secretario a
este respecto que se ha establecido un poco de confu-
sión entre los servicios de beneficencia municipal ex-
clusivamente y los deberes mínimos sanitarios que han
de cumplir los Ayuntamientos; procediendo para mejor com-
prensión a leer el artículo de la Real Orden de treinta y
uno de julio de mil novecientas veintitres por el que se
implantaron las tarifas para el servicio de medicamentos
a pobres, Gaceta del veintuno de Agosto, que en el

primero conrede a la indicada tarifa caracter oficial
haciendolas de aplicacion, tambien, por el tercero,
"al pago de los productos que por los farmacuticos titu-
"lares se emplean en los servicios sanitarios e higienicos
"de los pueblos, cuyos servicios," estan obligados a desem-
"penar en cuantos casos se les demande por los res-
"pectivos Ayuntamientos, a los que se les ordena exijan
"a los titulares el cumplimiento de aquellos, velando
"asi por los intereses de la salud publica." El referido
Señor Concejil don Antonio Rodriguez, preguntó al Se-
ñor Menayo si como Presidente de la Comision Segunda
esta conforme con el dictamen de la Comision dicha, con-
testandole dicho Sr. afirmativamente. Y se proceda a
la votacion de lo propuesto por la Alcabdia, que da el
resultado siguiente:

Señores que dijeron si: Señores Mateo, Sanchez, Barco,
Menayo, Martin, Bautista, Perez, del Viejo, (don A)
y Rodriguez Bautista. Total, nueve

Señores que dijeron no: Señores Campos, Capote,
Cartero, Gutierrez, Puilla, y Rodriguez Gallardo,
el cual pide se haga constar en acta la protesta de
la minoria que representa y la conformidad del
Señor Concejil Sindico con el dictamen de la Comi-
sion.

Es, pues, aprobada la propuesta de la Alcabdia por
nueve votos contra seis.

Cestiones.

El Sr. Alcalde Presidente rinde cuenta de sus gestiones en
cumplimiento de la Comision que se le otorgó en sesion
extraordinaria de catorce de noviembre proximo pa-
sado, que han sido arcamadas en buena forma segun sus
manifestaciones, tratando algo mas detenidamente de la
construccion del cuarto trazo de la Carretera de la Poca
a Entrin, que esta aprobado y firmado ya por el trazado B.
debiendose gestionar igualmente la firma del trazado A. da

también cuenta de que puesto al habla directamente con el Sr. Letrado de Madrid, Don Honorio Valentín y Gamazo, abogado que fué de este Ayuntamiento para su pleito con el de Mérida, había recibido de éste promesa formal de beneficios para Montijo, teniendo frases de cariño para este pueblo y de consideración personal para sus regidores. El Sr. Rodríguez Gallardo recuerda su anterior propuesta, que figura en acta al folio setenta y nueve de este mismo tomo, y solicita que con carácter de urgencia se reclame del Ayuntamiento de Mérida el reintegro que a este de Montijo pudiera corresponderle por conceptos de décima y rústica.

Prórroga 1ª clase.

Se lee expediente de prórroga de primera clase instruido conforme al caso primero del artículo doscientos sesenta y cinco del Reglamento en favor de Juan Francisco Ramón Sánchez, número setenta y uno del actual Reemplazo, por hijo único de padre pobre impedido, quedando aprobado por unanimidad.

Obras en el H. de Abil.

También es leído un escrito que eleva a la Corporación el Señor Maestro Municipal de obras denunciando que, reconocido el edificio grupos escolares del Patrono de Abil situado en las eras de esta, tienen que hacerse obras de gran urgencia en los techos rasos del piso superior por estar en peligro ruinoso el primero, segundo y tercer grupos. Por no tener inutilizadas las referidas clases deben hacerse las obras de entibación con vigas de varios peraltes y no proceder a la demolición completa, lo que representaría la pérdida de una cantidad de tiempo con perjuicio para los alumnos.

A este escrito acompaña el Sr. Cabezas de la Hija, don Modesto, presupuesto de obras, por valor de dos mil cuarenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, de las que corresponden al doce por ciento de beneficio industrial (mil ochocientas cincuenta y ocho con ochenta) y a la



87
cuota por accidentes, legajo y retiro, ciento ochenta y siete
con ciento, distribuyéndose en la siguiente forma las res-
tantes.

Por mil ciento treinta y cuatro kilogramos de vigas de eero
diez y seis, instalación y pinturas, a setenta centimos la
unidad, setecientos noventa y tres pesetas con ochenta cen-
timos = Por quinientos cuarenta (kilómetros) gramos de
de vigas de eero, eero otro, al mismo precio de unidad,
trescientas setenta y ocho pesetas. = Por ciento cin-
cuenta y tres metros de red brimiento general, a tres
pesetas metro, seiscientas doce. = Por blanqueos general,
setenta y cinco.

Enterada la Corporación, acuerda oficiar al Consejo local
de primera enseñanza para que si bien le pareciere ade-
lante las vacaciones para evitar cualquier desgracia que
pudiere sobrevenir y dar lugar a la realización de las O-
bras indicadas. En cuanto al procedimiento que haya de
seguirse, el Señor Sánchez García, como Presidente de la
Cuarta Comisión, Obras públicas, defiende el sistema
de administración en tanto que el Sr. Carretero Moreno
propugna por el de contrata por creer que con él se de-
fienden mejor los intereses del pueblo; y puesto este
extremo a votación nominal se aprueba lo propuesto
por el Señor Presidente de la cuarta Comisión por los nue-
ve votos de los señores Mateo, Sánchez, Barco, Menayo, Ma-
rín, Bautista, Jerez, del Viejo (don A) y R.º Bautista
contra los seis de los señores Cermpo, Capote, Carretero,
Gutiérrez, Puilla y Rodríguez Gallardo.

Obras.

Otras instancias de obras surtidas por los señores Lorenzo
Cabezudo Poneres, J.º del García Pizarro, Francisco He-
rera González, Diego Capote Chavedo y Manuel Menayo
Cruz, pasan a la dicha Comisión; y se desestiman las
funcionarios formuladas por Antonio García Ramos, sobre aumento
de haberes en el próximo presupuesto y de Francisco Ro-



Rodríguez Gómez, sobre anticipo reintegrable de dos mensualidades, sepulturero y barrendero de la plaza, respectivamente.

Tocólogo.

Con lo que pasa a darse cuenta de otra instancia, firmada esta por don Felipe Manuel Zúñiga López, Médico en ejercicio y vecindad en esta Villa, el cual solicita ser nombrado Tocólogo interino de este Ayuntamiento, por existir vacante legal y ser de todos conocidas las muchas intervenciones tocológicas que lleva realizadas asistiendo en la mayor parte de los casos a enfermos pertenecientes a las más humildes esferas y, sobre todo, a los incluidos en la beneficencia municipal, lo que, unido al largo ejercicio de su profesión, le acredita una larga y provechosa experiencia. Al Señor Alcalde Presidente se muestra partidario de que se conceda lo que se pide indicando el Señor Interventor que en este presupuesto todavía vigente no existe consignación o dotación para dicho cargo; para el Señor Menayo esto no es inconveniente puesto que puede ejercer la interinidad sin percibir haberes, como un acto más meritorio; entendiendo el Sr. Carretero que para practicar buenas obras puede hacerlo particularmente y no en esta forma en la que él y su minoría creen ver una coacción para cuando haya que hacer el nombramiento definitivo. Se vota nominalmente y queda nombrado Tocólogo Municipal interino don Felipe Manuel Zúñiga López por los nueve votos de los señores Mateo, Sánchez, Barco, Menayo, Martín, Bautista, Jerez del Viejo, (don a) y Rodríguez Bautista, contra los seis de los señores Campos, Capote, Carretero, Gutiérrez, Piñilla y Rodríguez Gallardo.

Agencia Ejecutiva

A continuación se procede a dar lectura del pliego de condiciones para la adjudicación del cobro de créditos de este Ayuntamiento en periodos ejecutivos, que ha sido for-



males por los Comisionados especiales señores Mena-
 y Domínguez y Gutiérrez Sánchez, Comejales,
 y González Castell y Gordon Cabezas, Secretario
 e Interventor, respectivamente. Se fija en el un
 plazo para la presentación de instancias desde
 el día tres al doce del actual, ambos inclusive,
 habiéndose introducido sobre el pliego que sirvió de
 base para el concurso anterior las variantes que
 a continuación se expresan.

Los tipos de fianza se han elevado de dos mil a dos mil qui-
 nientas pesetas la en metálico y de tres mil a cuatro mil
 la de valores, admitiéndose también la pendería o la per-
 sonal: el tipo de valores entregados para su efectividad
 se eleva igualmente de quince mil pesetas a cincuen-
 ta mil: las entregas parciales en vez de hacerse cada
 quince días ante el Depositario se harán a medida que
 así se vaya exigiendo por intervención en el Banco Espa-
 ñol del Crédito: el comienzo de los periodos ejecutivos
 en vez de empezarse a contar desde la segunda quince-
 na de cada segundo mes de cada trimestre para los valo-
 res vencidos del trimestre anterior, se lleva al vencimien-
 to del trimestre siguiente: y se fija, como en el pliego ante-
 rior, la duración del contrato en dos años, pero pro-
 rogables por acuerdo municipal.

Manifiesta don Pedro Carretero Moreno que podía a-
 triarse en la base segunda, que es la que habla de las
 fianzas, que los tipos marcados lo son como mínimo;
 entendiéndose don Alfonso del Viejo Barrena que era se-
 rá tanto como concederle más valor al dinero que a la
 moralidad y a la competencia. Y se aprueba el dictamen
 de la Comisión por unanimidad, para ser a formar parte
 del expediente de concurso.

La misma Comisión especial presenta otro dictamen so-
 bre este asunto en relación con las condiciones en que ha

De convenirse la hipoteca entre este Ayuntamiento, re-
presentado por su Regidor Síndico don Francisco Mea-
yo Domínguez, y en su defecto su suplente don Francisco
Marín Martín, la cual ha de hacerse en escritura
pública notarial, por plazo de un año y sin intereses
salvo el caso en que el hipotecado deje incumplido su com-
promiso, que se le fijará el ocho por ciento. Además fi-
jara su domicilio en esta sometiendo a sus Tribunales
de justicia ordinarios y a sus Superiores aceptando
como de su cargo y cuenta todos los gastos que puedan
interrogarse tanto por el cumplimiento como por el incumpli-
miento del contrato. Y así se acuerda por unanimidad

Arbitrios.

El Sr. Alcalde Presidente notifica que por el Señor Adminis-
trador de arbitrios se le ha hecho saber que con el personal
de que actualmente dispone no pueden cumplirse deli-
damente las investigaciones de la Administración lo
que representa un daño para la Hacienda Municipal por
la consiguiente merma en las recaudaciones, todo lo
que podría evitarse nombrando un temporero y tres vi-
gilantes para dicha dependencia. El Sr. Rodríguez, don
Antonio, se opone al nombramiento del personal que se in-
dica por creer que no es necesario pues de no haber un
vigilante en cada escuela lo mismo hacen los que ya
hay que los tres más que en esta sesión se proponen. El
señor Puilla recuerda que tiene presentada una moción
para arriendo de arbitrios sin que haya sido informada aun
por la Comisión de Hacienda. El señor Barco Barco, como
presidente de la Comisión tercera ofrece imprimir suma acti-
vidad al funcionamiento de la misma, superando
por tratar de esta iniciativa del Sr. Puilla, que también
pertenece a dicha Comisión. Informa el Sr. Interventor recor-
dando el que ya tiene emitido y que en este libro ya su folio
sesenta y cinco vuelto y sesenta y seis y el cual amplía en
sentido que que aun cuando se adaptare para los arbitrios



el sistema que preconiza el Sr. Puilla, como llevar una tramitación muy pesada no podría ponerse en vigor hasta abril o mayo del año venidero teniendo que responder el Ayuntamiento de las recaudaciones obtenidas de aquí a entonces. En vista de este informe el señor Campos manifiesta que el importe de la disminución de los arbitrios no llega a lo que significa la economía por la reducción del personal. El señor Carretero cree que, además, no es suficiente con la manifestación del señor Administrador de arbitrios, el cual viene obligado a defender numéricamente lo que dice con su demostración. Puesta a votación la propuesta de nombramiento de un temporero y tres vigilantes de arbitrios, se toma en consideración por los nueve votos de los señores Mateo, Sanchez, Barco, Menayo, Marin, Bautista, Herez, del Viejo (don A) y Rodriguez Bautista, contra los seis de los señores Campos, Capote, Carretero, Gutierrez, Puilla y Rodriguez Gallardo. Aprobado el extremo referente a la necesidad del aumento del personal, el señor Rodriguez Gallardo, don Antonio, hace uso de la palabra para manifestar que en el personal subalterno se acordaron ceses por razones de economía, pero ahora resulta que estas razones no pueden prevalecer, pide que en el caso de hacer nuevos nombramientos que se reintegren en sus cargos todos los que cesaron en virtud de acuerdo anterior, defendiendo el Sr. Menayo el opuesto criterio, por entender que el Alcalde tiene derecho a nombrar personal de su absoluta confianza. El Sr. Rodriguez Gallardo insiste en lo últimamente dicho, añadiendo que no se puede hablar de confianza puesto que la Alcaldia tiene atribuciones para imponer sanciones a los que cometan faltas; y el señor del Viejo Bautista pide un voto de confianza para que la Alcaldia (para que que) haga libre designación de personal, prosperando el criterio de la nueva designación por los votos de los señores Mateo, Sanchez, Barco,



Merayo, Martín, Lavado, Jerez, del Viejo, (don A), y Rodríguez Ba-
tista, contra el de reimpreo de los que cesaron de publicarse por
los seis votos de los señores Campos, Zapate, Carretero, Gutiérrez,
Pimbla y Rodríguez Gallardo, el cual, una vez conocido el
resultado de esta votación nominal y acompañado del señor
Carretero Moreno abandona el salón de actos.

Pagos. A continuación, se aprueban los siguientes pagos a propues-
ta de intersección y con cargo al presupuesto vigente y
distribución mensual de fondos acordada:

Para gastos producidos en la Cantina Escolar, mil nove-
cientas treinta y una pesetas con setenta y nueve cts.

Para pago del viaje del Comisionado a Badajoz para in-
greso de mozos, con sacos y bagajes, cuarenta y cinco.

Para pago de lavado de ropas en el Hospital, cincuenta.

Para pago de diversos objetos de ferretería adquiridos en el
comercio de la Linda de Juzgales, sesenta con setenta.

Para pago a Manuel Sánchez Álvarez de los gastos de lo-
comoción causados por el señor Delegado que vino a dar
posesión al actual Ayuntamiento interino, noventa pesetas
y por gastos menores del mes, sesenta con cincuenta.

Lee el señor Interventor dos comunicaciones ultimamen-
te recibidas: una citación del Señor Alcalde de Mérida
para las once de la mañana de mañana domingo
dia dos para tratar del presupuesto carcelario de mil
novecientos treinta y cinco, a cuyo fin se delega en el
Interventor, y otra sobre rendición detallada y justificada
de la inversión dada a las tres mil pesetas con las que el
Ministerio de Instrucción Pública y Bellas artes sub-
venciona a la Cantina Escolar, justificación que solici-
ta el Tribunal de Cuentas y que por la forma en que se
ha llevado la Administración de la Cantina es imposible
cumplir si no se remiten por el Patronato tantos recibos
y justificantes puedan servir para ello o se devuelva dicha
cantidad en caso contrario; el señor Zapate Acrevedo

hace constar, como Tesorero de la cantina, que por sus
manos no ha pasado una peseta de la aludida subvención.
Vuelve a entrar en el salón don Pedro Carretero, el cual comunica a la Presidencia oficialmente que no pudiendo hacerse responsable la minoría del acuerdo tomado y que motivó su retirada con el Sr. Rodríguez Gallardo, mantienen esta extensión a los restantes compañeros de representación. Por el señor Alcalde se le responde calificando de excesiva la determinación adoptada y ofrece como solución de armonía aplazar hasta la próxima sesión la solución al problema planteado por el señor Administrador de Arbitrios a fin de que por allí pueda presentarse la justificación de sus alegaciones. Acepta el señor Carretero la propuesta de la Alcaldía, con lo que queda terminado el incidente y continua la sesión.

Presupuestos.

Se anuncia que va a entrarse en el estudio del presupuesto presentado como proyecto para el próximo ejercicio. El señor Carretero solicita se aplaze su examen por no haberse entregado la copia que solicitaban y no haber podido, por tanto, documentarse debidamente sobre tan importante materia; por el señor Gordon, Interventor de los Cuentos, se afirma que la (m) copia fue extendida y entregada al Sr. Rodríguez, don Antonio; pero de todas maneras queda aplazada la discusión del presupuesto para la próxima sesión.

Propuestas.

Igualmente queda para la próxima el dictamen sobre los uniformes y prendas de abrigo de los guardias de la puz de breves intervenciones de los señores Barco, Marín, Bautista y Barco, todos de la Comisión; y el entender sobre la renuncia por insuficiente dotación presentada por el encargado del carricho de recogida de las basuras, por haber solicitado este aplazamiento el segundo teniente Alcalde don Cristóbal Sánchez García.

Preguntas y ptes.

En la sesión de preguntas y respuestas hace uso de la palabra solamente el señor Pimbla Pimbla, que se ocupa en la col-

Cación de unos cables conductores de energía eléctrica que se suponen de alta tensión y van instalados sin red ni ninguna otra medida de seguridad. El señor Alcalde le promete que será atendido y en este Estado se levanta la sesión a las doce y media; de la que se levanta la presente acta, de que firman y certifico.

Pedro M. Rodríguez Juan Mota

Gasotobal Sanchez

José Equoz

Celedonio Terex Roduigo Campos

Juan Gutiérrez

Arturo Pacheco

Juan Bautista

Juan Reyes

Alfonso del Teso

Pedro Cortés

Rafael González Castell

Don Rafael González Castell, Abogado, Secretario de este Ayuntamiento Certifico, que la primera convocatoria para la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha logrado reunir número suficiente de señores Concejales.

Y para que así conste certifico la presente visada por la Alcaldía a ocho de diciembre de mil novecientos veintaycuatro.

Vº Bº El Alcalde.

Rodríguez

Rafael González Castell

Sesión ordinaria del 10 de diciembre de 1934, correspondiente al 8.
 Ayuntamiento. En la Villa de Montijo, provincia de Badajoz, siendo las diez
 horas de la mañana del día diez de diciembre de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de
 este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan pre-
 sente el Sr. Interventor de fondos Municipales y bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez
 Bantista, para celebrar en segunda convocatoria la sesión
 semanal ordinaria que no pudo ser celebrada el día ocho
 por no haberse reunido número suficiente de señores conce-
 pitales, según se hace constar por certificación en este mis-
 mo libro. Y siendo la hora de autenticamente señalada
 para el acto, por el Señor Presidente se declara abierta
 la sesión, a la que se da comienzo por la lectura del
 acta de la anterior, que una vez aprobada es firmada
 por todos, leyéndose a continuación comunicado de la
 Inspección provincial de Primera Enseñanza de la Zo-
 na primera de Badajoz ordenando la suspensión de cla-
 ses dentro de las salas del Grupo Escolar católico de
 abril hasta tanto que por el Señor Arquitecto erechar
 de esta provincia se que visita y se den instrucciones so-
 bre las obras que es conveniente llevar a cabo en el cita-
 do grupo. Sean enterados como asimismo de que por la Comi-
 sión de Obras Públicas se ha verificado el presupuesto que para
 estas obras ha presentado el maestro de Obras don Modesto
 Cabezas de la Riva, y que consta en el acta de la sesión an-
 terior, con el que resulta introducida en el mismo una eco-
 nomía de cinco diez pesetas.
 Dada cuenta de que la misma Comisión ha informado favo-
 rablemente las intenciones para la ejecución de obras en las
 calles y casas de Iglesia 25 y Republicados, de don Bartolomé
 Menayo García; Nueva Ventinave de Lorenzo Paredes Ca-
 bezudo; Carrera Ventinave y Ventinave, de José Fernández Arías
 firmada por Fidel García Pizarro; Donoso Cortes, Ventinave,

Obras:

trasera, de Francisco Herrera Gonzalez; Marias de Porras,
doce, de Diego Capote Acevedo; y Muñoz Botero, veinticinco,
trasera, de don Juan Sanchez Gomez, firmando Manuel Me-
nayo Cruz; quedando aprobadas.

Academia musical. A continuación queda aprobado por unanimidad el Regla-
mento de la Corporación artística (que consta de) acade-
mia musical de Montijo que consta de un preambulo
y seis capítulos, dividido el tercero en tres secciones, con un
total de veinticinco artículos, y que lleva las firmas de
don Pedro Carretero Moreno, Concejal Delegado del Ser-
vicio; don Francisco Marín Martín y don Alfonso del Vie-
jo Bulpena, concejales; don Andrés Mena Lopez, músico;
don Alvaro Torres Roda, pintor y empresario de espec-
táculos públicos; y don Rafael Gonzalez Castell, secre-
tario de la Corporación Municipal. El cual para su vigen-
cia y validez habrá de ser sometido a la aprobación del
Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia.
En virtud de esta aprobación queda constituida la Academia
Musical de Montijo por un Director, con el sueldo anual
de dos mil cien pesetas, mas quinientas para incremento
y conservación del archivo y las quinientas para instrum-
ental con que actualmente figura el presupuesto; un
subdirector músico de primera con el de trescientas se-
tenta y ocho; cuatro músicos de primera con trescientas
doce pesetas anuales cada uno; siete de segunda con dos
cientas cincuenta y dos pesetas anuales cada uno; diez de
tercera, con ciento noventa y dos pesetas ^{anuales} cada uno; y ocho
educandos, con ciento ochenta pesetas anuales cada uno, garan-
do el instrumentage, enseres y archivo actual a ser propiedad del
Ayuntamiento en el precio de tres mil quinientas pesetas pa-
gaderas en dos anualidades.

Personal.

Después se da lectura a un escrito que presenta el señor Admi-
nistrador de arbitrios, en el cual expone que de los tres
dielatos al presente reconocidos uno está vacante y los otros



dos mal atendidos y muchas veces solos por el excesivo número de horas de servicio, por lo que se han presentado casos a diario de tener que dar de baja en las cuentas de depósitos mercantiles sin comprobación y pasando las de tránsito sin ser intermedias. Lo mismo ocurre con el servicio de vigilancia, dejándose de cobrar los arbitrios de ocupación en la vía pública, reformas de fachadas, rodaje de carros forasteros, pesos y medidas en las ventas al por menor, bajíos de canales, rejías, presintos de carros, y servicio nocturno. Por todo ello, el Ayuntamiento ha quedado a merced por completo de la buena fe del que voluntariamente quiera pagar y los defraudadores sin obligaciones que cumplir ni responsabilidades que temer; terminada esta lectura, el señor Alcalde hace saber que para salvaguardar su responsabilidad y por tener atribuciones para ello, legalmente, procederá a la suficiente dotación de la oficina Municipal de Arbitrios.

Distribución

Seguidamente, se aprueba la distribución de fondos para el actual mes de diciembre que presenta el señor Interventor de fondos por un valor de veintinueve mil setenta y dos (cien noventa y dos) pesetas con cuarenta y siete centimos y con arreglo al siguiente (cap) detalle por capítulos del presupuesto:

Cap. I. Obligaciones generales.	4.500,00.
" II. Representación Municipal.	300,00.
" III. Vigilancia y Seguridad.	2.094,50.
" IV. Policía Urbana y Rural.	6.663,70.
" V. Recaudación	2.863,90.
" VI. Personal y Material de Oficinas.	3.179,64.
" VII. Salubridad e Higiene	281,75.
" VIII. Beneficencia.	3.408,33.
" X. Instrucción Pública.	4.461,66.
" XI. Obras públicas.	1.318,99.
Total: las figuradas pesetas	29.072,47.

centimos de que se hizo mérito anteriormente

Presupuestos.

Acto continuo se da lectura por el mismo señor Interventor



tor a la memoria reglamentaria que debe acompañar a todo proyecto de presupuesto como sanción del mismo, pasándose inmediatamente a su estudio por capítulos, artículos y partidas. Y al tratar del capítulo primero, artículo segundo partida primera, en el que se propone una disminución en diez plazas de las que como socorros de lactancia venían figurando, el Sr. Campos, don Rodrigo, hace notar una diferencia en más entre la cantidad que figura en presupuesto y la que debiera figurar, exceso que justifica el Señor Intendente por tratarse de gastos de amortización pues las diez plazas que se suprimen solo podrán serlo a medida que vayan vacando. El Sr. del Viejo, don Alfonso, solicita que las plazas suprimidas sean solamente cinco; pero después de oír al Señor Reyes Murillo, de la Comisión, explicando el criterio de esta, se aprueba la partida conforme aparece redactada en el proyecto, y se avanza en la discusión hasta llegar a las partidas primera y segunda del artículo cuarto del capítulo primero, que se refiere a reconocimiento de un crédito de noventa y una pesetas con ochenta y dos céntimos, a favor del Sr. Delegado Gubernativo don Juan Durán Palomar y otro de doscientas veinticinco con quince a favor de don Antonio Rodríguez Marín por arriendo de la instalación eléctrica que sirvió para las fiestas de la Patrona; partidas que quedan pendientes de estudio hasta conocer los acuerdos municipales por los que fueron reconocidos dichos créditos. Y por manifestar el Señor Alcalde Presidente tener otras urgentes ocupaciones a esta hora, se propone interrumpir la sesión para continuarla mañana a las diez; el Señor Carrero Moreno pide permiso para hacer un ruego a la Alcaldía, y es que se autorice a la música local para actuar gratuitamente en un festival benéfico anunciado en el Salón Moderno; así se acuerda, acordando el Sr. Alcalde que según sus noticias particulares se está organizando otro en el Teatro Cal-

Festivales.



de los señores, -para lo que se ha constituido una Comisión a la cual cree la Alcaldía debiera adherirse algún señor Concejal en nombre de la Corporación, notificándole los señores Campos y del Viejo que ya pertenecen a esta Comisión particular en la que pueden ostentar también la representación del Municipio. Y siendo las doce menos veinte se suspende la sesión para continuarse mañana a las diez.

Asistieron. En Montijo, siendo el día y hora acordados, continúa esta sesión con asistencia de los señores Concejales que al margen se indica, la cual siguió por la lectura del acuerdo de fecha primero de septiembre del año actual sobre reconocimiento del crédito de don Juan Durán Palomar y el del día veintinueve siguiente a favor de don Antonio Rodríguez Marín, que figuran a los folios cuarenta y tres vuelto y cincuenta y dos vuelto, con lo que se aprueban las partidas segunda y primera del artículo cuarto del Capítulo primero. La partida tercera del mismo artículo y capítulo queda pendiente de estudio a petición de don Antonio Rodríguez Gallardo, por estimarse precisas algunas gestiones cerca del Letrado de Madrid don Honorio Valentín y Gamazo, a quien por reconocimiento de un crédito se refiere la partida. Igualmente queda para estudio la partida primera del artículo séptimo del Capítulo primero, sobre no pago del desuento sobre sueldos y jornales de los funcionarios y obreros del Municipio, impugnada por el Sr. Barco, Presidente de la Comisión con la adherencia formulada por el Sr. Interventor de que tal acuerdo envuelve una ilegalidad por tratarse de derechos adquiridos. Se establece una baja de doscientas cincuenta pesetas en la partida cuarta del artículo décimo del Capítulo primero y otra de cien en la partida también cuarta del artículo siguiente del mismo capítulo.

Quedan discutidos la partida del Capítulo 2º, artículo primero, partida tercera, dotación del Apoderado del Ayuntamiento en la Capital, que aparece con quinientas pesetas en vez de las

de ciento con que venia figurando, el señor Rodríguez Gallardo, propone que se reduzca a trescientas pesetas, con lo que se demuestran de acuerdo los señores Capote, Campos, Puilla y Rodríguez, total: cuatro. El señor Barco, por la Comisión defiende el aumento consignado por parecerle que igual la consignación anteriormente marcada y como merecido estímulo a un apoderado como el actual que tan celosamente cumple sus deberes que liquida diariamente las utilidades que realiza, opinando como él los señores, Sanchez, Marín, Bantista, Reyes, del Viejo, don Alfonso, y Rodríguez Bantista y Perez, total, ocho. Quedando por tanto aprobada la consignación de quinientas pesetas y sin adoptarse ningún otro acuerdo, se interrumpe la sesión a las once y cuarto para continuarla esta tarde a las cinco.

Asistieron

Sr. Capote

" Campos

" Carretero

" Puilla

" Rodríguez

" Bantista

" Reyes

" Marín

" Barco

" Sanchez

" del Viejo (a)

Continua la sesión a la hora dicha y en la misma forma con los señores Concejales que al margen se hacen constar; siendo la primera consignación que se discute la de la partida primera del artículo primero del capítulo cuarto, referente al contrato hecho para el servicio de alumbrado eléctrico y suministro de fuerza motriz, que queda pendiente como igualmente la partida tercera del mismo artículo y capítulo, que dota el servicio de edificios municipales, reposición de bombillas e instalaciones.

Al tratar de la consignación para los vigilantes de obreros que ocupan la partida cuarta del artículo primero del capítulo quinto, que comprende diez vigilantes de los que en la actualidad solo quedan en servicio cuatro, por el señor Carretero en nombre de su minoría se pide figuren en presupuesto solo estos cuatro; el señor Barco Barco, presidente de la Comisión, pide que se creen dos o tres plazas más y el señor Interventor vuelve a insistir en la gravedad de dejar desatendidos estos servicios, haciendo la sal-

verdad que de los resultados de este abandono serán responsa-
 bles directo los señores Concejales que tomaron el acuerdo;
 interviene el señor Alcalde Presidente para manifestar que
 tiene en estudio una fórmula que espera resolverá favora-
 blemente esta cuestión del personal, no obstante lo cual con-
 sidera convenientemente como medida de precaución crear tres
 plazas más de vigilantes sin que esto cree obligación de pro-
 veerlas. Y queda la partida redactada conforme a la cuantía
 precisa para las siete plazas de vigilantes de arbitrios.
 La partida siguiente que se refiere a la consignación
 de setecientas cincuenta pesetas para material de la
 oficina de Administración, aunque se respete la consig-
 nación, se la hace pasar al artículo primero del capítulo
 sexto, donde en subsiguientes partidas se habla de las con-
 signaciones de material para las restantes dependencias;
 y habiéndose aprobado sin discusión las consignaciones
 intermedias, al llegar a las que señalan dos mil pesetas pa-
 ra material de Secretaría, mil para el de Intervención y quin-
 cientos para el de Depoñtaria, se informa por el Inter-
 ventor de fondos de que su Reglamento orgánico les con-
 cede no solo el derecho a una consignación independiente
 sino que hasta marca la cuantía mínima de la misma;
 y que de la misma manera, el Reglamento del cuerpo
 de Depoñtarios reconoce igual derecho a estos sin fijar-
 les cuantía obligando también a que se les asigne un tan-
 to de cuantía indeterminada para el abran-to de moneda.
 Y como resultado de esta discusión queda como está la
 partida correspondiente al material de Intervención, se
 disminuye hasta las setecientas cincuenta el de Depoñ-
 taria, que se engloba con el de Secretaría y Adminis-
 tración en una sola cifra, consignándose aparte cincuen-
 ta pesetas para Depoñtaria como consignación por que-
 branto de moneda.

Otra partida de este mismo capítulo y artículo, por grati-

ificaciones por trabajos extraordinarios, redacción de documentos, rellenos de matrices, etcétera, importante cinco mil pesetas, también se reduce, por unanimidad, dejándola entres mil, de las cuales dos mil han de aplicarse al pago de los Comisionados de la Delegación de Hacienda para la confección del Reporto General de Utilidades de este Ayuntamiento en el año actual.

Y también por unanimidad se da de baja en el artículo segundo de este mismo capítulo la consignación que venía figurando para subvención al Secretario del Juzgado Municipal.

Con lo que y siendo las siete de la tarde se aplaza la continuación de la sesión hasta mañana a las cinco.

- Mr. del Viejo, a. Siendo dicha hora, en la forma antecedente y con la asistencia marginal, se reanuda la sesión con la lectura de un escrito del señor Juez municipal del que como cuestión incidental se da cuenta, en el que se detallan como funciones gratuitas prestadas por la secretaria de aquella oficina judicial a este Ayuntamiento, las siguientes:
 - " Rodríguez. Primero = Relaciones de movimiento del Registro Civil para la confección del Padrón de Vecinos.
 - " Campos. Segundo = Hem de nacidos y fallecidos para el alistamiento.
 - " Carretero. Tercero = Trabajos electorales.
 - " Bautista. Cuarto = Certificaciones varias y fé de vida para quintas.
 - " Reyes. Quinto = Certificaciones para el servicio de lactancia.
 - " Jerez. Sexto = Comprobación de edades para los niños que ingre-
 - " Marín. Septimo = Mandamientos de ingreso en domicilio para arbitrios.
 - " Barco. Además, hace notar el beneficio que para el público re-
 - " Sánchez. presentarse por la intervención amistosa del firmante, todo ello en perjuicio del secretario judicial, por lo que solicita de la Corporación restablezca en su presupuesto la cantidad suministrada para subvención al dicho secretario, y que venia



figurando en los anteriores presupuestos municipales —
 La Corporación estudia detalladamente este escrito, y aun-
 que a su juicio de todos los trabajos que en el mismo se des-
 criben solo dejan de ser obligatorios e impuestos por el Estado
 los marcados con los números cinco y siete y aun para esto
 el último es competencia de la Alcaldía, y aquel puede
 ser substituido por declaraciones facultativas, y cree que
 la intervención personal del Juez no evita en absoluto
 gastos ni puede presentarse como una razón para que el
 Ayuntamiento se retire, deja este asunto pendiente de
 mejor estudio para su resolución.

Avanza la discusión del presupuesto, y en el Capítulo octavo,
 Beneficencia, son aprobadas las partidas correspondientes
 a médicos, farmacéuticos, y comaltronas, aun cuando no se
 conformen con la propuesta del Consejo de Coordinación Sa-
 nitaria por entender el Sr. Intendente que dicho Consejo o
 Junta no se ha sujetado a lo que preceptua la ley de once
 de julio actual; en el mismo Capítulo se da de baja el trein-
 ta por ciento de aumento de los practicantes; se aumenta la
 partida quinta, secretario benéfico en doce mil pesetas; se
 aprueban las mil de la partida sexta para casos extraordi-
 narios y epidémicos habiendo constado en el concepto la obli-
 gación del médico de indicar en su receta el nombre del en-
 fermo; y se acuerda consignar cantidad suficiente para
 abonar a los médicos las autorizaciones que les han sido
 aprobadas y el treinta por ciento de los practicantes con
 los votos en contra de los señores Campos, Sarretera y Rodríguez.
 La consignación para décimo del paro obrero, por existir
 y actuar la Comisión gestora encargada de su inversión
 y justificación, se desajonan del presupuesto.

Se acuerda una baja de mil pesetas en la partida ~~cuarta~~
 del artículo ~~cuarto~~ del capítulo noveno; se señalan
 mil pesetas en la ~~cuarta~~ partida (cuarta) segunda del artículo
 séptimo del capítulo noveno; aprobándose fin discusión

el resto del presupuesto de gastos

Insuspendiéndose esta continua la sesión hasta mañana a las cinco de la tarde después de haberse restablecido la partida de apropiaciones que queda dotada con quinientas pesetas y siendo las siete horas y diez minutos, o sea las diez y nueve diez.

Senores. Capote
Rodríguez
Campos
Cabrero
Bautista
Reyes.
del Viejo (a)
Barco.
Sanchez

+ Al continuar la sesión con los requisitos que son debidos y la asistencia que se consigna al margen, se vuelven a poner a discusión las partidas que quedaron pendientes de estudio a consecuencia de las discusiones anteriores, empezando por la concerniente a la cantidad que debe figurar como primer plaza del crédito reconocido al señor Valentín y Gamazo, don Honorio; el señor Rodríguez Gallardo, con la adhesión del señor Cabrero, vuelve a sus manifestaciones de tener posibilidad de conseguir de don Honorio Valentín, por persona ajena a la Corporación algún beneficio económico como consecuencia de una reducción de honorarios; responde el señor Alcalde don Pedro Miguel Rodríguez, que siempre creyó en que a veces pueden ser más eficaces las gestiones particulares en asuntos como este que las de las Corporaciones; sigue diciéndole al señor Cabrero que el abogado señor Valentín y Gamazo le ofreció esta reducción de honorarios de que ahora se trata quedando en expresar la disminución de la minuta en un escrito, que todavía no ha recibido; y luego a los señores concejales propongan la cantidad que ha de consignarse; indica el señor Rodríguez don Antonio, la de cinco mil pesetas, y así se acuerda se trata del pago de Utilidades de los Empleados Municipales; y después de informar el señor Interventor a petición del señor Campos, sobre que este pago ha venido siendo satisfecho siempre por la Corporación por estar así previsto por el artículo sesenta y ocho del Reglamento, se acuerda siga en el mismo estado que en presupuesto.

tos anteriores así como las indemnizaciones del material de oficinas, restableciendo la misma suma para el de depositaria. Para alumbrado de edificios municipales se consignaron tres mil pesetas y para el público se apudaban las consignaciones que figuran en el proyecto, con una baja de mil cuarenta y dos pesetas con veintium céntimos.

Sobre este particular viene a tratarse de la revisión del alumbrado público encomendada a la Comisión de obras públicas, contestando el presidente de la misma señor Sanchez Parcia que ya ha hecho una inspección sobre colocación de focos y bombillas y que a su tiempo informará. Se trata del escrito por el que el señor Juez Municipal solicita la reposición en el presupuesto de la subvención que venía cobrando el secretario del Juzgado Municipal, escrito que los señores R.º Gallardo y Barco califican de amenaza. El Sr. Carretero alega que se le preguntó al Interventor si el Juzgado prestaba servicios al Ayuntamiento diciéndole que no y ahora resulta que sí; y por el secretario se informa para formular la aclaración de que los trabajos señalados y numerados en el escrito motivo de este debate son en beneficio del Ayuntamiento, sino que son servicios que se le prestan al Estado por mediación del Ayuntamiento, pero que, sin perjuicio de ello, todos los Ayuntamientos, aun más pequeños que este, vienen contribuyendo con suscripciones para el secretario del Juzgado Municipal. El Sr. Barco opina que en los pueblos pobres está muy bien; pero que este es un pueblo rico que tiene bastante utilidad por lo que considera no debe ser restablecida la subvención que se discute. Como se acuerda. Y antes de terminar con el estudio y discusión del presupuesto de gastos, el señor Segundo Bermejo de Alcalde, don Cristóbal Sánchez, propone se cree un pequeño crédito para que por el carruchero se acarree agua a los grupos escolares y a la cantina escolar con independencia de cualquiera otro servicio que corresponda al carru

chero al Peon caminero Municipal, fundándose en razones de
higiene y conveniencia de los servicios; iniciativa que no
nos perda tras breves razonamientos de los señores Rodrí-
guez Gallardo, don Antonio, y Alcalde Presidente

Se pasa al presupuesto de ingresos, que es aprobado con la úni-
ca modificación de anularse totalmente la prestación per-
sonal y de carros, con la manifestación expresa en contrario
de don Juan Reyes Murillo, partidario de su implantamien-
to con carácter general; y se aprueban por unanimidad
las tarifas y ordenanzas de los arbitrios correspondientes
a los ingresos acordados, quedando por tanto aprobados
los presupuestos de gastos e ingresos y las ordenanzas
de estos con las tarifas que han de regir en mil nove-
cientos treinta y cinco y pendientes solo de ratificación
con las siguientes altas y bajas acordadas a lo largo de
esta sesión ordinaria y que, en detalle, son a saber

Cap: 1º = Art: 4º = Crédito reconocido al abogado don Honorio
Valentín Gamarzo, 5.000 pesetas.

Cap: 1º = Art: 6º = Por el contingente carcelario del Partido;
167 pesetas con diez y nueve centimos

Cap: 4º = Art: 1º = Alumbrado público, 2.261 con 8 etc.

Cap: 7º = Art: 4º = Por el 0'10% para la liga antituberculo-
sa 403, con 24.

Cap: 8º = Art: 1º = Creación de la plaza de médico tocólogo, 3.500.
Para medicamentos de la Beneficencia, 2.000.

Para satisfacer las órdenes en volantes a los médicos titulares
por la asistencia de familias no comprendidas en lista de
Beneficencia, a razón de seis pesetas cada uno y el 30% de
dicho importe para los practicantes por idénticos servicios,
1.171,40.

Cap: 11º = 2º = Para apropiaciones, 500 pb.

Cap: 10º = Art: 6º = Al Director de la Academia musical, 100.
a los músicos que integran dicha Academia, 2.174.



Primera anualidad de amortización del instrumental, 1.750.

*Bajas=

1º 10º del anticipo para empleados municipales, 2.500.

Capº 1º = Artº = 11º Para la formación de estadísticas de animales, 100.

Capº 4º = Artº = 1º Del 4º trimestre de mil novecientos treinta y tres de alumbrado público. 3.303 pts con 29 cts.

En el alumbrado para edificios de propiedad del Ayuntamiento, 500 pesetas.

Capº 5º = Artº = 1º De tres plazas de vigilantes de arbitrio, 5.201 pesetas con 25 céntimos.

Capº 6º = Artº = 1º De una plaza de mecanógrafo, 1.500.

En trabajos extraordinarios, redacción de documentos y relleno de matrices, etc, 2.000 pesetas.

Capº 6º = Artº 2º De la subvención al Secretario del Juzgado, 650 pesetas.

Capº 7º = Artº = 1º En el sueldo de los Farmacéuticos, 297,84.

Capº 8º = Artº = 5º Por quedar retirado del presupuesto lo destinado al paro obrero procedente de la decima, 15.000.

Capº 9º = Artº = 4º En el Retiro Obrero y Empleados, 1.000.

Capº 9º = Artº = 7º En el sueldo del encargado de la oficina de Colocación, 1.000.

ascendiendo lo consignado por capítulos al detalle siguiente.

Capº 1º Obligaciones generales,	114,632,39.
" 2º Representación Municipal	4,300,00.
" 3º Vigilancia y seguridad.	20,484,75.
" 4º Policía Urbana y Rural.	34,628,08.
" 5º Recaudación.	24,585,00.
" 6º Personal y material de oficinas	41,083,75.
" 7º Salubridad e Higiene.	20,915,36.
" 8º Beneficencia	35,853,56.
" 9º Asistencia Social.	6,333,00.
" 10º Instrucción Pública.	36,938,78.
" 11º Obras públicas.	27,223,00.
" 12º Montes.	250,00.

Capº 13º Fomento de Intereses Municipales,	1.200,00
" 18º Imprevistos.	5.000,00
	<hr/>
Total.	373,427,67

Y Ingresos = Bajas.

Capº 5º = Artº 2º En el reintegro de los anticipos a empleados municipales 2.500 pesetas.

Imulación de la consignación del reintegro por el Ayuntamiento de Torre Mayor, por servicios farmacéuticos, 625.

Capº 9º = Artº 2º Por retirar del presupuesto la decima sobre la contribución, 15.000 pesetas. 4

Capº 10º = Artº 10º Por ampliar el impuesto sobre la meritación personal, 500;

siendo su detalle y montaje por capítulos el siguiente:

Capº 1º Rentas,	38.521,56.
" 2º Aprovechamientos de bienes comunales,	250,00.
" 5º Eventuales y extraordinarios.	13.906,80.
" 8º Derechos y tasas.	82.380,00
" 9º Cuotas, recargos y participaciones,	34.266,36.
" 10º Imposición Municipal	203.402,95
" 11º Multas.	700,00
	<hr/>
Total.	373,427,67.

Importa, pues, este presupuesto nivelado, tanto en su parte de gastos como en la de ingresos las figuradas trescientas setenta y tres mil cuatrocientas veintisiete pesetas con sesenta y siete céntimos.

En cuyo estado y siendo las seis y veinte se levanta la sesión por el señor alcalde presidente don Pedro Miguel Rodríguez Bautista, extendiéndose de ella la presente acta que firmo y de que certifico = Corregido = 3 = Rodríguez Gallardo = cuatro = p = que = unio = cuart = de = Vale = Entre líneas = anuales = también vale = sobre pagado = después de haberse certablado = vale igualmente = entre paréntesis = que consta de = Cap = Cuarto = no vale = de que oris = y como Secretaris de la Corporación Municipal. Cer-



thico

Pedro M. Rodríguez

Alonso

Celedonio Tere

Fran^{co} - Marin

Juan Reyes

Juan Bautista

Alonso del Viejo

Papel finjo de Castell.

Acta de la Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 1934.

Astieron. En la Villa de Montijo, siendo las diez de la mañana del día quince de
Sr. Barco. diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Sa-
" Marin. lon de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se ex-
" Bautista. san bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pedro Miguel Rodri-
" Campos. guez, presentes los señores Secretario e Interventor de fondos, para
" Capote. celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente al día de
" Carretero. hoy; la cual, abierta que fué al público por el Señor Presidente,
" Gutiérrez. dio comienzo por la lectura que a su mandato hizo yo el Se-
" Tere. cretario del acta de la anterior que en todas sus partes fué apro-
" Reyes. bada por unanimidad y quedó para la firma.
" Rodríguez. Acto continuo fué también leído el dictamen del Señor Arquitecto
" del Viejo, a. de edificaciones Escolares, que propone como obras a realizar en
el Grupo Escolar "14 de Abril", la entibación con vigas en los cielos
rasos del piso segundo en los tres grupos, formando cuadriláteros de
ciento sesenta y cinco por doscientos treinta y cuatro, o sea colo-
car tres vigas de siete metros de por diez y seis centímetros de alto

sobre los muros y sobre estas tres vigas de diez metros de largo por
cero cero ocho de alto con recubrimientos de morteros hidráulicos
en todos sus frentes primando ángulos redondos en todas las esqua-
dras sobre su parte superior incluso obras de instalación de veinte
vigas en diez portales de cero catorce y cero doce en dichos apla-
nos con largos de dos metros por sección con dos pasadores por
luzo incluyendo pintura y recubrimiento general de todos sus
frentes dejando la altura de los arcos en el mismo estado que
hoy tienen con recogida de los aprietamientos y blanqueos ge-
neral interior y exterior, de lo que quedan enterados. En su con-
secuencia presenta el Sr. Maestro Municipal de Obras don
Modesto Cabezas de la Oña un nuevo presupuesto que
anula los anteriores por valor de dos mil ochocientos ocho pes-
etas con sesenta y cinco céntimos, que sumadas a las trescientas
treinta y siete con tres del doce por ciento de beneficio indus-
trial, accidentes de trabajo y retiro obrero, suman un total de
pesetas tres mil ciento treinta y cinco con sesenta y ocho cénti-
mos. El Señor Rodríguez Gallardo pide se de lectura al artículo
mil quinientos noventa y uno del Código Civil Vigente, y después
de leído pide se exija al contratista y al arquitecto que dirigieron
la construcción del mencionado grupo escolar y así se acepta en
principio sin perjuicio de una más detallada asesoración.

Una instancia de Lorenzo Paredes Cragera sobre apertura de
establecimiento de bebidas en la Puerta del Sol pasa a la co-
misión de Hacienda; y otra de Manuel Rodríguez Romero que
solicita permiso para instalar bajantes en Maldonado
veinticuatro, pasa a la de Obras Públicas.

Agencia Ejecutiva.

Para dar lugar al cumplimiento del apartado cuarto de la or-
den del día en relación con el concurso abierto para nom-
bramiento de Agente Ejecutivo, se da lectura a las siguien-
tes instancias:

De don Luis Justo González, que acepta todas las condiciones
del pliego menos la tercera y ofrece una bonificación en fa-
vor del Ayuntamiento del cinco por ciento sobre el tipo de precio.



Otra de don Enrique Loraudo Sánchez que acepta el pliego sin bonificación alguna.

Otra de don Pedro Morilla de la Sal, que acepta íntegramente las condiciones propuestas y ofrece una bonificación de un cinco por ciento sobre el veinte del tipo, alegando haber desempeñado anteriormente el cargo del cual fue despedido injustamente.

Otra de don Juan del Tazo León que acepta las condiciones pero que no ofrece bonificación.

Otra de Blas Quintana Cragera, que acepta el pliego de condiciones en su integridad y se reserva del veinte por ciento el catorce ofreciendo el seis como bonificación.

El señor Carretero Moreno, don Pedro, hace uso de la palabra manifestando que a su juicio el camino a seguir no admite dudas, pues siendo los concejales administradores del pueblo, deben de decidirse siempre sin miras políticas del lado del que más ventajas ofrece, que en este caso, es don Blas Quintana Cragera. El señor Barco, de criterio opuesto, estima que debe ser preferido el señor Morilla por las razones ya expuestas de sus servicios y destitución, respondiendo el Sr. Rodríguez Gallardo que si así fuese lo que se debió hacer fue reponer al Sr. Morilla de la Sal en vez de anunciar concurso. Manifestadas estas dos opuestas direcciones, los señores Campos, Capote y Gutiérrez se unen al parecer de los señores R^o Gallardo y Carretero y el señor Alcalde pone el asunto a votación por estimarse suficientemente disento. El señor Rodríguez, don Antonio, se opone a la votación por creerse inútil ya que en su opinión las ventajas que el señor Quintana ofrece no admiten discusión; pero al no predominar este parecer, se retira del salón el señor Rodríguez Gallardo siguiendo los señores Campos, Capote, Carretero y Gutiérrez.

Por el señor secretario se hace presente el hecho de no haber quedado en el salón número suficiente de señores concejales para continuar el acto; el señor Interventor aprecia que la necesidad de la mitad más uno que fija la ley es para empezar, pero que remito número suficiente para abrir la sesión esta debe de

Continuar hasta su fin. Arise acuerdo, y procediéndose a la practica de la votación nominal y por el señor Alcalde Presidente anunciada, da el siguiente resultado: _____

Don Alfonso Barco Barco, vota por don Pedro Morilla de la Sal.

" Francisco Marín Martín, id, id, id.

" Juan Bautista Lavado, id, id, id.

" Celedonio Pérez González, id, id, id.

" Juan Reyes Muñillo, id, id, id.

" Alfonso del Viejo Barrena, id, id, id.

" Pedro Miguel Rodríguez Bautista, id, id, id.

Total de votos emitidos. Siete

Total de votos emitidos a favor de don Pedro Morilla de la Sal, los siete votos compulsados.

Pagos.

Seguidamente se examinan los pagos que con arreglo al presupuesto municipal vigente presenta el señor Interventor con cargo a la distribución de fondos aprobada, acordándose dar la aprobación a los siguientes: _____

Por suscripción al "Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales, cuota anual, quince pesetas.

Por indemnización de gastos de viaje del señor Alcalde a Madrid como Comisionado, cuatrocientas pesetas.

Por alumbrado de edificios Municipales en noviembre, ciento diez y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Por trapos para la limpieza de edificios Municipales, al Comercio de Hijos de Félix López, cuatro pesetas.

Por diversos útiles para el servicio de edificios Municipales, al Comercio Vicente de los Ríos, sesenta y seis con sesenta.

Por una gorra para el Alguacil, a Juan Sosa, trece setenta y cinco.

Por botas para el uniforme del mismo, al Comercio de Villalobos y P. Lueros, dos cincuenta.

Por Reparación de tres sofás en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a Manuel Alonso Capillas, tres pesetas.

Por obras de vidriero y otras en los grupos escolares y dependencias, al mismo, setenta y ocho pesetas.



Por derechos de inspección y gastos de locomoción y dietas al Arquitecto de edificaciones escolares, ciento ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que quedan reconocidas para el próximo ejercicio

Por distintos servicios y utensilios desde el mes de mayo próximo pasado a J. Fernández Almudévar, trescientas cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos; que queda para estudio

Preguntas y respuestas

En el turno de preguntas y respuestas, don Alfonso del Viejo Bardenas propone que sean trasladadas las sesiones a los domingos o los días en primera convocatoria y martes a la misma hora en segunda, en atención al número de señores Concejales que hay industriales y comerciantes que tienen perentoriamente ocupados los días laborables; y que se construyan nichos en el Cementerio Municipal por no haber ya más que cinco. Quedando todo ello para su ratificación en la próxima

Y no habiendo ningún asunto mas que tratar ni ningún otro señor Concejál que tenga manifestados deseos de hacer uso de la palabra, por el señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodríguez Benito, siendo las once horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos y certifico

Pedro M. Rodríguez

Christobal Sanchez

Juan Mateo

Teledonio Torres

Fran^{co} Maria Juan Reyes

Fran^{co} Menayo

Alfonso del Viejo

Pedro Carrasco

Rafael Puig i Castell



Rodrigo Campos Luis Capote

Antonio Rodriguez

Juan Gutierrez

Don Rafael Gonzalez Castell, Abogado, Secretario de este Ayuntamiento,

Certifico:

En el presente libro de actas de sesiones y acuerdos que fue abierta con la correspondiente al dia diez y siete de marzo del año actual, se cierra con la anterior, del quince de diciembre del mismo año, en la cual figuran bajo la firma del Secretario que suscribe la de los señores que lo hacen en este folio en vuelto, que son don Rodrigo Campos Sanchez, don Luis Capote Acevedo, don Antonio Rodriguez Gallardo y don Juan Gutierrez Sanchez, más don Pedro Calbetero Moreno, firmante en la cara anterior, que estuvieron presentes a la hora de su lectura, pero ausentes a la de la firma como en el texto de la misma se indica, cuya diligencia acordaron y realizaron despues.

Y para que así conste y proceder a la archivación del presente tomo doce del libro de actas y acuerdos municipales, libro está con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente don Pedro Miguel Rodriguez Bautista, en Montijo a veintinueve de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro.

A Secretario
Rafael Gonzalez Castell

D. P.
Alcalde
Rodriguez

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
17	marzo	1934	1 al 2.	<p>Aprubando la tramitación dada al expediente de pobreza del mozo Antonio Acevedo Concepción.</p> <p>Id. fallos de revisiones de expedientes de los mozos alistados en 1930 y 1932.</p> <p>Id. el presupuesto formulado por la Compañía M. Z. y A. para las obras de la calle de Delarques, sobre la vía férrea.</p> <p>Id. la liquidación de la indemnización abonada al obrero municipal Fernando Rodríguez Manzanao.</p> <p>Id. la toma en cuenta de obras necesarias en la calle de Donoso Cortes para librarlas de corrientes de aguas.</p> <p>Id. la concesión de una pensión de lactancia a Isabel Ramos y a Petra Durán.</p> <p>Id. la contestación que hay que darle a don Diego B. Fragera sobre Obras Públicas.</p> <p>Id. la desestimación de peticiones del Póinto a Juan Garamillo y Pedro Guzmán.</p> <p>Id. la concesión de id. a Blas Rodríguez.</p> <p>Id. la aprobación de pagos.</p> <p>Id. la distribución de fondos.</p> <p>Id. la rebaja de tipo de venta de solares de la calle de Barbano.</p> <p>Id. la propuesta de reorganizar servicios.</p>
24	"	"	2 al 4.	<p>Id. la posesión del Secretario recientemente nombrado Sr. González Castille.</p> <p>Id. la concesión del póinto a Jerónimo Moreno.</p> <p>Id. de ser pendiente la id. de Juan Gallardo Ambrosio.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>W. la colocación de canales a Juan Gutiérrez y Victoriano Vaca.</p> <p>W. la concesión de pensiones de lactancia a Catalina Pozo y Lisa Román.</p> <p>W. las bajas en el padrón de rodaje a Alonso Alvarado y Juan Durán.</p> <p>W. la concesión de uniforme de verano al Agente encargado de la limpieza del Paseo.</p> <p>W. diversos pagos.</p> <p>W. las bases para contratar el fluido eléctrico.</p>
31	"	"	4 al 5.	<p>W. Socorros de lactancia para las mujeres de Fernando Fernández y Antonio Díaz.</p> <p>W. un préstamo del Ponto a Pedro Jiménez.</p> <p>W. la apertura de un establecimiento de Bebidas de Pedro Bautista Capote.</p> <p>W. la concesión de licencias a D. Felipe Izcano, D. Teodoro Caudado y don Diego Alonso.</p> <p>W. diversos pagos.</p> <p>W. la tramitación a seguir sobre el Cementerio Particular de las Monjas de Santa Clara.</p>
7.	abril	"	6.	<p>W. pensiones de lactancia a Manuela Carretero y Eugenia Arnela.</p> <p>W. la instalación por Manuel López de un horno de tejas.</p> <p>W. diversos pagos.</p> <p>W. el aplazamiento hasta el primer día hábil de la sesión del 14 que toque la banda.</p> <p>W. la tramitación seguida en relación con el Cementerio de las Clarisas.</p>
18	"	"	7 al 8	<p>W. la concesión de un anticipo reintegrable a dona Juana Jiménez Arías.</p> <p>W. la realización de diversas obras por Felisa Moreno y Manuel Soltero.</p>



Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Id. la apertura de un establecimiento de bebidas, por Pedro Cruz.</p> <p>Id. la baja en el padrón de cobajo de Juan Diego José-Josa Vivas.</p> <p>Id. prestamos del Pórito a Adolfo Barrena, Lorenzo Muñoz, Domingo Rodríguez José Rodríguez y Comisión de Intemperancia de cultivos.</p> <p>Idem diversos pagos.</p> <p>Id. la distribución mensual de fondos.</p> <p>Id. la apertura de una información por la Comisión especial de Policía Rural y Huertas.</p> <p>Id. las gestiones de Alcaldía e Intervención sobre estado de cuentas con el Apoderado don Miguel Durán Cienfuegos.</p> <p>Id. la formulación de un presupuesto extraordinario para traida de aguas y alcantarillado.</p> <p>Id. la construcción de 24 nichos en el Cementerio Municipal.</p> <p>Id. el expediente de transmisión de dominio por Urbana.</p>
21	"	"	9.	<p>Id. varios pagos.</p> <p>Id. la anulación de otro aprobado en 31 marzo.</p> <p>Id. el dictamen de la Comisión de Huertas y nombrando peritos.</p> <p>Id. la reclamación judicial contra don Miguel Durán Cienfuegos, apoderado que fue de este Ayuntamiento.</p> <p>Id. la suscripción anual a la revista "Tiempos Nuevos".</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
28	abril	n	10 al 11	<p>Id. préstamo del Pósito a Antonio Gavami- llo, Alonso Martín y Rodrigo Aunión. Id. permiso de obra a Juan Rodríguez y Francisco Bautista. Id. alta en arbitrio de propaganda a Rafael Ramos. Id. la pensión de lactancia de Luisa Grajera Id. diversos pagos. Id. modificaciones en el alumbrado público Id. la instalación de una bomba en el Cuartel. Id. los precios de la peonada de carros. Id. provisionalmente las cuentas de Depositoria del 1.º trimestre del año anterior. Id. la forma de reintegrar los libros de actas.</p>
5	mayo		12 al 13.	<p>Id. la venta en ambulancia a las 10 y 12. Id. la baja de arbitrios de escapadero de doña Manuela López. Id. la de canales de doña Ma^a Cruz Martín. Id. de robo de un carro de don Ant^e Puilla. Id. la apertura por don Tomás Largo de un establecimiento de venta de tejidos Id. un anticipo reintegrable a M. Bringer Id. varios pagos. Id. un punto a Pedro Rodríguez Gómez. Id. la autorización al Síndico para proceder judicialmente contra don Miguel Duran Pienfuegos y nombrar procuradores. Id. la concesión de derechos de maestro Mu- nicipal al que los Nacional don Enrique Castellano, con arreglo a ciertas normas.</p>
12	"	"	14 al 16.	<p>Id. préstamo del Pósito a Domingo Díaz Cano licencia para abrir un puesto en la plaza a Alejandro Martín Domínguez. Id. id de obras a don Juan Puilla Puilla.</p>



Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Desembolsos para edificar a la Cooperativa P. Iglesias de Negros a Jerónimo Paredes Gómez, atalajes para la muela del camión de la basura.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Id. la distribución de fondos.</p> <p>Pasar a informe las cuentas de depositaria</p> <p>Aprobar una habilitación de crédito para el funcionamiento provisional de la Comisaría de Parroquia núm. 2.</p> <p>Orogar poderes al Sr. Corchero para litigios contra el Sr. Durán.</p> <p>Celebrar las sesiones a las 8.</p>
19	mayo	1934	16 al 18	<p>Conceder préstamos del Pórtico a Ciriano Mateo Coizo, Francisco de la Ocañedo, Cesario Corcho Castillo, Jerónimo Díaz Duque y Pedro del Viejo Pérez.</p> <p>Id. licencia para abrir establecimiento a Alfonso Dobado Pragera,</p> <p>Id. de obras a Tomás Díaz Ramirez.</p> <p>Pasar a la Comisión de Gobernación escrito presentado por la S. N. O. S. sobre varios extremos.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Desaprobar la liquidación presentada como definitiva por don Miguel Durán Cienfuegos.</p> <p>Conceder de los fondos de (P) décima una deducción para gastos de Correo y Administración</p> <p>Aprobar provisionalmente expediente de fallidos de arbitrios varios.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
26	mayo	1934	19 y 20.	<p>Adquirir material y muebles para la Escuela de párvulos núm. 2.</p> <p>Preparar el expediente y presupuesto extra de obras de alcantarillado y tranda de aguas.</p> <p>Concediendo varios altos y bajas en arbitrios municipales.</p> <p>Id. pensiones de lactancia a Mammela Gomez y Olalla Serrano.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Id. la habilitación de crédito por 22.063'96</p> <p>Unificar con una misma cuota y un mismo plazo de vencimiento los préstamos del Pórtico últimamente concedidos.</p>
2	junio	1934	21 y 22.	<p>Conceder licencia de obras a Antonio Garcia Delfado.</p> <p>Id. a Pablo Peron Ceballos para apertura de establecimiento.</p> <p>Se aprueban varios cuentas y pagos.</p> <p>Id. el expediente de obras del alcantarillado y tranda de aguas.</p> <p>Id. las cuentas de Depositionaria del trimestre.</p> <p>Resolviendo las peticiones S. I. O. S. M.</p>
9	junio	1934	22 y 23.	<p>Desestimar oficio de la Sociedad El Progreso pidiendo nuevas normas en la circulación urbana.</p> <p>Conceder un anticipo reintegrable al Inspector Municipal de Policia.</p> <p>Id. permiso de apertura de establecimiento a Francisco Escorial y Julio Coto.</p> <p>Id. pension de lactancia a Nabel Arnela.</p> <p>Preclinar 25 pesetas al Ayuntamiento de Usage para alivio de calamidades.</p> <p>Abonar 83 pts con 98 pts por alumbrado de edificios municipales.</p>



Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
18	junio	1934	23 al 25	<p>Conceder permiso de obras a Bartolome Vega Gallardo.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Rectificar uno de 5 pesetas de la imprenta de Guzmán, del día 2.</p> <p>Fixar definitivamente el saldo deudor de don Miguel Durán Cienfuegos.</p> <p>Aprobar la distribución de fondos.</p> <p>Aplicar la liquidación semanal a un obrero municipal lesionado en accidente del trabajo.</p> <p>Adquirir un local para granero de estechos incantados.</p> <p>Contratar la construcción de afores para la escuela.</p> <p>Id. de muebles escolares.</p> <p>Id. la adquisición de material pedagógico.</p>
23	"	"	26	<p>Conceder licencia de obras a don Manuel Poiras, previo dictamen del Sr. Rodríguez Pérez.</p> <p>Id. a Ma^{te} Ferrera Duarte un horno de ladrillos.</p> <p>Id. la baja en el padrón de rodaje de Casto del Viejo y Frutos Romano.</p>
2	julio	"	27 al 30	<p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Conceder cambio de vecindad a Mérida a don Pedro Bueno, senora y madre Política.</p> <p>Aprobar el saldo y finiquito de cuentas de don Miguel Durán Cienfuegos.</p> <p>Id. varios bajas de arbitrios a propuesta de la administración.</p> <p>Id. la adquisición de un plano del término.</p> <p>Id. presupuesto de obras en Guzmán de Guzmán.</p>

Grupo I—Libro de actas—núm. 86 A

ampliación
 Id. la dictamen a Ma^{te} delgado.
 Id. anticipos a Comendador.
 R^o y Alejandro Vega.
 Id. bonos rodaje Croya y etc.
 Id. aprobar pagos.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
17	Julio	1934	29 y 30	<p>Conceder baja de canales peñas a dona Isabel y don Carlos de Menéndez.</p> <p>Id. de (rodaje) canales a Pedro Demigoda</p> <p>Id. 15 días de licencia a don Juan Rodilla</p> <p>Informar instancia de don Cristóbal Gil</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Devolver sus boletines de servicios a la Comandona Titular dona Juana Jimenez Ariza, para su liquidación anual.</p> <p>Aprobar definitivamente expediente de fallidos.</p> <p>Solicitar justificante de la orden del Gobierno Civil sobre arreglo de pagos.</p> <p>Autorizar a la Alcaldía para acordar la forma de ejecución de una sentencia.</p>
14	"	"	31 y 32	<p>Conceder pensiones de lactancia a Petra Sanchez y Juana Quintanero.</p> <p>Id. anticipos a Andres Portillo y Alfonso Vega</p> <p>Dejar para estudio traspaso de depósito de cenizas que pide Fidel Garcia</p> <p>Prorrogan por un año los contratos de los tejeros</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Id. la liquidación de don Nicolás de Pablo.</p> <p>Imponer 5 días de suspensión de sueldo a los guardias municipales y al Inspector</p> <p>Aprobar las gestiones realizadas por la Alcaldía sobre ejecución de sentencia</p>
21	"	"	32 al 34	<p>Conceder anticipo reintegrable al Peon caminero Antonio Cragera Arroyo.</p> <p>Id. a Miguel Diaz Fernandez baja de tres ranchos.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Id. distribución mensual de fondos.</p>



Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
30	julio	1934	34 y 35.	<p>Entablar recurso contencioso contra fallo del Tribunal Económico dictado a favor de don Juan Durán Caballero.</p> <p>Conceder licencias de obras a Juan Velez Serrano y Miguel Sanchez Carretero.</p> <p>W. Pension de lactancia a Maria Moran Denegando la liquidación trimestral de los volantes de beneficencia.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>De donde puestos del Mercado construyéndose bancos en su lugar.</p>
4	agosto	"	35 al 37.	<p>Conceder licencias de obras a Alonso Gonzalez Gonzalez.</p> <p>Aplazar resoluciones sobre insolvencias.</p> <p>Pasar a la Comisión instancia sobre criadero de peces en la charca de los Buñes.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>W. expediente de fallidos presentados por la Agencia Ejecutiva.</p> <p>Nombrando nuevo carunchero por haber abandonado el cargo el anterior.</p> <p>Adquirir una pistola para un Guardia Demoler los retretes del Grupo Escolar Giner de los Rios,</p> <p>Declarando fallidas partidas de arbitrio de carnes correspondientes a dos G. Gines trasladados.</p> <p>Concediendo baja de vecindad a Jose Torres Cabezas.</p>
11	"	"	37 al 39	<p>Conceder pension de lactancia a B. Moran.</p> <p>Autorizar obras de derribo a F^{co} Lopez, Castro del Viejo y Alonso Cragera.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Id. baja de un carro a Manuel Piedrahíta.</p> <p>Id. anticiposa a B. Merino y Carmen Esudero.</p> <p>Id. arriendo p^a pesquería de la Charca de los Bueyes.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Id. distribución mensual de fondos.</p> <p>Id. habilitaciones de créditos.</p> <p>Id. provisional cuentas de depositaria.</p> <p>Nombrando al Contrajo García p^a la O. de Colocación.</p>
18 agosto		1934	40.	<p>Aprobar arriendo pesquería.</p> <p>AutORIZAR canales a Lorenzo Pragera y C. Mancenido.</p> <p>Id. anticipos a Rufino Mendel.</p> <p>Conceder 15 días de licencia a A. Araya.</p> <p>Id. moratoria del Pósito a Lorenzo Muñoz.</p> <p>Id. lactancia a Rufino Pragera p^a el hijo para a Alborge.</p> <p>AutORIZAR traslado imagen de San Juan p^a las fiestas.</p> <p>Denegar visita a tienda de Barbas Nautra.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Id. expediente de fallidos.</p> <p>Id. Nombramiento temporero.</p> <p>Quedar enterados de destino Mérida.</p>
25	"	"	41-42.	<p>Id. reclamación Contencioso de González y otros.</p> <p>AutORIZAR bajantes a Gómez, Cabanas y Regalado.</p> <p>Id. baja rodaje a F^{co} Pragera Domínguez.</p> <p>Id. a Arguiera Sierra para poner un toldo.</p> <p>Conceder lactancia a Ana González Unión.</p> <p>Id. anticiposa a Juana Vivas y Pedro Barro.</p> <p>Id. moratoria del pósito a Juan Mate Corzo.</p> <p>Aprobar varios pagos.</p> <p>Aprobar gestión alcaldía en abastecimiento de aguas.</p>
1 ^o septiembre	"	"	43.	<p>AutORIZAR bajantes a Conejo y Díaz.</p> <p>Id. apertura tienda de bebidas a Pedro Rodríguez.</p> <p>Conceder anticipos a Martín Arguiano.</p> <p>Id. pensión de lactancia a F^{co} Velez Pomero.</p> <p>Ampliar baja de dragaje de Lorenzo Pragera.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
7	"	"	44-45	<p>Donar al Montijo F.C. un regalo como premio. Imitando acuerdos sobre valoración de terrenos. Vendiendo terrenos a Blas Piedrahíta Carretero. Aprobar varios pagos. Adquirir una máquina de escribir Royal. Autorizar bajantes a F^{co} Trejo Grajera y Ana M^{ca} Fontana Id. baja en rodaje a Melina Sanchez y Muñoz Saltero Conceder P.de lactancia a Lalla Delgado y M^{ca} Garcia Aprobar varios pagos. Id. distribución mensual de fondos. Retirar diseños de camisas a maestras nacionales</p>
15			46	<p>Conceder 300 p^{tas} del Ponto a Santiago Carretero. Id. baja de carros a Miguel del Viso Quintana. Id. en Canales a Ferraro, Romano y Alvarado. Id. en rejas a Thomas y Carmen Diaz Aprobar pagos varios. Constituir a Acevedo, Martín Pringera y el Alguacil. Nombrar a Santiago Garcia para la O de Colocación Adquirir una casa para la Administración. Constituir los depósitos de trigo de la Agraria. Continuar las obras de Maldonado y Valle.</p>
21			47	<p>Extramontaria Presupuesto extraid^o = traida de aguas.</p>
22			48 y 49	<p>Id. Lectura de cargos por el Delegado.</p>
"			50	<p>Conceder prestamos del Ponto a Angela Altrones, Mateo y Grajera Id. moratoria a Rodrigo Amión Id. lactancia a Carmen Igo. Id. anticipos a Marin Anguiano y Alonso Barragan Id. baja en Canales a Clemente Balles y Jose Fernandez Id. id y rejas a Alonso Conejo Saltero. Id. en rodaje a Jose Jerez Aprobar varios pagos. Id. obras estrechos del Grupo Quir de los Pinos. Anular acuerdo anterior Casas Maestras Cotejar Reporte utilidades.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
29	septiembre	34	51 al 53.	Acuerdos sobre entresca alguacil y beneficios a su viuda. Aprobación carta de pago de Blas Piedrahíta por Terrenos. Conceder lactancias a Angela Ferr ^z y Juliama Rodríguez Id. baja en canales a José Duñán Id. en rijas y portado, a Federico Thomas Id. baja de rodaje a B. Rodríguez, Romano, F ^{co} y Quintana Id. muestras industriales a Simón Lavado. Aprobar varios pagos. Id. propuesta de seguros de empleados. Id. variaciones en el alumbrado. Id. gastos de la Comisión que fue al Ajara Nombrar al Sr. Maura p ^a dirigir las obras hidráulicas. Id. para el Pozo del Valle a Catalina Cruz Gómez
6	octubre	"	54	Conceder puntos a Luis Reverendo y Cristóbal Arias. Id. permiso de obras a don Pedro Bueno. Id. bajantes a José Cragera y Blas Pérez. Id. antiripos a Carreto. Aprobar varios pagos. Id. presupuesto y obras de abastecimiento de aguas. Sustituir al Sr. Maura por el Sr. Misavent Nombrar Alguacil accidental a F ^{co} Romano Vivas Nombrar en sustitución de F ^{co} Romano a Dionisio Prieto Felix Proponer para el Consejo. 1 ^a Ind ^a al Sr. Melano y G. Arías. Conceder baja en canales a F ^{co} Bonif ^{co} R ^z y Caballero Moreno Id. a Josefa Moterra y Juan Romero. Aprobar varios pagos. Id. la distribución de fondos.
13	"	"	55-56	Nombrar en sustitución de F ^{co} Romano a Dionisio Prieto Felix Proponer para el Consejo. 1 ^a Ind ^a al Sr. Melano y G. Arías. Conceder baja en canales a F ^{co} Bonif ^{co} R ^z y Caballero Moreno Id. a Josefa Moterra y Juan Romero. Aprobar varios pagos. Id. la distribución de fondos.
16	"	"	56-57-58	Extraordinario. Substitución de Ayuntamiento y Cargos.
18	"	"	59-60.	Id. suspensión de pagos. Inventario Cambios de personal. Señalamientos de horas y días de sesión.
20	"	"	61 a 64.	Constitución de Comisiones y Delegaciones Acuerdos sobre obras.



FECHAS			FOLIOS	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO	que comprenden	
27	"	"	65/66/67	<ul style="list-style-type: none"> Id. sobre asuntos varios de Intervención Id. id. suscripción Asturias. Id. id. nombramiento encargado Obras y Medidas. Id. por ruegos y preguntas. Id. varias obras de vecinos. Id. alta de vecindad a Pedro R² Bautista y J^a Id. visita inspección al Molino de Ant^o Pimilla. Id. sobre construcción por el mismo de un muro. Id. varios pagos. Id. Seguro de obreros municipales. Id. presupuesto de abastecimiento de aguas. Id. suscripción de Asturias. Id. impagos sobre arbitrios. Id. plaza de Auxiliares Mecanógrafos. Id. agentes Ajentivo. Id. por ruegos y preguntas.
3	noviembre		68-69-70	<ul style="list-style-type: none"> Sobre nombramiento Alguacil. " recurso reposición quarelias " petición Ayuntamiento Curido. " obras en Herman Cortés. " publicidad presentada por J. Izquierdo. " traslado de la escuela de párvulos. " pagos. " Beneficencia. " agente en Badajoz " suscripción Asturias " ruegos y preguntas
10	"	"	71-al 75	<ul style="list-style-type: none"> " Homajes Alcalde Badajoz y Sr. Salazar Alonso " paro obrero. " instancias varias de arbitrios. " pensiones de lactancia. " cuentas trimestrales y habilitación de pagos. " pagos. " alumbrado público

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<ul style="list-style-type: none"> Sobre seguros sociales. " Agencia Ejecutiva. " expedientes de fallidos. " distribución mensual de fondos. " paro obrero. " don Honorio Valentin y Garza. " juegos y preguntas. " beneficencia.
14 17	noviembre	1934	76. 77 al 80.	<ul style="list-style-type: none"> Extramunicipal sobre paro obrero y viaje a Madrid. Sobre protesta por el viaje de los Ihes Collado y Campos. " lectura de Boletines y comunicaciones. " homenajes al Sr. Lerroux. " bajas de arbitrios y pensiones de Sactancia. " septenarios varios de la Banda Municipal. " pagos. " agencia Ejecutiva. " juegos y preguntas. " beneficencia. " antros. " presupuestos.
24			81 al 84.	<ul style="list-style-type: none"> " comunicaciones. " Coordinación Sanitaria. " beneficencia. " robajes. " temporeros para cédulas. " Pagos. " Agencia Ejecutiva. " juegos y preguntas.
1º	diciembre		85 al 90.	<ul style="list-style-type: none"> " Beneficencia. " construcción del cuarto trazo de la Carretera y otros. " incorporación a filas de J. F.º Ramon Sánchez. " obras en un grupo escolar. " obras particulares. " asuntos varios de personal.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
				<p>Sobre nombramiento de topógrafo interino</p> <p>" concurso para nombramiento de agente fienciero</p> <p>" extremos varios en relación con los arbitrios.</p> <p>" presupuesto carcelario.</p> <p>" liquidación de cuentas de la cantina escolar.</p> <p>" retirada de señores concejales del Salón.</p> <p>" estudio de los presupuestos generales.</p> <p>" condiciones de regularizar de una instalación eléctrica.</p>
10	diciembre	1934	91 al 97.	<p>" obras en los Grupos Escolares.</p> <p>" idem particulares.</p> <p>" aprobación del Reglamento de la Bodega.</p> <p>" personal de las Oficinas de Arbitrios Municipales.</p> <p>" distribución de fondos.</p> <p>" Discusión y aprobación del presupuesto para 1935</p> <p>continuación de la anterior.</p>
11				idem.
12				idem.
13				idem.
15			98 al 100	<p>Sobre obras en un Grupo Escolar.</p> <p>" nombramiento de agente fienciero.</p> <p>" pagos aprobados.</p> <p>" ruegos y preguntas.</p>

El secretario
Rafael González Castell



V. B.
et al. de,

WIKIMIA





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

